



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDON PROGRESO

CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Sra. Yolanda Mendoza Anastasio

PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montaña

Vicepresidente

Lic. Katerine Lisett Borbor Solorzano

Vocal

Sr. Félix Esteban Anastacio Suárez

Vocal

Abg. María Alejandrina Moscoso Anastacio

Vocal



EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSULTOR

Lic. Jhonson Patricio Valencia Celi, Mgtr.

TÉCNICO SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Ing. Mijail Ugalde Villacís

TÉCNICO SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ing. Luis Santiago Capelo Mejía, Mgtr.

TÉCNICO SISTEMA SOCIO CULTURAL Y SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Lic. Jhonson Patricio Valencia Celi, Mgtr.

TÉCNICO SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Lic. Luis Alfonso Juela Guallpa



EQUIPO TÉCNICO ASESOR

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

NOMBRE	FUNCIÓN
Tlga. Melissa Geoconda Cruz Cruz	SECRETARIA
Ing. Pamela de Lourdes Reyes Rodríguez	TESORERA
Ing. Linda Pamela Alvarado Cedeño	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES
Sr. José Gregorio Márquez Zambrano	PROMOTOR SOCIAL



SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ANI:	Agenda Nacional para la Igualdad	MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
CNC:	Consejo Nacional de Competencias	MET:	Modelo de Equidad Territorial
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	PND:	Plan Nacional de Desarrollo
CPL:	Consejo de Planificación Local	PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
CRE:	Constitución de la República del Ecuador	SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
CTUGS:	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo	SIL:	Sistema de Información Local
ETN:	Estrategia Territorial Nacional	SNI:	Sistema Nacional de Información
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado	SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas	MAATE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	SPC:	Sistema de Participación Ciudadana
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana		

EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

1. Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
2. Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su

PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial

3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.



ESTRUCTURA DEL PDOT DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO

2023-2027

TOMO I

Diagnóstico por Sistemas:

Sistema físico ambiental

Sistema asentamientos humanos,

Sistema socio cultural

Sistema económico productivo

Sistema político institucional

Diagnóstico estratégico integrado

TOMO II

Propuesta

Modelo de Gestión



TOMO I

- 1. Sistema Físico Ambiental**
- 2. Sistema Asentamientos Humanos**
- 3. Sistema Socio cultural**
- 4. Sistema Económico Productivo**
- 5. Sistema Político Institucional**
- 6. Diagnóstico estratégico integrado**



TABLA DE CONTENIDO

ESTRUCTURA DEL PDOT DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO.....	8
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDON PROGRESO.....	20
1. SISTEMA FISICO AMBIENTAL.....	23
1.1 RECURSOS NATURALES RENOVABLES	24
1.1.1 SUELOS.....	24
1.1.2 RELIEVE	26
1.1.3 CAPACIDAD DE USO DE SUELO	27
1.1.4 TEXTURA DEL SUELO	28
1.1.5 GEOLOGÍA.....	28
1.1.6 PATRIMONIO HÍDRICO	30
1.2 ECOSISTEMAS	33
1.2.1 ECOSISTEMAS CONTINENTALES.....	34
1.2.2 FRAGILIDAD DE ECOSISTEMAS.....	34
1.3 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	36
1.3.1 RECURSOS MINEROS	36



1.4 BIODIVERSIDAD	38
1.4.1 FAUNA	38
1.4.2 FLORA	39
1.5 AMENAZAS NATURALES	40
1.5.1 MOVIMIENTOS DE MASA	40
1.5.2 INUNDACIONES	40
1.6 AMENAZAS CLIMÁTICAS	43
1.6.1 SEQUÍAS	43
1.7 CLIMA	44
1.7.1 TEMPERATURA	44
1.8 CONFLICTOS AMBIENTALES	47
1.8.1 CONFLICTOS DE USO DE SUELO	47
1.9 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	48
1.10 CALIDAD AMBIENTAL	48
1.10.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	48
1.10.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	49



1.11 CONTAMINACIÓN	50
1.11.1 AGUA	50
1.11.2 SUELO	50
2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	53
2.1. Distribución Demográfica.....	53
2.1.1. Áreas Urbanas y Rurales.....	53
2.1.2 LÍMITES PARROQUIALES	55
2.1.3 CENTROS POBLADOS.....	56
2.1.4 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	80
2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO.....	83
2.2.1 LIMITE DEL AREA URBANO Y RURAL	83
2.2.2 USO DE SUELO.....	84
2.2.3 PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.....	86
2.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....	88
2.3.1 RED DE VÍAS	88
2.3.2 HÁBITAT Y VIVIENDA	89



2.3.3 ACCESO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.....	94
2.3.4 ESTABLECIMIENTOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA.....	96
3. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	100
3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	102
3.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL	102
3.1.2 POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD. PIRÁMIDE POBLACIONAL Y EVOLUCIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS.....	103
3.1.3 POBLACIÓN URBANA Y RURAL.....	105
3.1.4 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.....	105
3.1.5 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	106
3.1.6 AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA.....	108
3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	109
3.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN.....	109
3.2.2 INDICADORES BÁSICOS DE SALUD	111
3.2.3 NUTRICIÓN.....	112
3.2.4 DESARROLLO INFANTIL.....	114
3.2.5 PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	115



3.2.6 RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO	117
3.2.7 PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES	118
3.2.8 AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA	118
3.2.9 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....	119
3.2.10 POBREZA Y DESIGUALDAD.....	121
3.2.11 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	122
4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	125
4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	126
4.1.1 PRODUCCIÓN POR SECTORES	127
4.1.2 SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, MINERÍA	128
4.1.3 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	129
4.1.4 PRODUCCIÓN PECUARIA	130
4.1.5 SUBSECTOR MINERO	131
4.1.6 SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA, MANUFACTURA, ARTESANÍA Y CONSTRUCCIÓN	131
4.1.7 SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS Y COMERCIO.....	134
4.1.8 TRANSPORTE PÚBLICO	139



4.1.9 COMERCIO AL POR MAYO Y MENOR	139
4.1.10 SUBSECTOR TURÍSTICO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS	141
4.2 EMPLEO	142
4.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO	142
4.2.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	143
4.2.3 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)	144
4.2.4 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	145
4.2.5 MERCADO LABORAL	147
4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	147
4.3.1 MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN	147
4.3.1.1.-Acceso a crédito	147
4.4. ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	148
4.4.1 ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	148
4.5.-SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MODELOS DE CONSUMO	149
4.5.1.-FACTORES QUE GARANTIZAN ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y SUFICIENTES	150
4.6.-DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.....	152



FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA	153
4.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	154
4.7.1 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	154
4.7.2 CENTROS DE COMERCIO Y MERCADOS	155
4.7.2.-PRINCIPALES RIESGOS QUE AMENAZAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	155
5 SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....	155
5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....	156
5.1.1 TALENTO HUMANO DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN.....	156
5.1.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	158
5.1.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	159
5.1.4 MARCO LEGAL VIGENTE	160
5.1.5 Estructura institucional vigente en el Gobierno autónomo descentralizado parroquial de JUAN GÓMEZ RENDÓN.....	174
5.1.6 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN	174
5.1.7 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.....	175
5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO.....	177



5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	178
5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	178
5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	180
5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	180
6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	181
6.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	184
6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	184
6.1.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL.....	187
6.1.3 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	191
6.1.4 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	196
6.1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	200
6.1.6 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL	203
6.1.7 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO ECONÓMICO PRODUCTIVO	206
6.1.8 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	209
6.1.9 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	213
6.1.10 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	214



6.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO.....217

INDICE DE TABLAS

TABLA No. FA 3: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	185
TABLA No. FA 4: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	186
TABLA No. FA 5: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	188
TABLA No. FA 6: MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL.....	188
TABLA No. FA 7: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN	189
TABLA No. AH 32: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	192
TABLA No. AH 33: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	194
TABLA No. AH 34: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PONTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	196
TABLA No. AH 35: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	197
TABLA No. AH 36: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	198
TABLA No. SC 15: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA SOCIO CULTURAL	201
TABLA No. SC 16: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL	202



TABLA No. SC 17: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	203
TABLA No. SC 18: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL	203
TABLA No. SC 19: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA SOCIO CULTURAL	204
TABLA No. SE 14: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO.....	207
TABLA No. SE 15: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO	208
TABLA No. SE 16: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	209
TABLA No. SE 17: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	210
TABLA No. SE 18: PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	211
TABLA No. PI 4: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....	213
TABLA No. PI 5: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....	214
TABLA No. PI 6: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	214
TABLA No. PI 7: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	215
TABLA No. PI 8: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN	215

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDON PROGRESO

La parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, tiene una superficie total de 30.794,35 hectáreas, de las cuales 199.55 hectáreas pertenecen al área urbana, es decir, el área rural asciende al 99.35% de territorio parroquial. Limita al norte con la parroquia rural Chanduy del cantón Santa Elena, perteneciente a la provincia Santa Elena. Al Sur con la parroquia rural El Morro del cantón Guayaquil, perteneciente a la provincia Guayas y con el cantón General Villamil Playas perteneciente a la provincia Guayas. Al Este, con la cabecera cantonal del cantón Guayaquil y al Oeste, con la parroquia rural Chanduy del cantón Santa Elena.

A la parroquia Juan Gómez Rendón se puede acceder en buses de diferentes cooperativas que prestan el servicio desde la Terminal Terrestre de Guayaquil y traslada pasajeros en la ruta Guayaquil - Progreso y viceversa.

La parroquia se encuentra influenciada por las cuencas hidrográficas denominadas como “Estero del Morro”, “Río Daular” y “Río Zapotal”.

Los tipos de climas que inciden en la parroquia debido a su posición geográfica son: Megatérmico semi-húmedo, tropical megatérmico seco y tropical megatérmico semi-árido.

Clima tropical megatérmico seco a semi-húmedo que se presenta en una franja longitudinal en la que la precipitación varía de 500 mm a 1000 mm, la estación seca es muy marcada; la temperatura media es de 25 °C.

Tropical Megatérmico Seco: Entre los meses de junio a noviembre, predominan condiciones de humedad escasa, con una precipitación anual de 500 a 1000 mm.

Clima tropical megatérmico semi-árido: Afecta a la franja costanera donde las precipitaciones anuales son inferiores a 500 mm. Las temperaturas medias anuales son mayores a 24 °C.

La parroquia Juan Gómez Rendón debido a su ubicación geográfica, dentro de su relieve presenta en su totalidad planicies con pequeñas pendientes que se representan de 0% a un 12% según Instituto Geofísico del Ecuador, a continuación, se representan los tipos de relieves que conforman a esta parroquia.

Según la información censal del año 2022 se registra un total de 4539 viviendas en el territorio. El principal tipo de vivienda corresponde a casas o villas, que representan el 81.21% del total. Se registra, además, un total de 3862 hogares, con un tamaño promedio de hogar de 3.49 habitantes por hogar.

Del total de viviendas, 93,6% tienen agua por red pública; 96,3% tienen electricidad; 54,1% tienen alcantarillado. El servicio de recolección de basura abarca al 91,2% de viviendas.

Tiene un total de 13.483 habitantes, población que representa apenas el 0,49% del total del cantón, y el 0,31% de la población provincial. Del total, 6.647 son mujeres, que corresponde al 49,3% de la población parroquial contra 6.836 varones que corresponde al 50,7% del total.

La edad media de Juan Gómez Rendón Progreso es de 29 años, una población muy joven, en relación a otras parroquias vecinas. El promedio de hijos nacidos vivos por mujer (entre 15 y 49 años) es de 2,5. La relación de dependencia, es de 58; es decir, el cociente entre la población de 0 a 14 años más la población de 65 años y más, respecto de la población total de 15 a 64 años, en

otras palabras, cuantas personas inactivas dependen de las que se encuentran en edad de trabajar. Finalmente se menciona que la relación hombres mujeres es de 103 hombres por cada 100 mujeres.

Entre las manifestaciones culturales destacan:

- Parque de La Cruz Arquitectónica San José
- Splash piscina y restaurante
- Antigua vía ferroviaria
- Iglesia Matriz de San José de Amén.
- Plaza gastronómica de Progreso
- Estadio León Febres Cordero
- Aniversario de parroquialización de Juan Gómez Rendón
- Festividades de San José

El índice de empleo es bajo, pues corresponde al 27,39%, es decir más del 70% de la población estaría desempleada.



Vegetación en la parroquia Juan Gómez Rendón, 2024.

1. SISTEMA FISICO AMBIENTAL

El sistema Físico ambiental, es el medio-recurso de los asentamientos humanos, en el cual se producen acciones culturales que no se pueden premeditar. Es por esto que es pertinente revisar las diversas modificaciones que son estimuladas, ya sean de sobreexplotación y/o sostenibilidad, de los recursos renovables y no renovables.

Dentro de este diagnóstico se describe el estado actual del clima, la precipitación, la geología, la geomorfología, el suelo, la vegetación, las formas antrópicas de aprovechamiento de los recursos naturales, etc., al igual que la interacción entre estos elementos, los hábitats y las comunidades.

En el presente estudio del medio biofísico, se pondrá especial énfasis en el aprovechamiento actual de los recursos naturales, la explotación agrícola, forestal y las actividades pecuarias, que constituyen una de las formas más recurrentes de obtención de sustento de un gran número de familias del territorio parroquial.

De igual manera, definir las amenazas, vulnerabilidad y los riesgos que pueden implicar las actividades antropogénicas, todo

este diagnóstico busca tener un equilibrio entre lo social, institucional y ambiental.

Se abordará a través de dos temáticas básicas:

- i) El ambiente, es decir la caracterización de los diferentes ecosistemas presentes en el territorio, mismos que serán tratados como unidades ambientales, de síntesis o de integración, siendo que esta denominación los vuelve operativos, que es en definitiva el objetivo de formular un Plan; y
- ii) El suelo, como soporte o despensa de las plantas, a través del análisis de la cobertura, uso actual, las incompatibilidades de uso, para finalmente establecer la capacidad de acogida.

Es pertinente el orden o actualización de los medios físicos porque, se toma en consideración el estado actual del territorio teniendo en cuenta incluso los desequilibrios naturales.

Todo esto en un ámbito integral que permita fortalecer la capacidad de disposición de los gobiernos autónomos descentralizados e incidir sobre la generación de políticas públicas.



1.1 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

1.1.1 SUELOS

La cobertura vegetal y el uso de suelo son variables que perennemente se encuentran en constante cambio, por ello es indispensable realizar los respectivos estudios para mantener una actualización de los mismos y así poder realizar proyectos o en caso de cambios negativos tomar medidas de precaución.

Cuerpos de agua natural y artificial: En esta variable se representan los ríos, esteros, lagunas naturales y camaroneras.

Suelo arado y cultivado: Se denomina a la porción de territorio que está destinada para cultivos estacionales como sandía, melón y maíz, cultivos perennes como la caña de azúcar, banano y cacao, como también árboles frutales de mango, papaya, cítricos, etc., y asimismo hortícolas (pimiento, pepino, tomate, cebolla, verduras) entre otras.

El arado corresponde al suelo desnudo en fase de descanso o preparación para un nuevo cultivo.

Barbecho: Pertenece a la porción suelo descubierto sin cultivar ni labrar, son áreas privadas de vegetación en donde existe afloramiento de suelo ya sea por procesos erosivos o rocas.

Vegetación arbustiva y herbácea: Son formaciones boscosas dominadas por especies caducifolias con arbustos disgregados de forma natural o por alteración humana, que no superan los 2m; se ubican localizadas en áreas muy secas y con fuerte pendiente, donde la falta de humedad limita el crecimiento de la mayoría de especies vegetales.

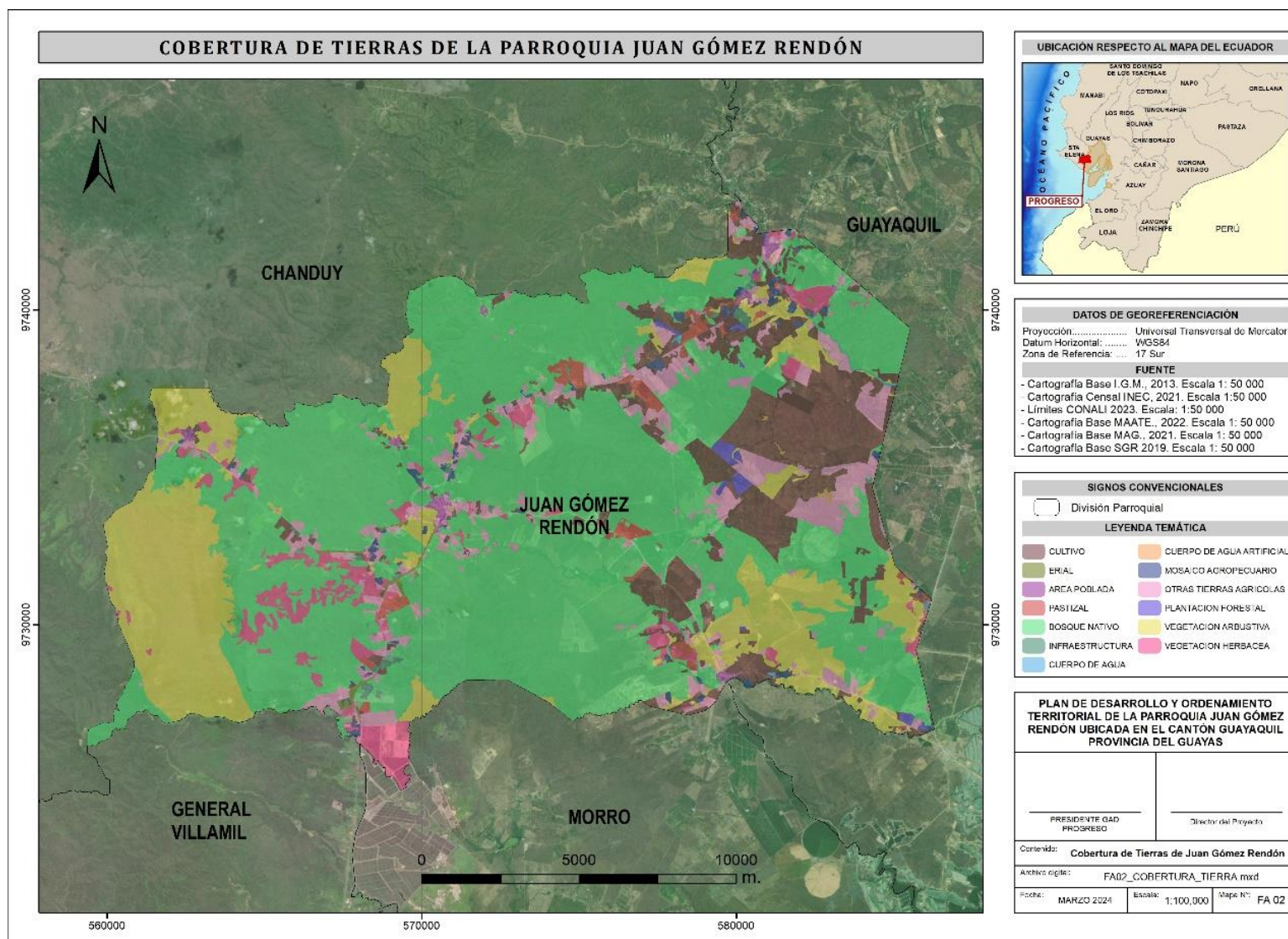
Vegetación herbácea: Es aquella que carece de una estructura leñosa, por lo cual presenta una consistencia más o menos blanda que se encuentran en un proceso de sucesión ecológica primaria.

Zona Intervenido: corresponde a la red vial y áreas pobladas (Infraestructura).

A continuación, se muestra en el MAPA No. FA1 las diversas variables que se encuentran presente en la zona de estudio.

MAPA No. FA 1

MAPA DE COBERTURA DE TIERRAS EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



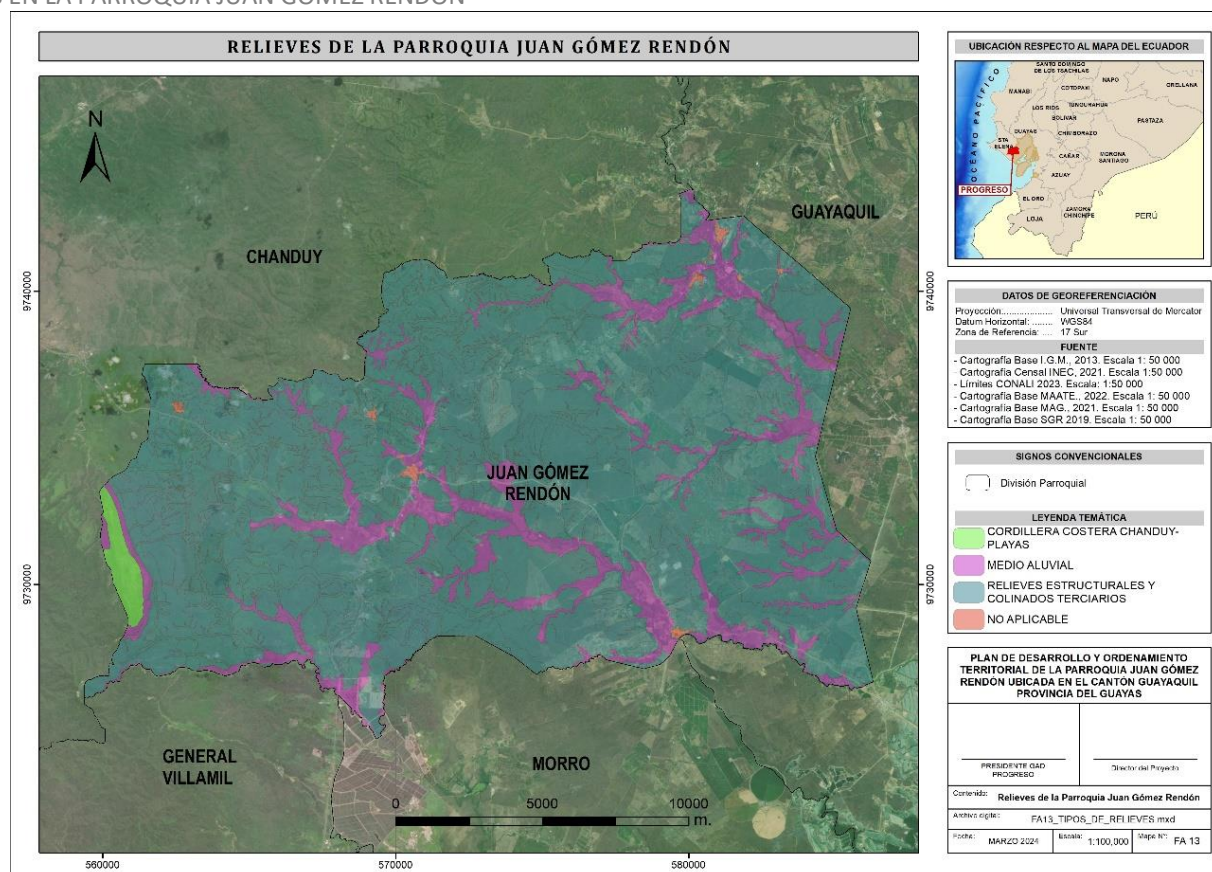
NOTA. Datos tomados del Geoportal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2024.

1.1.2 RELIEVE

La parroquia Juan Gómez Rendón debido a su ubicación geográfica dentro de su relieve presenta en su totalidad planicies con pequeñas pendientes que se representan de 0% a un 12% según Instituto Geofísico del Ecuador, a continuación, se representan los tipos de relieves que conforman a esta parroquia.

MAPA No. FA 2

MAPA DE RELIEVES EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados del Geoportal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2024.

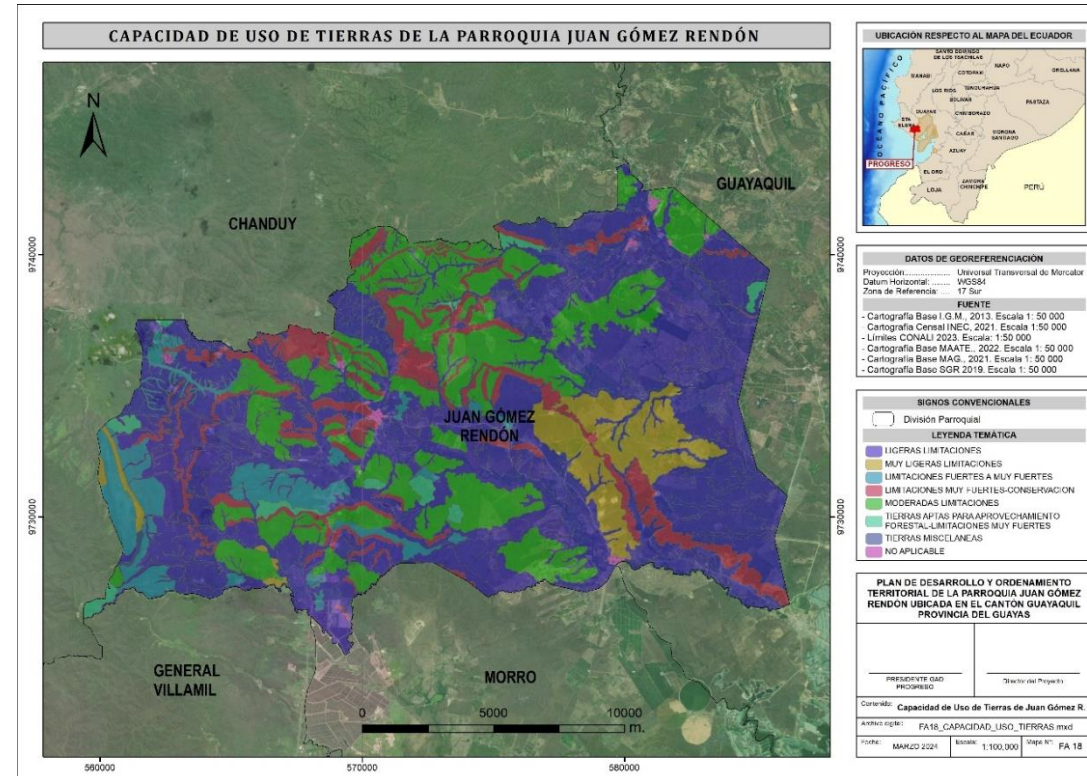
Como se puede observar se encuentra una gran extensión de relieve colinado muy bajo el cual se la representa como actividades agropecuarias, asimismo superficie plana y salitral los cuales representan las actividades de camaroneras y lo que se denomina estuario que tiene que ver con las remanentes de manglar, estas son las más representativas dentro la parroquia.

1.1.3 CAPACIDAD DE USO DE SUELO

La clasificación de los suelos según su capacidad de uso es un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos. Este ordenamiento proporciona una información básica que muestra la problemática de los suelos bajo los aspectos de limitaciones de uso, necesidades y prácticas de manejo que requieren y también suministra elementos de juicio necesarios para la formulación y programación de planes integrales de desarrollo agrícola.

MAPA No. FA 3

MAPA DE CAPACIDAD DE USO DE TIERRAS



NOTA. Datos tomados del Geoportal del GAD Municipal de Guayaquil, 2024.

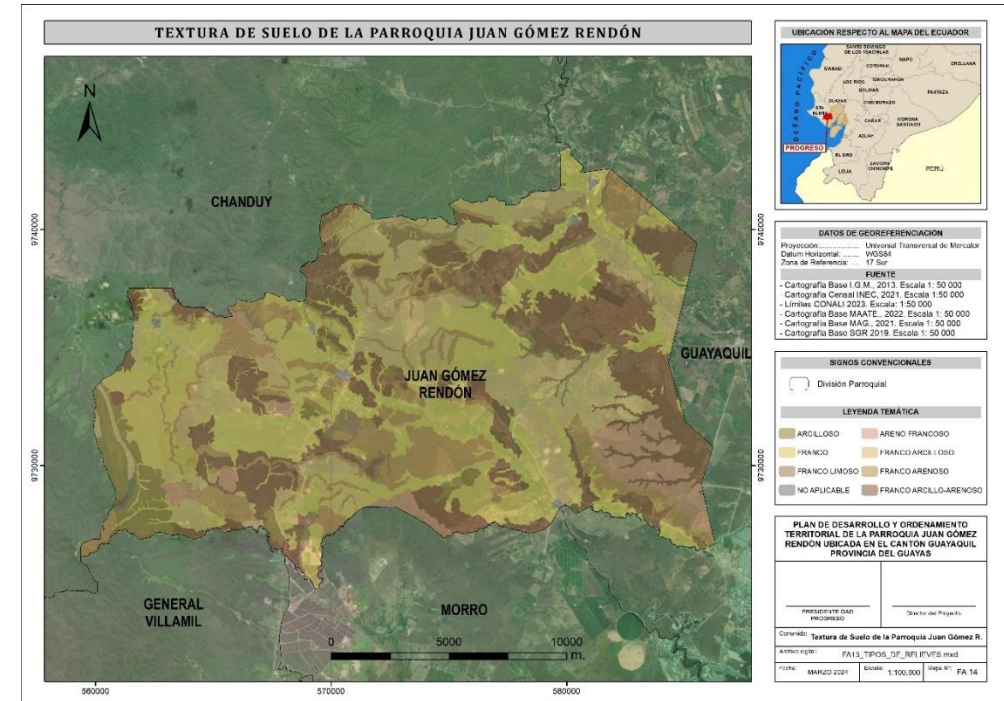
Se puede observar extensiones de tierras determinadas como de uso limitado, pastos y tierras misceláneas las cuales se las consideran económicamente improductiva, desde el punto de vista agrícola debido a sus características físico-naturales. Sus suelos agrícolas que si bien es cierto no tienen un 100% de aptitudes o características físico-naturales, pueden ser producidas con cultivos de ciclo corto como sandias, melón, maíz, etc.

1.1.4 TEXTURA DEL SUELO

La textura indica el contenido relativo de partículas de diferente tamaño, como la arena, el limo y la arcilla, en el suelo, de esta forma también nos indica el tipo de trabajo que podemos realizar, la cantidad de agua y aire que retiene, entre otras variables. La distribución de los suelos obedece a una serie de condiciones físico-naturales, entre las texturas de suelo que podemos encontrar en la parroquia tenemos franco arcilloso, franco arenoso y arcilloso.

MAPA No. FA 4

MAPA DE TEXTURA DE SUELOS



NOTA. Datos tomados del Geoportal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024.

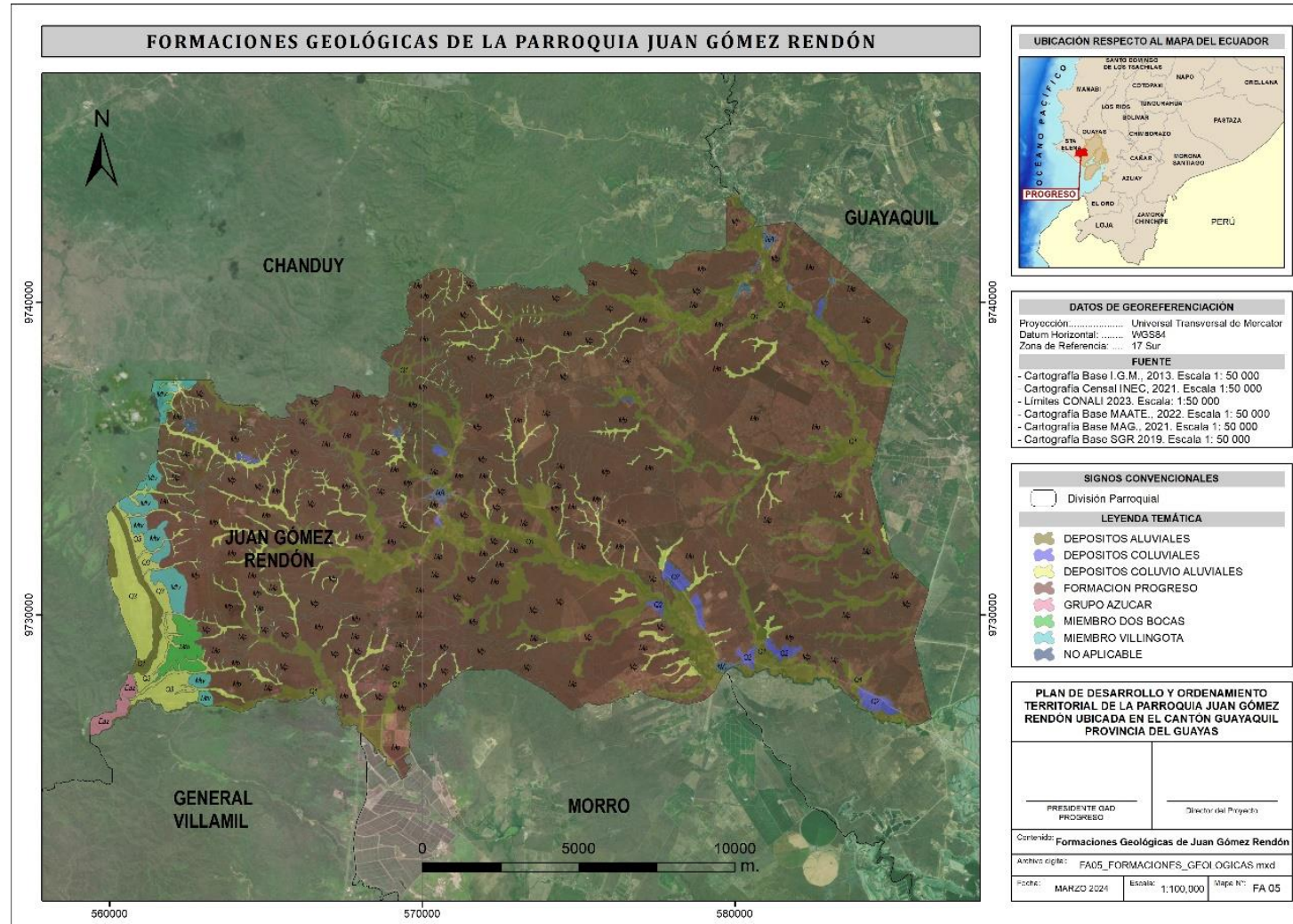
1.1.5 GEOLOGÍA

La geología es aquella que nos permite estudiar las diferentes formas de la superficie terrestre y nos permite identificar las transformaciones y el comportamiento actual del subsuelo y

relieve; mismos que son factores que influyen en la conformación de los ecosistemas, especialmente en los índices de vegetación.

En el siguiente mapeo se puede visualizar las diversas formaciones geológicas que predominan en la parroquia

MAPA No. FA 5: MAPA DE FORMACIONES GEOLÓGICAS



NOTA. Datos tomados del Geoportal del MAG, 2024.



La formación Progreso corresponde a una cadena de depósitos continentales con conglomerados, areniscas cuarzosas, rocas. Esta cadena presenta en su parte inferior troncos fósiles petrificados del género *Araucariae* de la edad cretácica (Shoemaker, 1982).

Depósitos aluviales son sedimentos de materiales arrastrados por un río o torrente que se desarrolla ladera abajo, suelen presentarse en las quebradas y superficies topográficas amplias. Conforman terrazas más desarrolladas en los márgenes de valles fluviales.

Depósitos coluvio aluviales Son materiales de tipo coluvios y derrubios, se presentan en las partes bajas de las laderas, producto de la acumulación de materiales (suelo residual y/o fragmentos de roca) correspondientes a flujos de lodo.

1.1.6 PATRIMONIO HÍDRICO

1.1.6.1 Cuencas y microcuencas

Son cuerpos hídricos, que son aprovechados por las comunidades o asentamientos que se encuentran en sus

cercanías, ya que brindan impactos positivos en diversos aspectos como ecológicos, sociales y económicos.

En el aspecto ecológico hacemos referencia a la subsistencia de los hábitats, paisajes, biodiversidad, conservación de los suelos e incluso la regulación del ciclo hídrico.

En el aspecto social se podrían mencionar los bienes y servicios de los cuales se ve beneficiado la comunidad, como por ejemplo la producción de alimentos, patrimonio cultural y unidad territorial. En el aspecto económico tenemos beneficios en el comercio de productos agrícolas, la obtención de agua con fines de riego y abastecimiento de agua potable. Por ello es que hacemos énfasis en el cuidado y protección de las áreas naturales que forman parte de las cuencas hidrográficas.

1.1.6.2 Cuenca

El término de cuenca hidrográfica suele ser utilizada como unidad territorial de planificación de los recursos en general y de los recursos hídricos, aunque también es denominada como demarcación hidrográfica bajo la definición de la Unión Europea. Las unidades hidrográficas han sido delimitadas en base a la metodología Pfafstetter la cual asigna identificadores a las

unidades de drenaje basado en la topología de la superficie o área del terreno. Esta metodología considera tres tipos de unidades hidrográficas de drenaje: cuencas, microcuencas y cuencas internas.

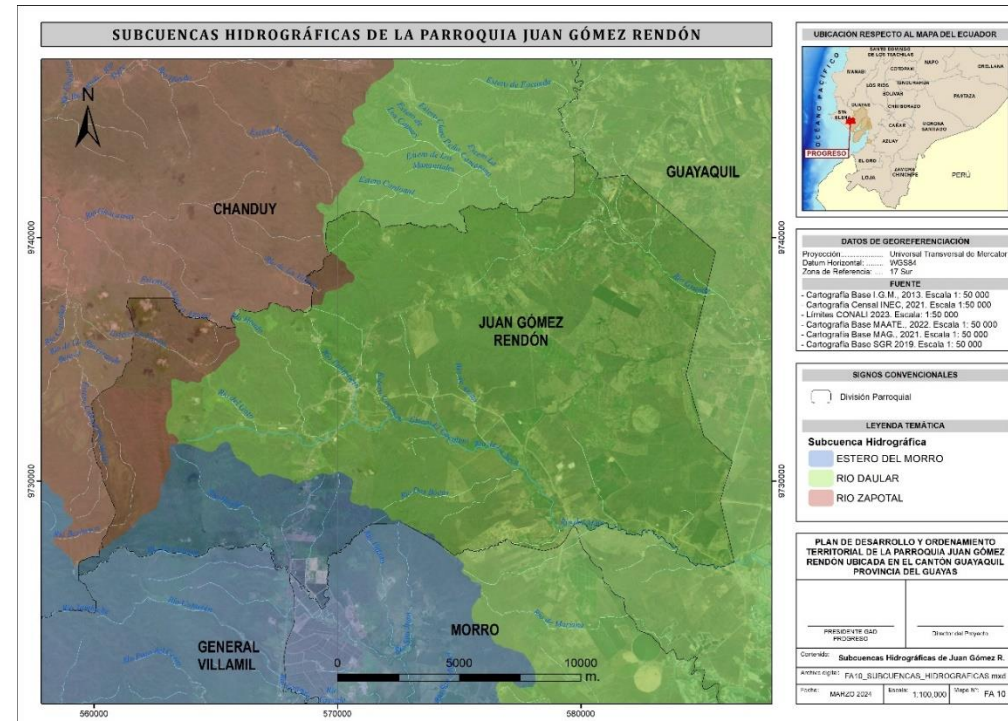
Cuenca es una porción de territorio definida topográficamente que no recibe drenaje de ninguna otra área, pero sí contribuye con flujo a otras unidades de drenaje.

Microcuenca es un área que recibe flujo por parte de otra unidad aguas arriba (cuenca), por medio del cauce del río denominado como principal y asimismo permite el abastecimiento o paso de otras unidades aguas abajo. Se determina cuenca interna al área de drenaje que no recibe flujo de agua de otras unidades ni tampoco contribuye con flujo de agua a otra unidad de drenaje. Se debe señalar que la metodología de Pfafstetter no utiliza los términos de subcuenca y la categorización de las unidades tipo cuenca o microcuenca está dada por el nivel en el que se encuentra la unidad.

Mediante el análisis de la cartografía registrada se puede determinar que la parroquia se encuentra influenciada por las

cuencas hidrográficas denominadas como “Estero del Morro”, “Río Daular” y “Río Zapotal”.

MAPA No. FA 6: CUENCAS HIDROGRÁFICAS

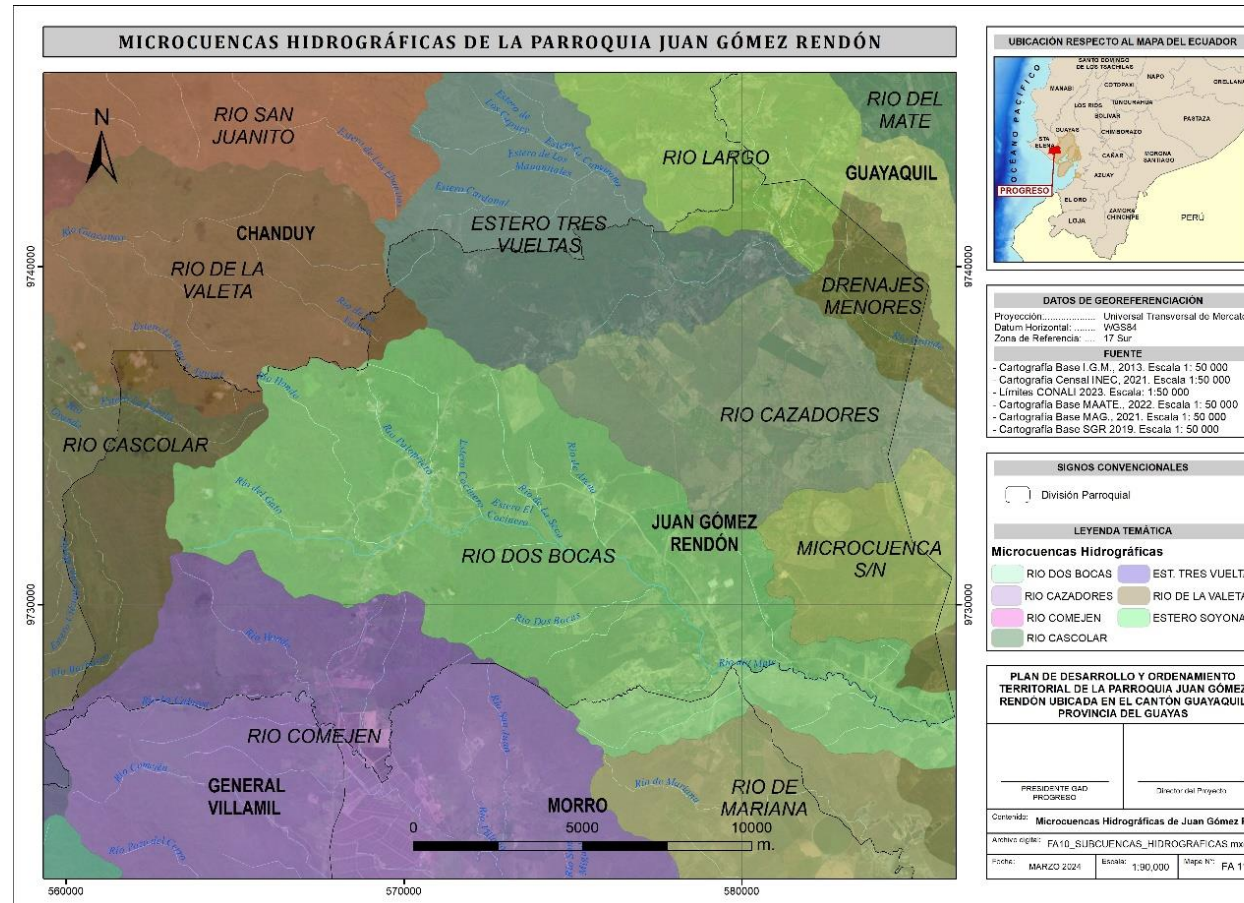


NOTA. Datos tomados del GAD Municipal de Guayaquil, 2018.

1.1.6.3 Microcuencas

Según la información registrada de los Geoportales del Municipio de Guayaquil, la parroquia se encuentra influenciada por 7 microcuencas hidrográficas.

MAPA No. FA 7: MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS



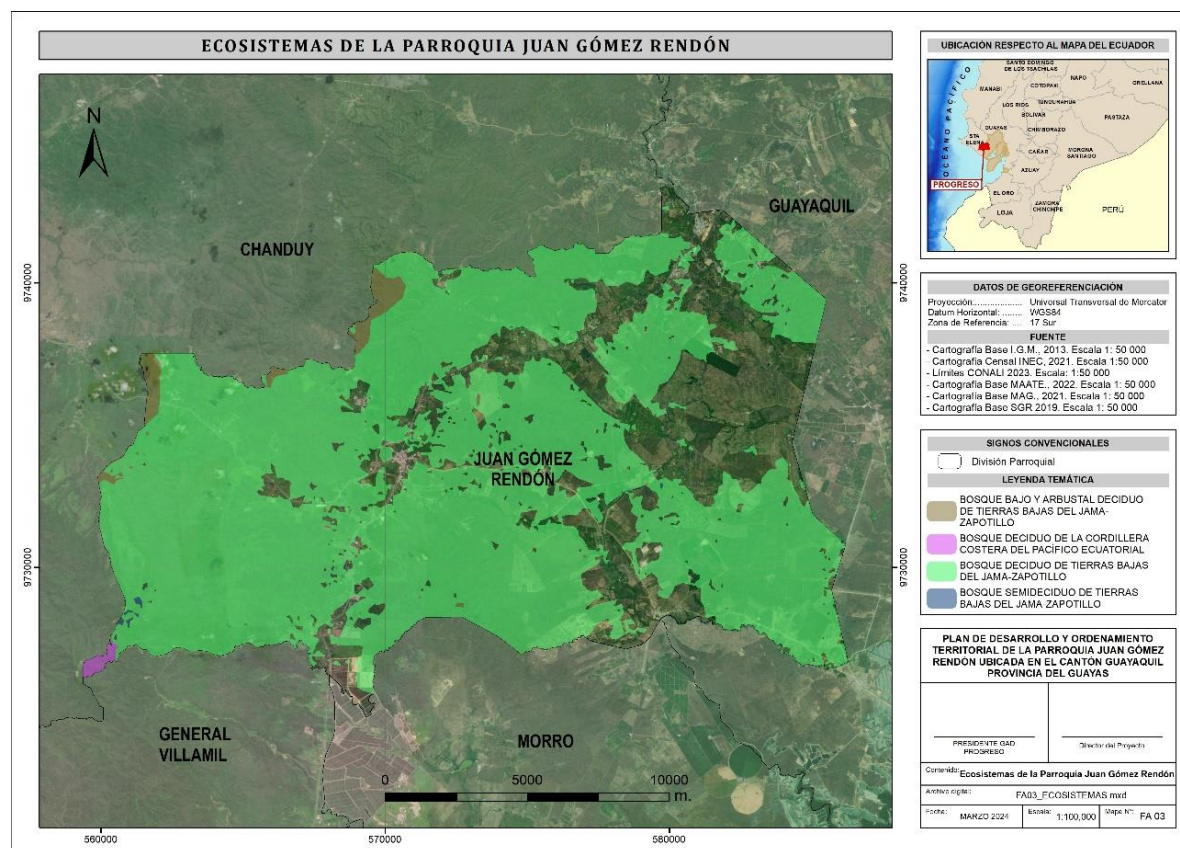
NOTA. Datos tomados del GAD Municipal de Guayaquil, 2018.

1.2 ECOSISTEMAS

Un ecosistema se refiere a la interacción entre los factores bióticos y abióticos de una región bioclimática que se caracteriza por la presencia de flora y fauna.

Para ejecutar el levantamiento de esta variable se tomó la información de prioridades de conservación en el Ecuador, que se encuentra en la base de datos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

MAPA No. FA 8: MAPA DE ECOSISTEMAS



NOTA. Datos tomados del MAATE, 2018.

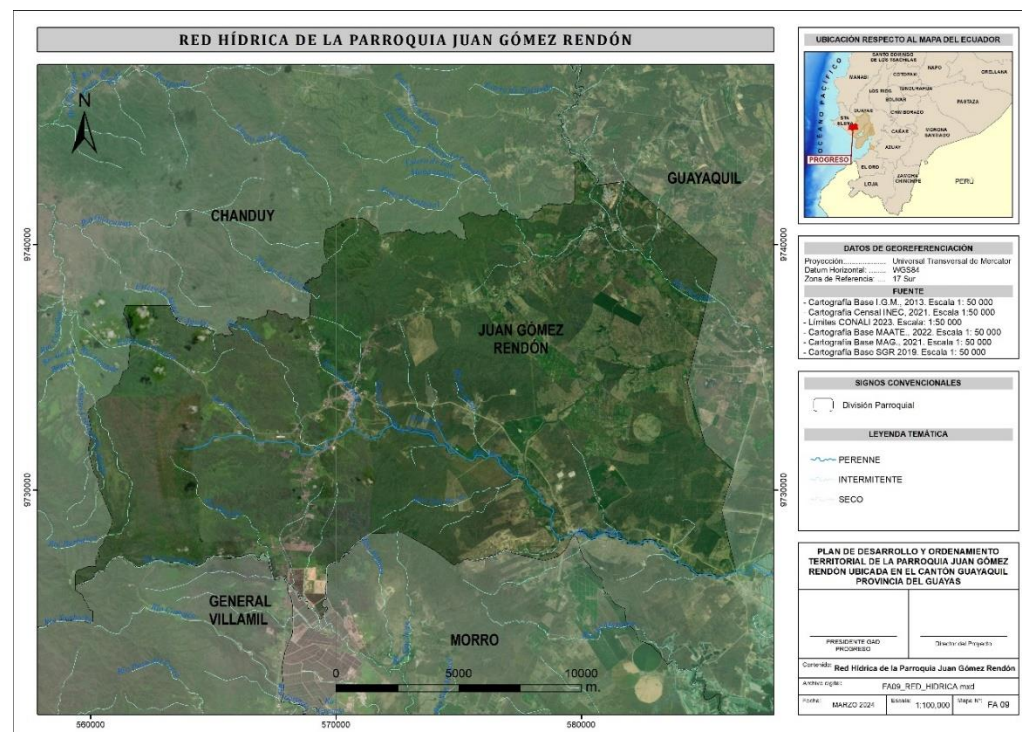
Como se puede visualizar en el territorio de la parroquia predomina el ecosistema Bosque Deciduo de Tierras Bajas de Jama-Zapotillo.

1.2.1 ECOSISTEMAS CONTINENTALES

Red Hídrica

Se ha clasificado la red hídrica de acuerdo con el “Orden de ríos de Strahler”, este sistema, se usa para definir el tamaño de una corriente, basándose en la jerarquía de los afluentes. Dicha clasificación, se basa en una numeración y conteo de las corrientes de agua de orden existente en una cuenca, ya que resulta importante a la hora de mantener el equilibrio dinámico de un sistema hídrico.

MAPA No. FA 9: MAPA HIDROLÓGICO

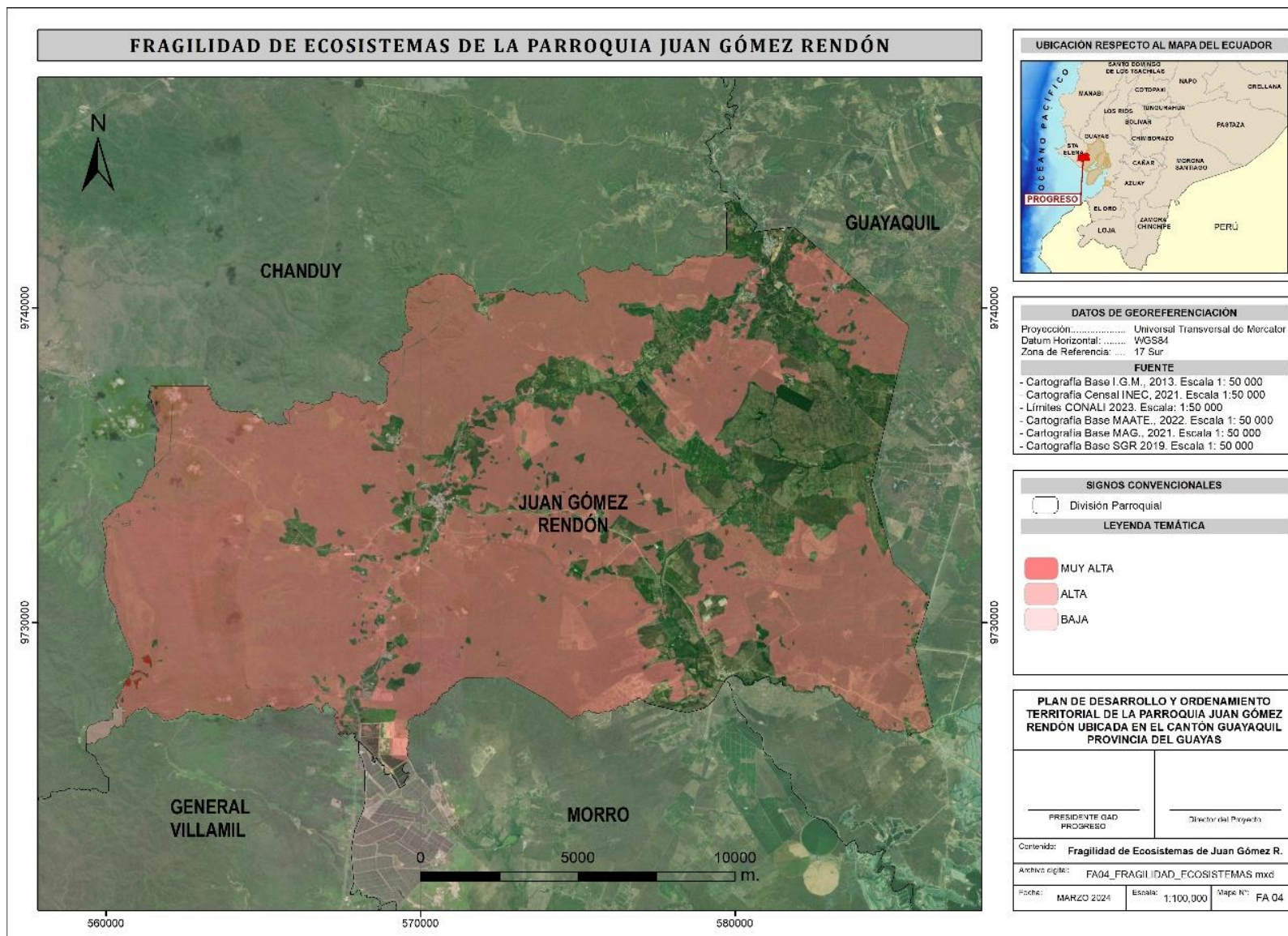


NOTA. Datos tomados del Instituto Geográfico Militar (IGM), 2022.

1.2.2 FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS

En la parroquia como se pudo visualizar en el **MAPA NO. FA8** y su descripción predomina un ecosistema que es Bosque Deciduo de Tierras Bajas de Jama-Zapotillo, el cual en la siguiente ilustración se puede observar su nivel fragilidad.

MAPA No. FA 10: NIVEL DE FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS



NOTA. Datos tomados del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), 2023.

El ecosistema de bosque bajo y arbustal como se observa tiene un alto nivel de fragilidad, esto por las afectaciones que se han venido dando por una continua deforestación para establecimientos industriales, urbanos y a esto se le suma la emisión de gases nocivos para la atmósfera, los cuales producen cambios en la cobertura vegetal y disminución de la biodiversidad.

1.3 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

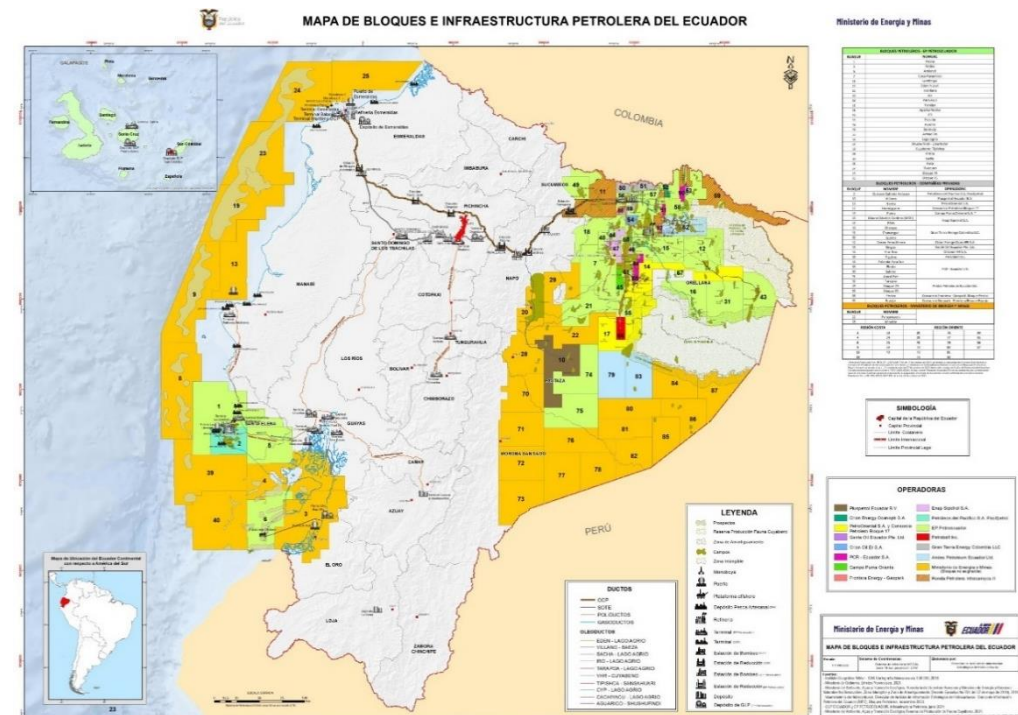
1.3.1 RECURSOS MINEROS

Según último Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado en el 2019 del GAD Provincial de Guayas, cerca de la parroquia Juan Gómez Rendón y el Ministerio de Energía y Minas, en el Golfo de Guayaquil se tiene como proyecto la construcción de un pozo petrolero denominado como “Bloque 4” lo que hace que el recurso natural no renovable más representativo de esta zona sean los combustibles fósiles.

Si bien es cierto el Ministerio de Energía y Minas tiene el proyecto, el mismo aún no tiene ninguna asignación ni por parte de EP PETROECUADOR ni por COMPAÑÍAS PRIVADAS.

Cabe recalcar que al inicio de este proyecto se deberá realizar los estudios de impacto ambiental pertinentes por motivo de que el área de explotación perturbará los diversos ecosistemas que se encuentran en el territorio como son Bosques bajo y arbustales, franja oceánica y de manglar.

FIGURA No. FA 1: MAPA DE BLOQUES PETROLEROS DEL ECUADOR



NOTA. Datos tomados del Ministerio de Energía y Minas, 2023.

Impactos Ambientales

Los posibles impactos de las actividades mineras, se describen a continuación:

Agua

Es uno de los recursos que mayor impacto negativo recibe por lo que al realizar este tipo de trabajos de perforación se produce una gran descarga de materiales tóxicos, denominado como drenaje de minas, que son partículas finas y gases contaminantes, además de los metales pesados y mineralizados que contienen estas rocas que, al entrar en contacto con las aguas tanto subterráneas y superficiales, adquieren un comportamiento ácido, degradando asimismo el suelo y arriesgando la supervivencia de biota que mantiene el equilibrio de los ecosistemas.

Fluido de perforación: Estos fluidos son utilizados para lubricar las brocas con la principal función de remover los recortes de roca generados por el trepano y contienen varios elementos químicos (Liquitos, gaseosos y emulsiones) que al contacto con el agua pueden contaminarla, además de que, por escorrentía llega a contaminar el agua subterránea.

Suelo

Desbroce: Es la primera etapa de la ejecución del proyecto en la fase de exploración, es donde se realiza la apertura de caminos para el paso de maquinaria, y vehículos de carga, así también para realizar los campamentos para el personal de trabajo. Este proceso se refiere específicamente el retiro de vegetación remanente y cobertura vegetal, lo cual produce un impacto negativo al suelo causando erosión, desestabilización y afectación de la fauna local, provocando perturbación y estrés. Esto desencadena también la pérdida de nutrientes, dejándolo inerte para su revegetación.

Alteración paisajística: Se refiere más a un cambio visualmente negativo producto de la explotación a cielo abierto, los escombros o desechos, la eliminación de cobertura vegetal y por consiguiente la afectación al suelo.

Por otro lado, refiriéndose a la explotación subterránea, las excavaciones que efectúan para poder realizar la extracción de los recursos alteran la estabilidad del macizo rocoso (conjunto de matriz rocosa), provocando derrumbes y socavones perturbando la morfología original de toda la superficie concesionada.



Generación de desechos: Es importante contar con un plan de manejo de desechos, puesto que en las fases tanto de exploración como de explotación se generan residuos contaminantes, que pueden afectar no solo al suelo, sino también a los cuerpos hídricos que se encuentran en las cercanías de la parroquia.

Socioeconómico

La principal afectación en el aspecto socioeconómico podría manifestarse debido a que la ocupación primordial de esta parroquia es la pesca.

La misma que garantiza la seguridad alimentaria a corto, mediano y largo plazo debido a la excelente ubicación geográfica con la cuenta la parroquia. Mientras que la actividad minera podría generar fuentes de trabajo temporal, pero no necesariamente mejorarían la situación socioeconómica de las familias, puesto que, este tipo de empresas no brindan una estabilidad laboral viéndose así afectada la calidad de vida y asimismo deteriorándose elementos vitales como el agua, suelo y aire.

1.4 BIODIVERSIDAD

1.4.1 FAUNA

La parroquia debido a su localidad es megadiverso en especies acuáticas, pero además de ellas también se pueden observar otras especies como aves, mamíferos y anfibios entre las cuales podemos encontrar las siguientes:

TABLA No. FA 1

ESPECIES ANIMALES QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EN LA PARROQUIA

ESPECIES ANIMALES QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EN LA PARROQUIA	
1	Sajinos
2	Ardillas
3	Conejo
4	Perdiz
5	Gaviotas

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

FIGURA No. FA 2: EJEMPLAR DE FAUNA EN LA PARROQUIA



NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

1.4.2 FLORA

La vegetación natural de la parroquia se ha visto degradada con el pasar de los años, esto debido a diversas acciones antropogénicas, sin embargo, podemos mencionar las siguientes especies:

TABLA No. FA 2

FLORA PREDOMINANTE EN LA PARROQUIA

FLORA PREDOMINANTE EN LA PARROQUIA	
1	Algarrobo
2	Acacias
3	Guayacán

4	Guachapelí
5	Guasango
6	Casco
7	Ceibo
8	Girasol
9	Mango
10	Ciruela
11	Pechiche
12	Tamarindo
13	Coco
14	Maracuyá
15	Sandia
16	Melón
17	Guayaba

18	Badea
19	Hierva luisa
20	Anona

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

FIGURA No. FA 3: EJEMPLAR DE FLORA EN LA PARROQUIA



NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

1.5 AMENAZAS NATURALES

Se entiende por amenazas naturales aquellos eventos atmosféricos, biológicos, geológicos y así también a los incendios

que por su ubicación y potencial tienden afectar adversamente a los ecosistemas y al ser humano.

En este sentido, se recomienda incorporar los siguientes criterios, como elementos de análisis para identificar y estudiar las amenazas presentes en un determinado territorio.

1.5.1 MOVIMIENTOS DE MASA

La Secretaría General de Riesgos describe 5 diferentes niveles de riesgos para las amenazas de movimiento de masas, como son: sin susceptibilidad, muy alta, media, baja y alta.

La parroquia presenta una alta extensión territorial que se encuentra catalogada como área sin susceptibilidad de movimiento de masa, seguido por las áreas de susceptibilidad baja y media.

1.5.2 INUNDACIONES

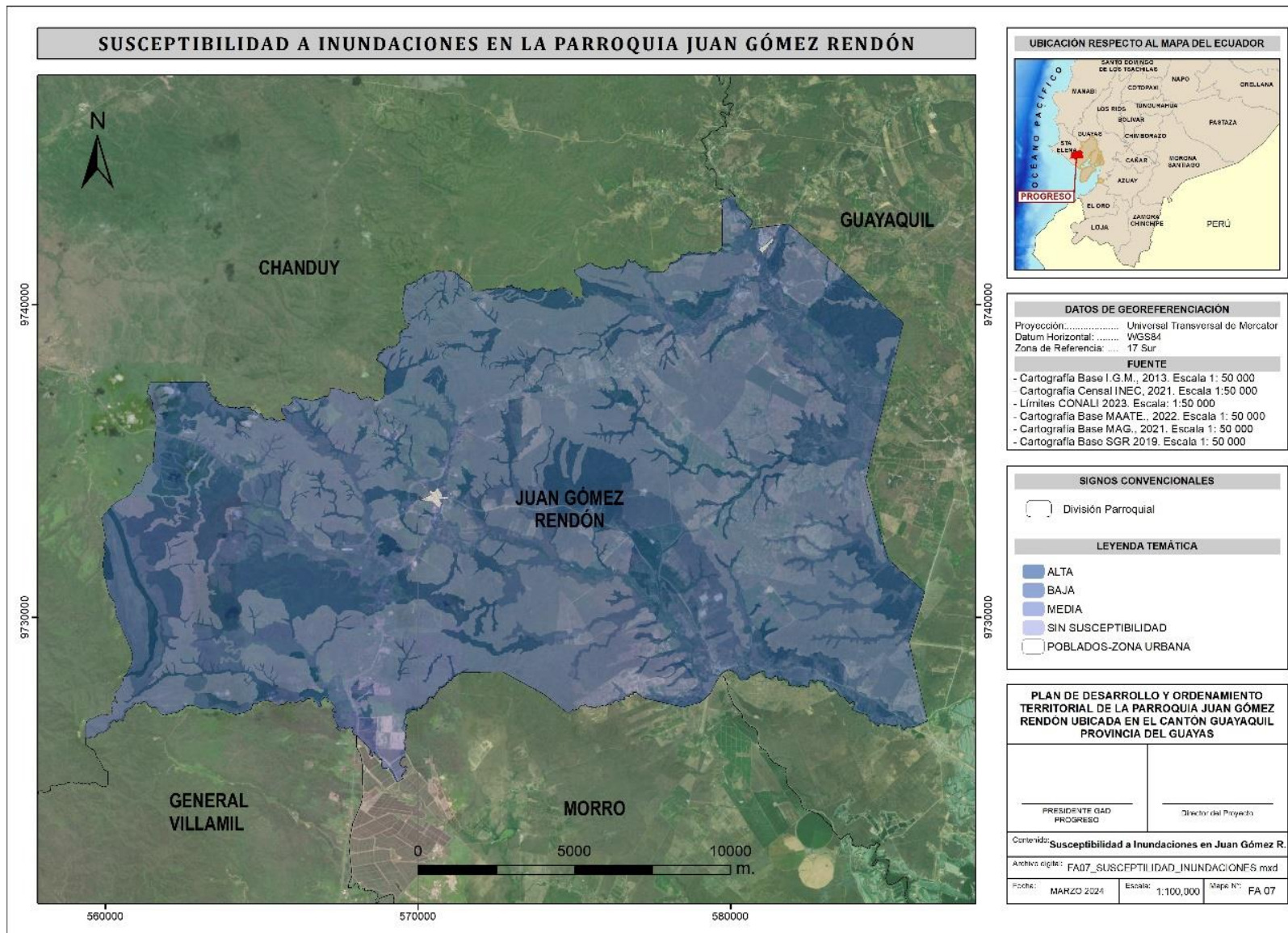
En el mapa No. FA 13 podemos observar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería categoriza las áreas de susceptibilidad de inundación como altas, medias y bajas.

Las inundaciones son unas de las principales amenazas que posee esta parroquia, sobre todo en época lluviosa (invierno), viéndose afectadas sobre todo las superficies que se encuentran en las cercanías de los diversos cuerpos de agua.

La principal causa de las inundaciones son las lluvias intensas y temporales en época de invierno las cuales provocan escorrentía superficial debido a la saturación de los suelos al no poder almacenar más agua. Estos eventos también se ven favorecidos

por actividades antrópicas como la expansión de las zonas urbanizadas, industriales y la tala de bosques, lo cual deja el suelo desprovisto de cobertura, haciendo que se facilite la escorrentía.

MAPA No. FA 11: SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

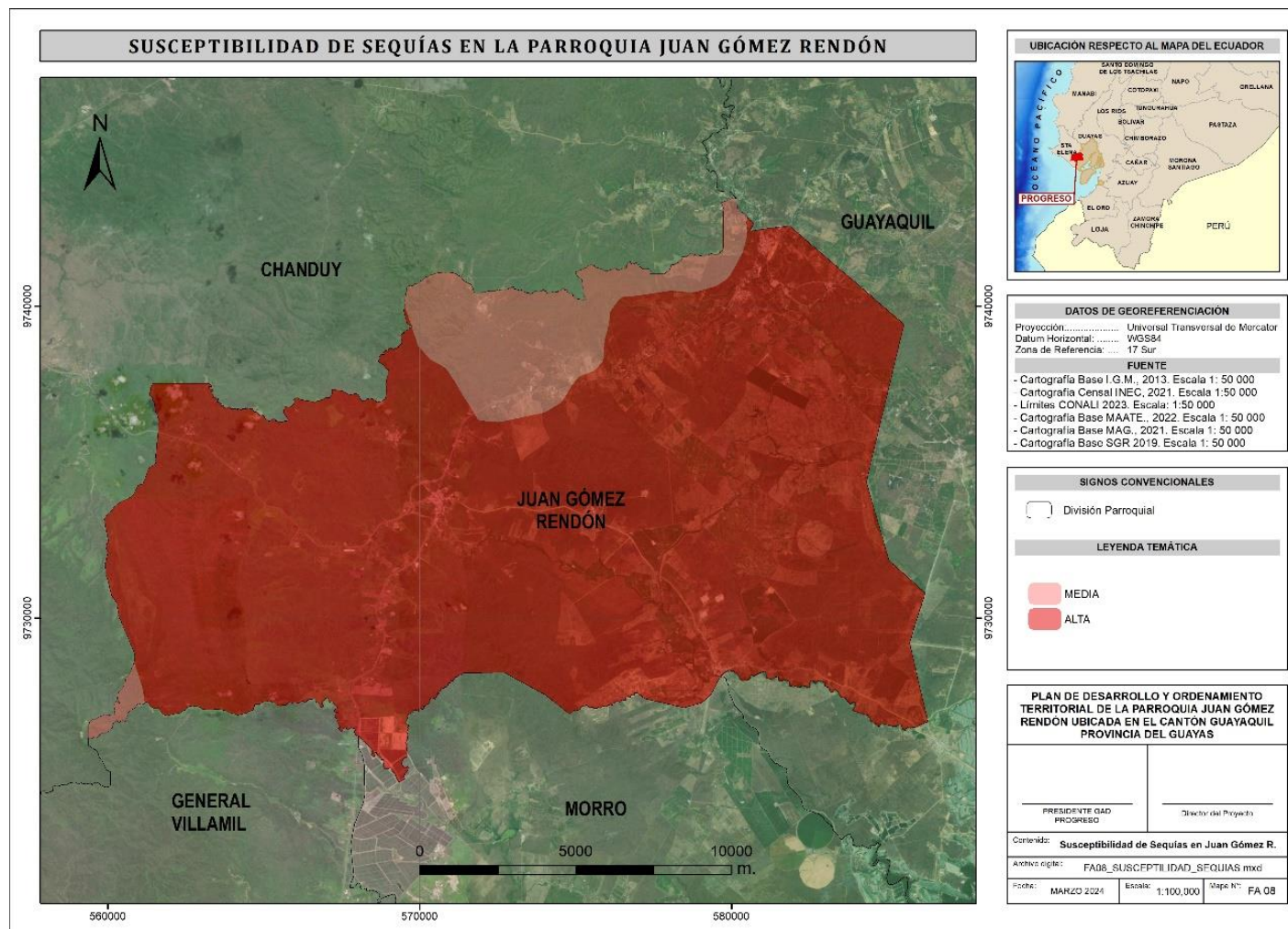


NOTA. Datos tomados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

1.6 AMENAZAS CLIMÁTICAS

1.6.1 SEQUÍAS

MAPA No. FA 12: SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS



NOTA. Datos tomados del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023.



La sequía es un fenómeno natural de desarrollo lento, originado por la ausencia total o parcial de lluvias, es uno de los peores enemigos de la humanidad, porque afecta gravemente y a los seres vivos, por la falta de agua.

Como se puede observar en la imagen anterior según la cartografía realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería los niveles de sequía a nivel nacional se los categorizan como: Alta, media, baja y sin susceptibilidad.

Juan Gómez Rendón se encuentra categorizada como una de las parroquias con más alto nivel de susceptibilidad en cuanto a sequias, más que todo en la época de verano, cabe recalcar que a nivel nacional las áreas que se encuentran en las cercanías de las costas son las más afectadas, puesto que la parte de la sierra se encuentra en un nivel medio y el oriente se lo categoriza como territorio sin susceptibilidad.

1.7 CLIMA

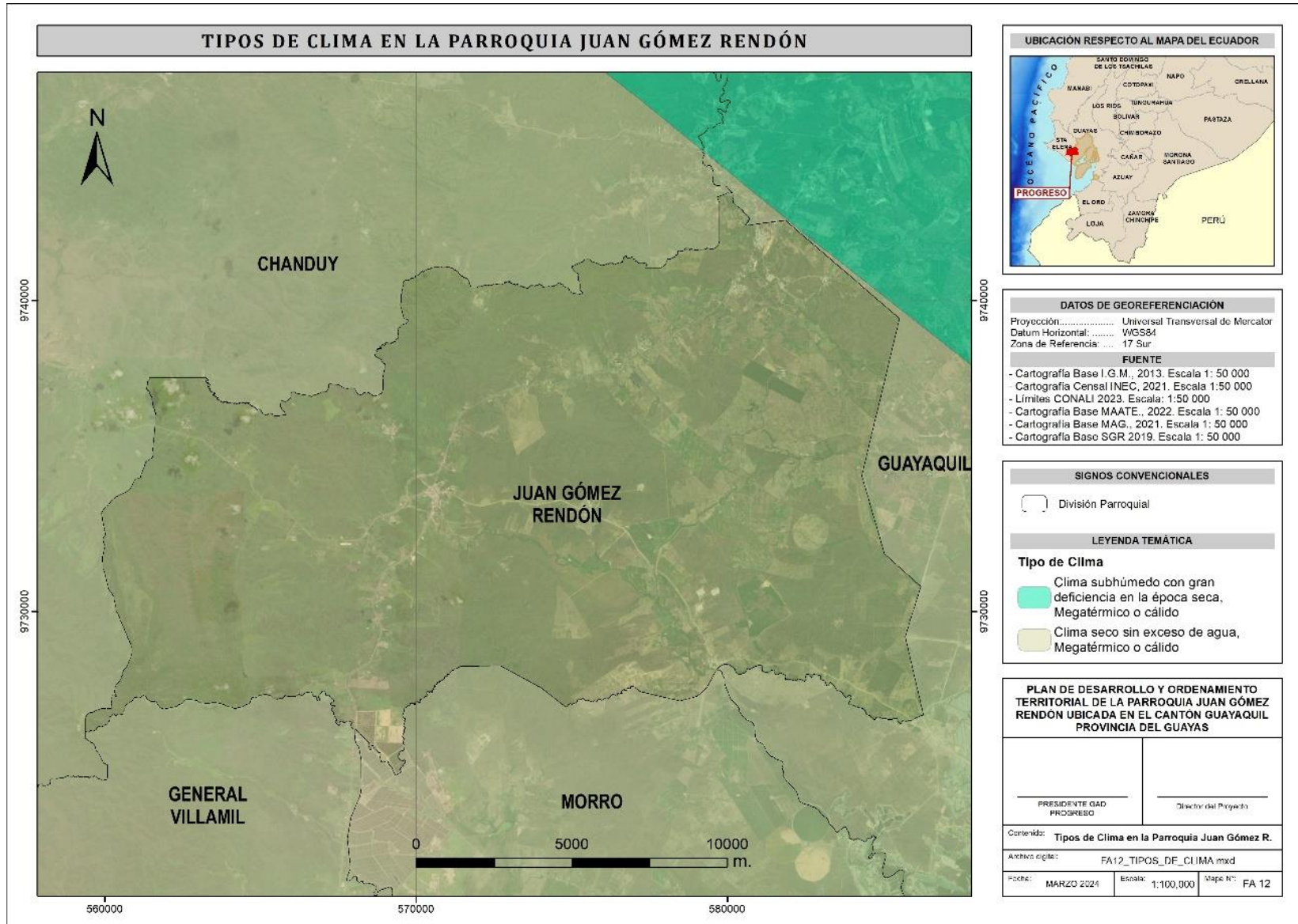
1.7.1 TEMPERATURA

Los tipos de climas que inciden en la parroquia debido a su posición geográfica son: Megatérmico semi-húmedo, tropical megatérmico seco y tropical megatérmico semi-árido.

Clima tropical megatérmico seco a semi-húmedo: Se presenta en una franja longitudinal en la que la precipitación varía de 500 mm a 1000 mm, la estación seca es muy marcada; la temperatura media es de 25 °C.

Tropical Megatérmico Seco: Entre los meses de junio a noviembre, predominan condiciones de humedad escasa, con una precipitación anual de 500 a 1000 mm.

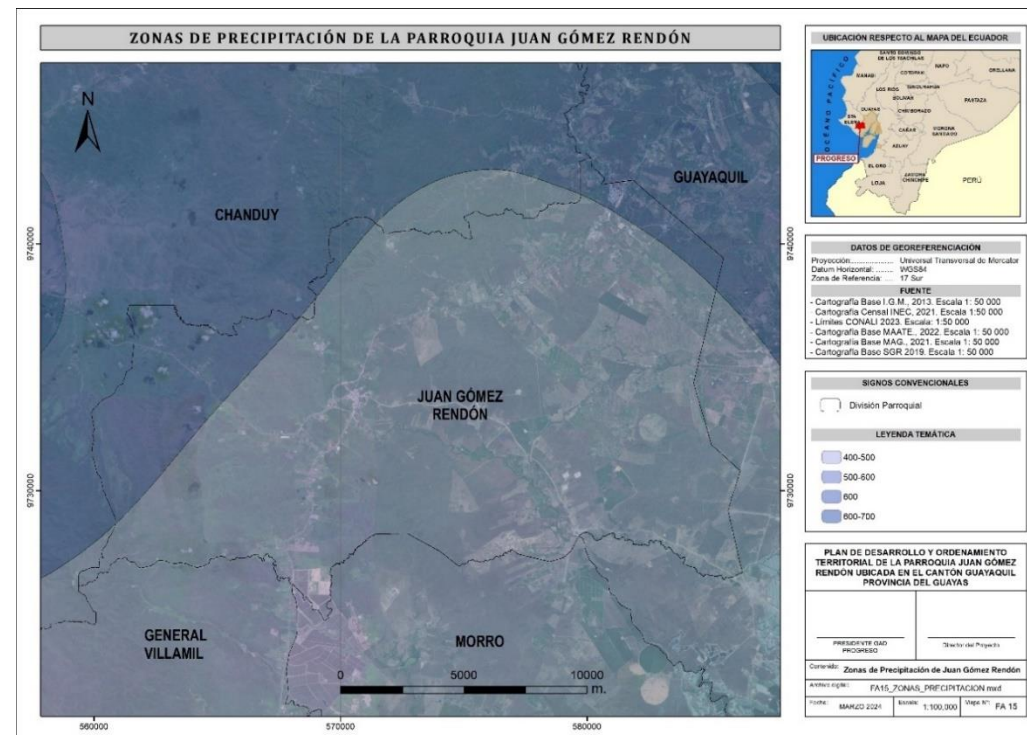
Clima tropical megatérmico semi-árido: Afecta a la franja costanera donde las precipitaciones anuales son inferiores a 500 mm. Las temperaturas medias anuales son mayores a 24 °C.



NOTA. Datos tomados del Geoportal del GAD Municipal de Guayaquil, 2023.

De acuerdo a la clasificación del clima del Ecuador, sustentada en los valores anuales de precipitación y temperatura la parroquia se encuentra ubicada según los datos del MAATE en el piso bioclimático categorizado como tierras bajas e influenciada en su totalidad por el clima tropical megatérmico semi-árido, presentando precipitaciones que varían entre 400 mm y 700 mm, anuales, en la época de lluvia de enero a marzo, además de temperaturas entre 24°C y 29°C.

Cabe recalcar que según la “Guía para la Interpretación y Uso de los Escenarios de Cambio Climático en la Provincia del Guayas 2019”, con base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador donde se presentó el comportamiento de la precipitación, temperatura media y amenazas, plantea que este impacto ha sido un desafío para el desarrollo del país y sus regiones.



NOTA. Datos tomados del Geoportal del GAD Municipal de Guayaquil, 2023.

1.8 CONFLICTOS AMBIENTALES

1.8.1 CONFLICTOS DE USO DE SUELO

En la parroquia sobresalen dos clases de conflictos de uso del suelo, los cuales corresponden a uso adecuado y subutilización ligera.

La clase de conflicto por subutilización ligera corresponde a las tierras en las que el uso actual, están próximas a la capacidad de uso de tierras, manifestando una ligera inconsistencia, evidenciando un nivel de explotación del recurso por debajo del recomendado.

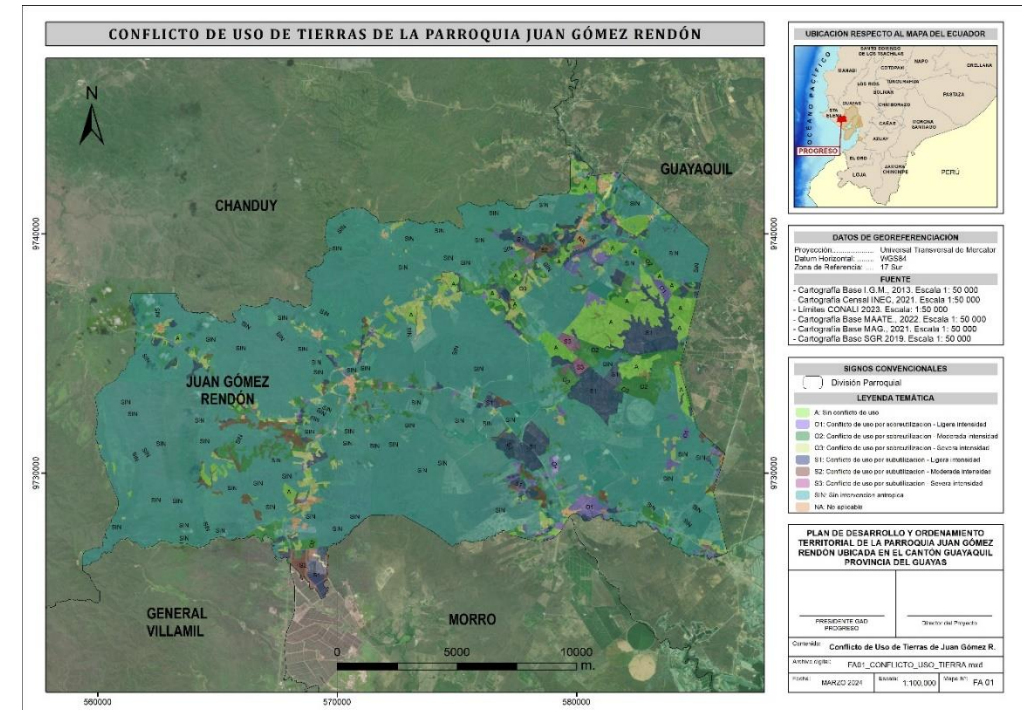
Como se puede notar el conflicto de suelo es un conflicto más que todo estructural, debido a que la población no puede generar excedentes que le permita la supervivencia, dado el aparcamiento de este medio de producción y la falta de agua (riego). Además de que las personas se ven en la obligación de arrendar o vender el suelo agrícola para tener un medio de subsistencia.

Cabe recalcar que en la parroquia bajo la clase sin conflicto de uso o uso adecuado se observa una gran extensión la cual se refiere a que las Tierras donde el agroecosistema dominante está

acorde con la clase de capacidad de uso o con un uso compatible.

El uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.

MAPA No. FA 15: MAPA DE CONFLICTOS DE SUELO



NOTA. Datos tomados del Geoportal del GAD Municipal de Guayaquil, 2023.



1.9 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Son superficies de tierra y/o mar, especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1998).

En Ecuador, la primera área protegida creada fue el Parque Nacional Galápagos en 1936. A partir de ese momento, Ecuador trabaja en la protección, gestión y mantenimiento de 70 áreas protegidas que cubren más del 20% del territorio continental e insular del país y conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), entre ellas el “Manglar El Morro” la cual según la cartografía publicada por el Municipio de Guayaquil esta cercana al territorio parroquial.

Asimismo, tenemos las zonas de restauración de ecosistemas las cuales se refieren al proceso que busca volver un ecosistema dañado, alterado o degradado, a su condición original, o por lo menos, a un estado cercano a como era antes de haber sufrido el daño.

El MAATE tiene determinadas estas zonas como “Áreas Prioritarias de Restauración” lo cual se refiere a que son zonas aptas u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal.

1.10 CALIDAD AMBIENTAL

1.10.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras cumplir su vida útil y que por lo general por si solos carecen de valor económico.

Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en las industrias, transformación o utilización de bienes de consumo. Estos residuos sólidos por lo general en su mayoría son susceptibles de reaprovecharse o transformarse con un correcto reciclado.

Cabe recalcar que los principales “productores” de residuos sólidos somos los ciudadanos, con un gran porcentaje debido a la

poca conciencia del manejo de los desechos que existen en la actualidad.

Los residuos municipales constituyen hoy por hoy uno de los problemas globales de mayor preocupación en el mundo.

Según el último boletín técnico presentado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2023) determino que cada habitante del Ecuador en el sector urbano, produce en promedio 0,9 Kg de residuos sólidos por día, esto mediante la metodología de pesar diariamente los desechos por 8 días y dividiendo esta cantidad para el número de habitantes de la ciudad, cantón o parroquia.

En el 2022, hubo un peso de 14.394,0 toneladas de residuos sólidos por día a nivel nacional, de las cuales el 83,4% es decir un promedio de (12.000,9 Ton/día) fueron de recolección no diferenciada y un 16,6% (2.393,1 Ton/día) fue por recolección diferenciada.

A nivel nacional, el 54,5% de los GADM disponen de residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios, el 17,3% en basurales a cielo abierto que no tienen ningún control de operación y sin protección ambiental, el 28,2% restante en celdas emergentes.

Asimismo, se puede observar familias que incineran, entierran o peor aún, los mantienen en el espacio peridomiciliario, además de una alta proporción de familias con presencia de moscas, mosquitos, plagas, roedores y/o chinchorros en los espacios intra y peridomiciliarios.

1.10.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el 2014, el 38,32 % de los hogares ecuatorianos clasificaron algún tipo de residuo, según los últimos datos de Información Ambiental de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En la actualidad según el último censo hay 34,5% de GADM que cuentan con procesos de separación en la fuente; es decir, diferencian los materiales orgánicos e inorgánicos (cartón, papel, plástico, vidrio, madera, metal, chatarra, caucho, textil, focos, pilas y desechos sanitarios no peligrosos, entre otros), de los cuales la provincia del Guayas se encuentra con un 4,0% en una escala del 100% en gestión de residuos sólidos.



En la parroquia se puede observar poco conocimiento sobre la importancia de la gestión de desechos, observando así también ausencia de contenedores de basura en los centros poblados, causando de esta manera impactos negativos en la salud de los pobladores y al medio ambiente.

1.11 CONTAMINACIÓN

1.11.1 AGUA

Los cuerpos hídricos son los elementos más contaminados lastimosamente en la parroquia por la contaminación de los canales por vertidos de las industrias.

Este problema se agrava con la tendencia del crecimiento poblacional disperso, que intervienen en ecosistemas naturales frágiles, como por el ejemplo un área protegida como el Manglar el Morro el cual ha recibido impactos negativos ya sea por expansión de la actividad acuícola presente en el norte de la parroquia y asimismo la expansión de la zona industrial en la parte céntrica. Asimismo, de esta manera se ve afectada la red pública de agua por los impactos negativos mencionados con

anterioridad, cabe recalcar que según informes solo 70% de la población tiene acceso a agua potable además de ser intermitente, ya que pobladores indican que se debe al uso indiscriminado de la zona industrial.

La parroquia tampoco cuenta con un servicio óptimo de alcantarillado ni aguas servidas, por lo que los pobladores deben recurrir a otras opciones como pozos sépticos los cuales algunos se evidencian colapsados, pozos ciegos, letrinas e incluso hay hogares que no cuentan con disposición de excretas, viéndose así también expuestas las aguas subterráneas.

1.11.2 SUELO

El suelo es un recurso finito, lo que significa que su pérdida y degradación no es recuperable en el transcurso de una vida humana. Los suelos afectan a los alimentos que comemos, al agua que bebemos, al aire que respiramos, a nuestra salud y la de todos los organismos del planeta. Sin suelos sanos no podríamos producir nuestros alimentos. De hecho, se calcula que el 95% de nuestros alimentos se producen directa o indirectamente en los

suelos (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, 2018).

La falta de infraestructura sanitaria es uno de los problemas que tiene la parroquia de y asimismo la insuficiente cobertura de la recolección de residuos sólidos, lo cual contribuye a la acumulación de basura a la intemperie y por lo tanto a la contaminación del suelo.

Por las condiciones climáticas que sobrelleva esta parroquia como la sequía y las inundaciones, las actividades agro-productivas han alterado negativamente el uso del suelo por el uso de fertilizantes sintéticos, plaguicidas y productos fitosanitarios en exceso de dosificación para incrementar sus producciones, además de la tala indiscriminada de los árboles para la expansión de la zona industrial.

Por la falta de normativa de la ocupación de los suelos en la zona, las actividades económicas productivas en su afán de

progresar y expandirse degradan de una manera desmesurada el suelo afectando así a los ecosistemas presentes.



2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos se refieren a la integridad de la comunidad humana, ya sea que vivan en grandes ciudades, pueblos o localidades. Abarcan a la población que reside en un asentamiento, los elementos físicos, infraestructura, servicios básicos, transporte y la exposición de los seres humanos a condiciones ambientales.

Según Gómez Orea “El sistema de asentamientos está formado por los núcleos de población: ciudades pueblos, aldeas, pedanías, caseríos y los canales (infraestructuras de comunicación) a través de los cuales se relacionan intercambiando personas, mercancías, servicios e información. Tres elementos definen, pues, el sistema: el poblamiento u organización en el espacio a lo largo del tiempo de los asentamientos poblacionales, los canales de relación y los flujos de intercambio. Este subsistema, indisociable de la población y sus actividades, añade el entendimiento de la población como recurso y como sujeto territorial, su consideración como objeto territorial, es decir como elemento que se distribuye y organiza en el espacio según un modelo que

Parque Central de la parroquia Juan Gómez Rendón, 2024.

evoluciona a lo largo del tiempo: el poblamiento. El modelo actual del sistema, es fruto de una progresiva adaptación histórica que tiende a maximizar el aprovechamiento de los recursos y la rentabilidad de la localización, y que resulta afectada por decisiones de orden político y administrativo”.

El sistema de asentamientos humanos permite conocer la distribución de los distintos asentamientos humanos en la parroquia, es decir, los centros poblados como tal, así como su relación con el resto de poblados a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional; identificando así, las relaciones de complementariedad y dependencia entre los diferentes niveles de asentamientos humanos.

Para este análisis, es fundamental conocer los equipamientos existentes que se encuentran actualmente en funcionamiento dentro de la parroquia, así como su clasificación de acuerdo al tipo de servicio que estos ofrecen.

A este análisis se agrega las condiciones de la red vial parroquial, así como los modos de transporte y los medios de telecomunicación, a los que acceden sus habitantes.



Otro ámbito analizado en este componente es la situación de la vivienda en relación a su estado, materiales utilizados, dotación de servicios básicos, condición de ocupación, tenencia, y otras variables que permiten conocer la calidad de vida que presentan los hogares dentro de su unidad básica de residencia.

Para su análisis se ha tomado información proveniente de fuentes oficiales como los distintos Censos de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; información tomada del Sistema Nacional de Información; y especialmente a través del levantamiento de información en campo, realizada por el equipo técnico, a fin de contar con datos actualizados que permitan conocer la realidad actual de la parroquia.

Ing. Santiago Capelo Mejía, Mgtr.
Técnico del sistema asentamientos humanos

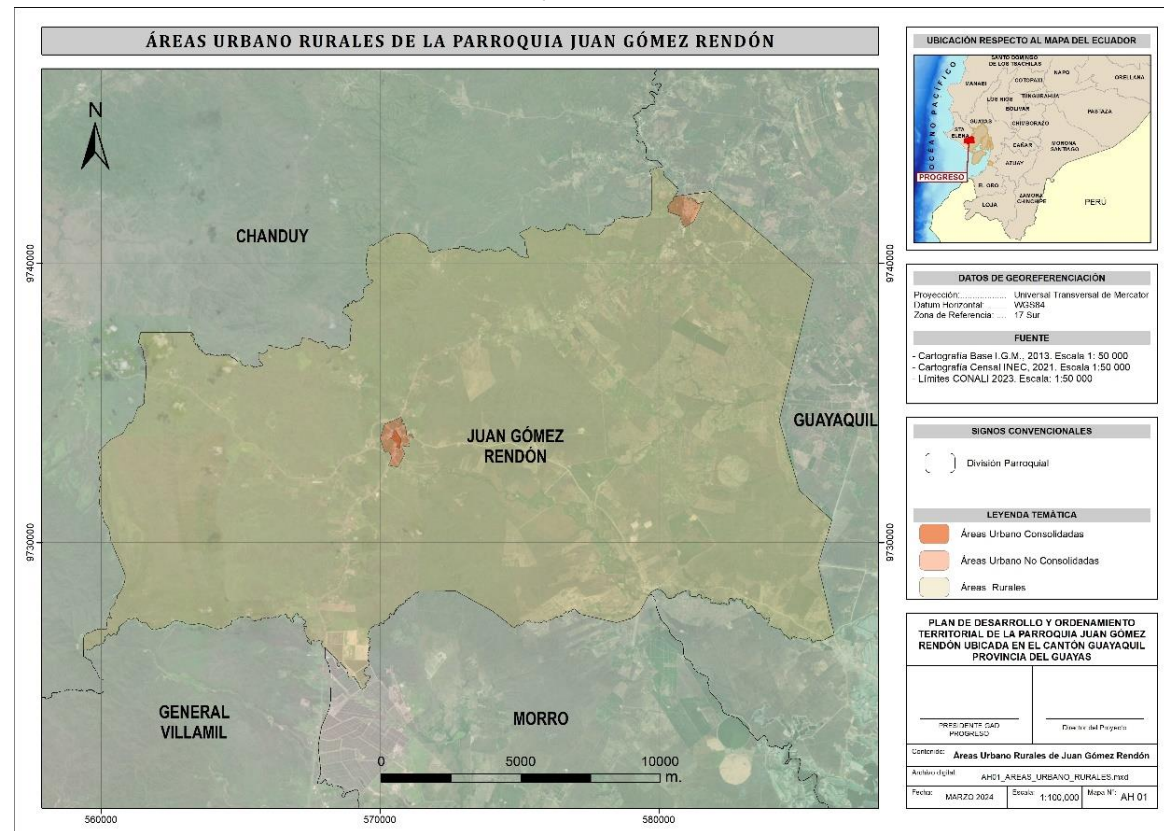
2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

2.1.1. ÁREAS URBANAS Y RURALES

2.1.1.1. Áreas Urbano – Rurales

MAPA No. AH 1

DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA PARROQUIA



NOTA. Datos tomados del GAD Municipal de Guayaquil, 2020.

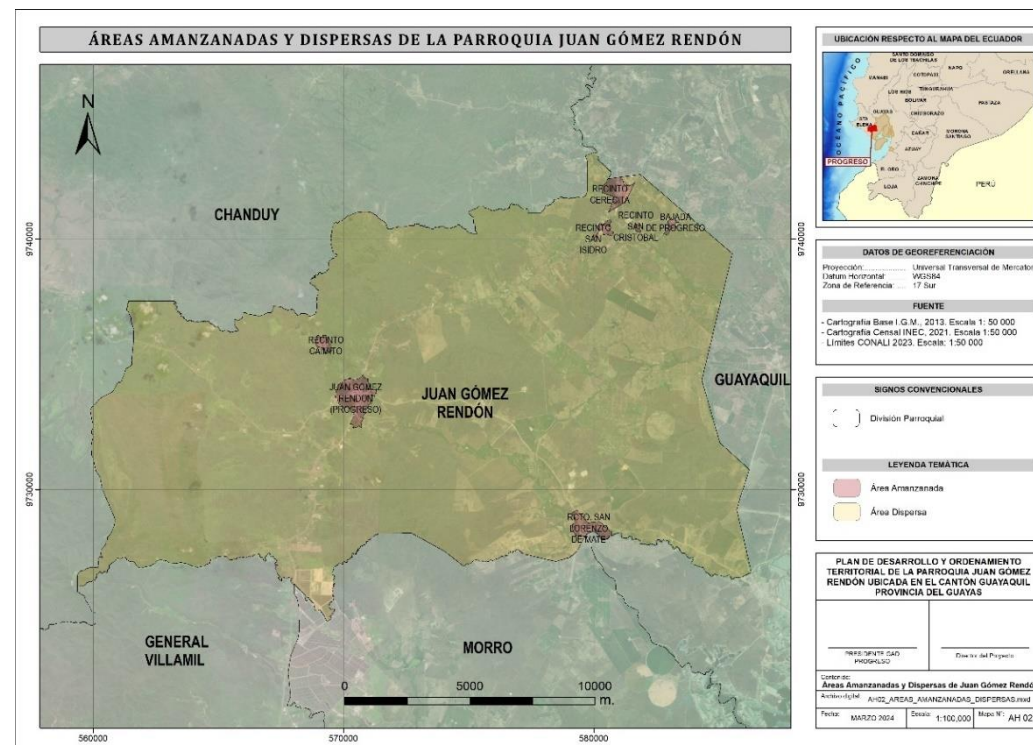
La parroquia tiene una superficie total de 30794.35 hectáreas, de las cuales 199.55 hectáreas pertenecen al área urbana de la parroquia, lo que corresponde 0.65% del territorio parroquial, conformado por la parte urbana consolidada y no consolidada, también por el recinto Cerecita. Por lo tanto, el área rural asciende al 99.35% de territorio parroquial, lo que corresponde a 30594.80 hectáreas.

2.1.1.2. Áreas Amanzanas – Dispersas

La parroquia rural Juan Gómez Rendón tiene una distribución amanzanada de 435.33 hectáreas, lo que corresponde a un 1.41% de territorio, en consecuencia, cuenta con una superficie de 30359.02 hectáreas de distribución dispersa, lo que corresponde a un 98.59% de territorio parroquial.

MAPA No. AH 2

ÁREAS AMANZANADAS Y DISPERSAS DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados del INEC, 2021.

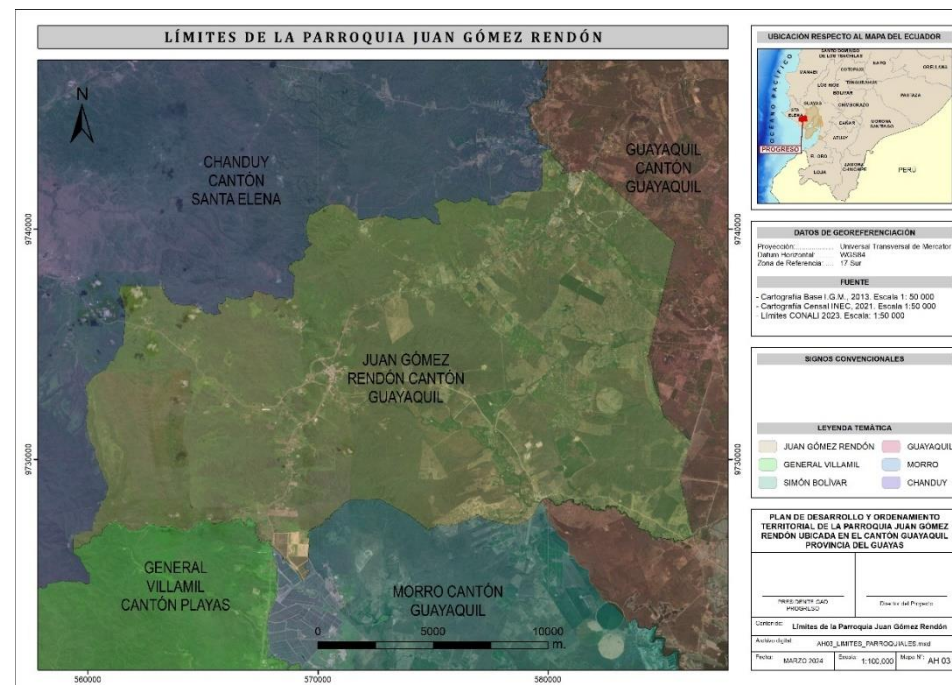
2.1.2 LÍMITES PARROQUIALES

La parroquia rural Juan Gómez Rendón limita de la siguiente manera:

- **Al Norte:** Con la parroquia rural Chanduy del cantón Santa Elena perteneciente a la provincia Santa Elena.
- **Al Sur:** Con la parroquia rural El Morro del cantón Guayaquil perteneciente a la provincia Guayas y con el cantón General Villamil Playas perteneciente a la provincia Guayas.
- **Al Este:** Con la cabecera cantonal del cantón Guayaquil perteneciente a la provincia Guayas.
- **Al Oeste:** Con la parroquia rural Chanduy del cantón Santa Elena perteneciente a la provincia Santa Elena.

MAPA No. AH 3

LÍMITES DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados del CONALI, 2023.



2.1.3 CENTROS POBLADOS

Al interior de la superficie parroquial de Juan Gómez Rendón se consideran 14 asentamientos humanos, los cuales se dividen de la siguiente manera: uno de ellos es la cabecera parroquial y 13 son recintos distribuidos alrededor del territorio parroquial.

La información oficial de la población que reside en ellas corresponde al Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2022, al momento se encuentra liberada la información a nivel de la parroquia en general.

San Cristóbal	Recinto
Bajada de Progreso	Recinto
Balsas Abajo	Recinto
Mamey	Recinto
Cercita	Recinto

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria, 2023.

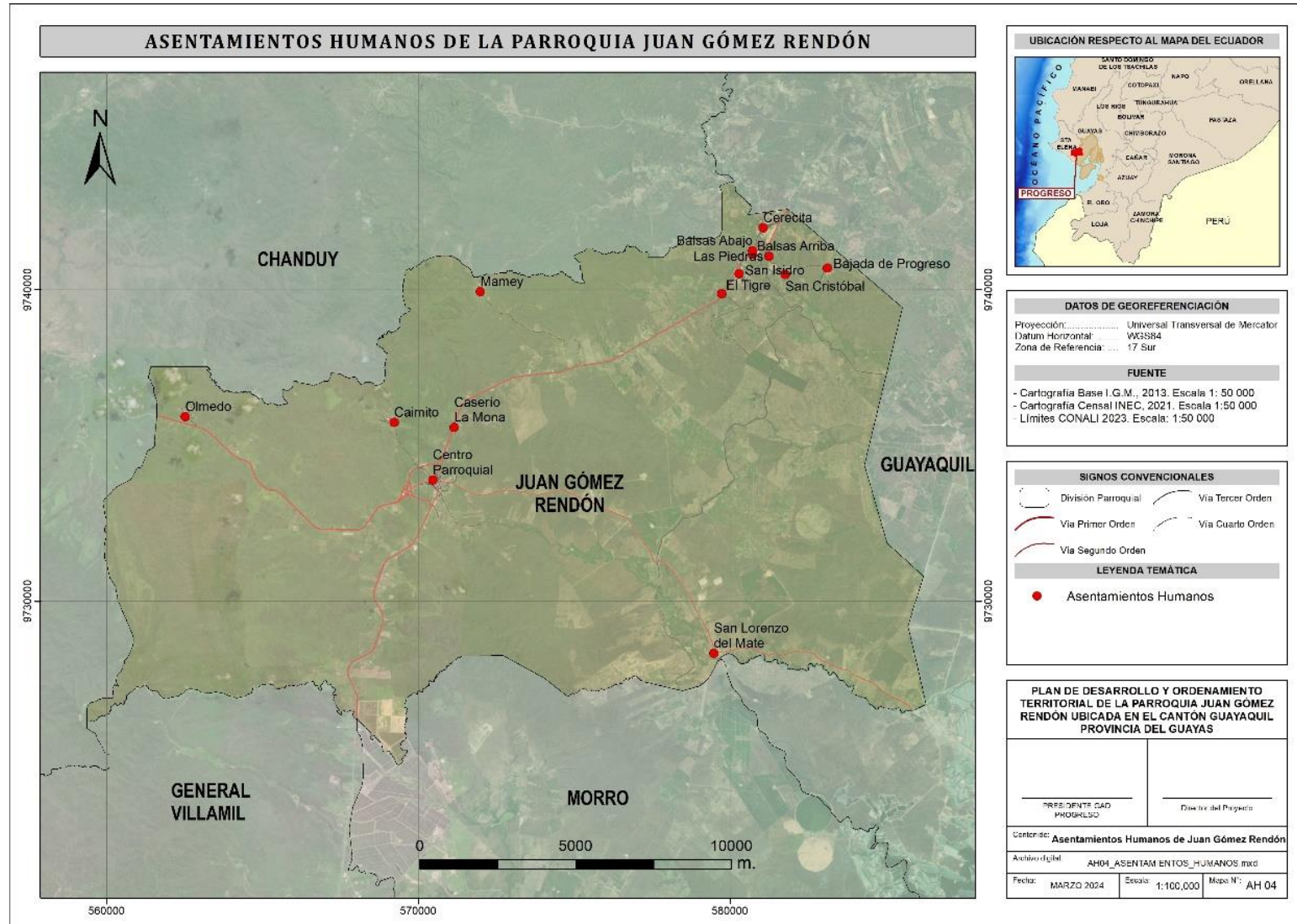
TABLA No. AH 1

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

Asentamiento Humano	Tipo de Asentamiento
Centro Parroquial	Cabecera Parroquial
San Lorenzo del Mate	Recinto
Olmedo	Recinto
Caserío La Mona	Recinto
El Tigre	Recinto
Caimito	Recinto
San Isidro	Recinto
Balsas Arriba	Recinto
Las Piedras	Recinto

MAPA No. AH 4

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

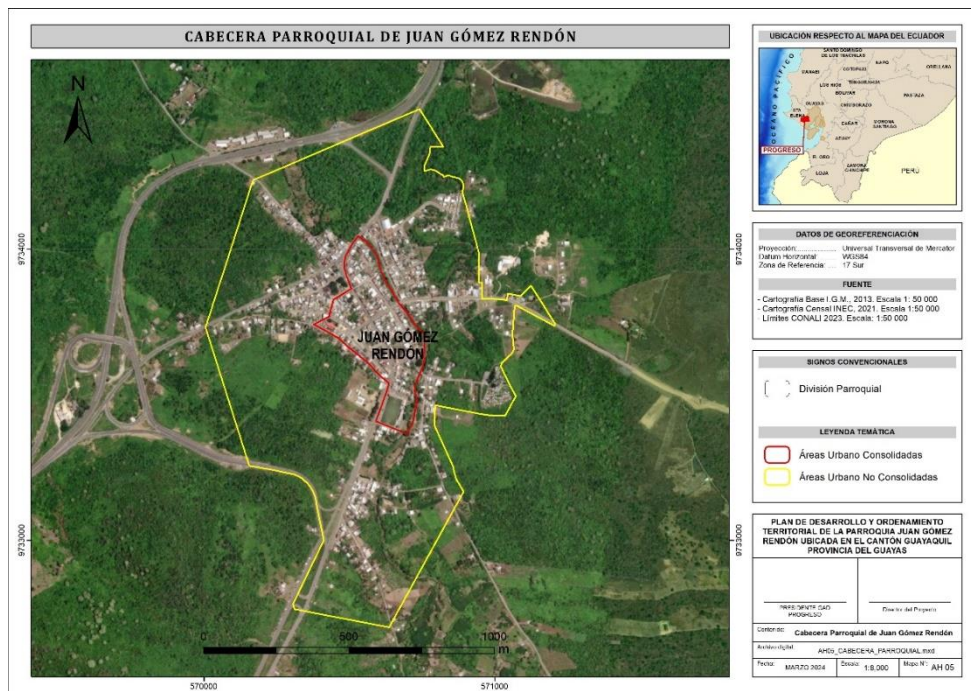


NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.1 Cabecera Parroquial de Juan Gómez Rendón

MAPA No. AH 5

CENTRO PARROQUIAL DE SAN JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

Dentro de este asentamiento se encuentra la parte urbana de la parroquia que corresponde a la sede administrativa parroquial. Se localiza en el centro del territorio parroquial y se encuentra próxima al recinto Caimito. Cuenta con servicio de agua potable,

internet y transporte público, existe cobertura de telefonía celular limitada. Su eje vial principal es la Vía a la Costa entre Guayaquil y Santa Elena, también, la vía que conecta con el cantón Playas de Villamil con el centro parroquial. Su ubicación geográfica en coordenadas UTM es X=570471.2 Y=9733881.6 con el datum WGS84. Dentro de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón se cuenta con 27 barrios en su extensión territorial.

TABLA No. AH 2

BARRIOS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

Nombres de barrios		
La Dolorosa	Sin Tamarindo	El Caribe
Control	Nuevo Progreso 1	San Francisco 1
Bellavista 1	Nuevo Progreso 2	San Francisco 2
Bellavista 2	Callejón Divino Niño	Poder Popular 1
Misael Peso del Valle 1	Ecuador 1	Poder Popular 2
Misael Peso del Valle 2	Ecuador 2	Las Palmeras
Costa Azul	10 de Agosto	San José
Américas	La Primavera	Mirador de Pacífico
Santa Teresita	Central	12 de Octubre

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

A continuación, se incorpora los equipamientos públicos que forman parte de la cabecera parroquial clasificándolos por el barrio al que pertenece.

TABLA NO. AH 3
EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO LA DOLOROSA

Equipamientos e Infraestructura del Barrio La Dolorosa	
	
UPC	Mercado Municipal Progreso

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 4
EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO CONTROL

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Control	
	
Escuela Juana Tola	Comisión de Tránsito

	
Parque Central	Baterías Sanitarias

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 5
EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO BELLAVISTA 1

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Bellavista 1	
	
Escuela Alberto Guerrero Martínez	Unidad de Salud
	
Parque	Iglesia Católica

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 6

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO BELLAVISTA 2

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Bellavista 2	
	
Cancha Deportiva	Parque

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 7

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO COSTA AZUL

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Costa Azul

Iglesia Evangélica

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 8

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO SIN TAMARINDO

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Sin Tamarindo	
	
Estación de Bomberos	Cancha Deportiva

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 9

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO NUEVO PROGRESO

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Nuevo Progreso	
	
CNH	Parque
	
Cancha Deportiva	Iglesia Evangélica

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 10

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO NUEVO PROGRESO 2

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Nuevo Progreso 2

Iglesia Evangélica

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 11

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO 10 DE AGOSTO

Equipamientos e Infraestructura del Barrio 10 de Agosto	
	
Sede Administrativa GAD	Punto Digital (Infocentro)



Centro Médico Municipal

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 12

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO CENTRAL

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Central	
	
Tenencia Política	Casa Comunal

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 13


EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO EL CARIBE

Equipamientos e Infraestructura del Barrio El Caribe	
	
CDI	Glorieta
	
Estadio	Iglesia Evangélica

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 14

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO 1

Equipamientos e Infraestructura del Barrio San Francisco 1

Cementerio

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 15

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO PODER POPULAR 1

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Poder Popular 1

Parque

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 16

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO PODER POPULAR 2

Equipamientos e Infraestructura del Barrio Poder Popular 2

Cancha Deportiva

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 17

EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO SAN JOSÉ



Equipamientos e Infraestructura del Barrio San José	
	
Glorieta	Iglesia Evangélica
	
Iglesia Evangélica	

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA NO. AH 18

EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO PARROQUIAL EN LA CARRETERA

Equipamientos e Infraestructura en Carretera	
	
Escuela Pablo Weber Cubillo	Iglesia Evangélica

	
Distrito de Educación	Unidad de Control de Tránsito

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

TABLA No. AH 19

BARRIOS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

Nombres de barrios		
Misael Peso del Valle 1	Misael Peso del Valle 2	Américas
Santa Teresita	Callejón Divino Niño	Ecuador 1
Ecuador 2	La Primavera	San Francisco 2
Las Palmeras	Mirador de Pacífico	12 de Octubre

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.2 Recinto San Lorenzo del Mate

El recinto San Lorenzo del Mate se encuentra hacia el sureste de la parroquia, colindando con la parroquia rural El Morro. Su ubicación en coordenadas UTM es X=579491.1 Y=9728318.8 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 6

RECINTO SAN LORENZO DEL MATE DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ



RENDÓN

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA NO. AH 20

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO SAN LORENZO DEL MATE

Equipamientos e Infraestructura en San Lorenzo del Mate	
	
Iglesia Católica	Casa Comunal
	
Escuela San Lorenzo	Parque
	
Cancha Deportiva	Parque



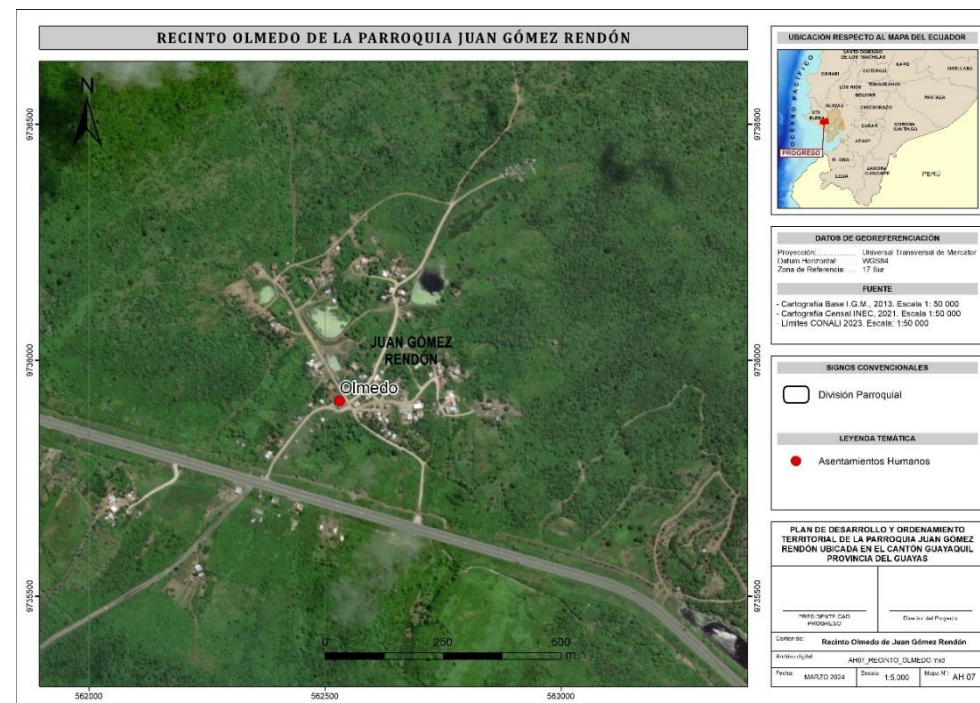
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información en campo, 2024

2.1.3.3 Recinto Olmedo

El recinto Olmedo se encuentra hacia el noroeste de la parroquia, colindando con el recinto Caimito y la provincia Santa Elena. Su ubicación en coordenadas UTM es X= 562530.8 Y= 9735913.9 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 6

RECINTO OLMEDO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

Equipamientos e Infraestructura en Olmedo	
	
Casa Comunal	Iglesia Católica
	
Iglesia Evangélica	Cementerio
	
Cancha Deportiva	Cancha Deportiva

	
Escuela Sergia Loor Alcívar (En Abandono)	Control Policial
	
Campamento Militar	

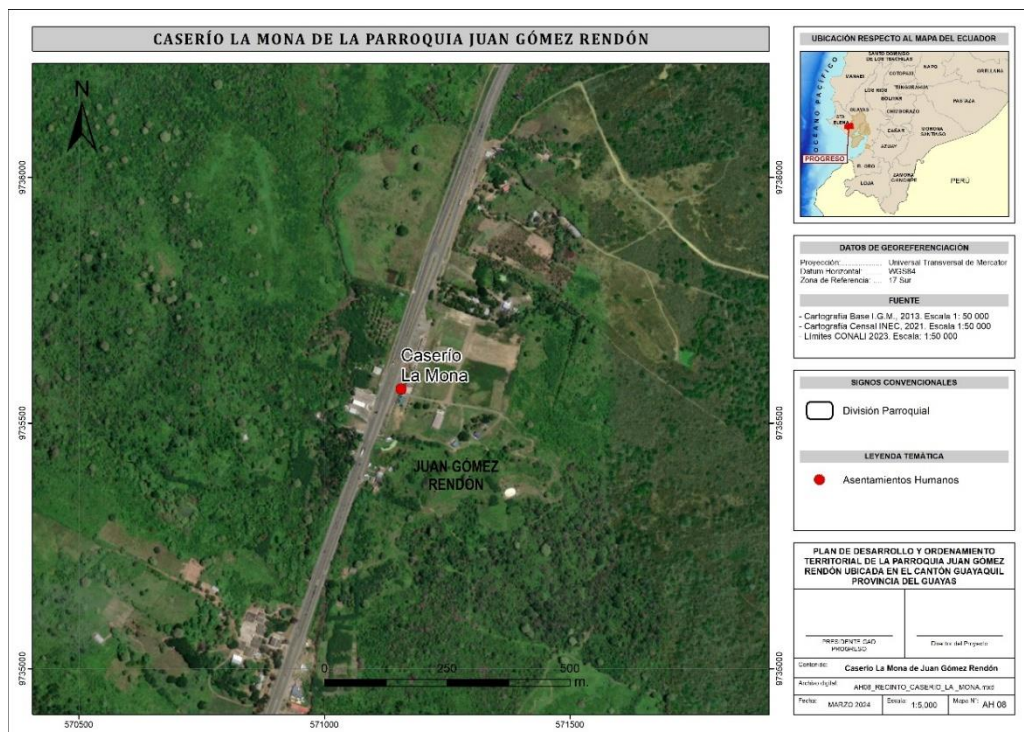
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.4 Recinto Caserío La Mona

El recinto Caserío La Mona se encuentra en el centro de la parroquia, colindando con el recinto Caimito y el centro parroquial. Su ubicación en coordenadas UTM es X=571155.8 Y=9735569.4 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 8

RECINTO CASERÍO LA MONA DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

FIGURA. AH 1

VISTA DEL RECINTO CASERÍO LA MONA



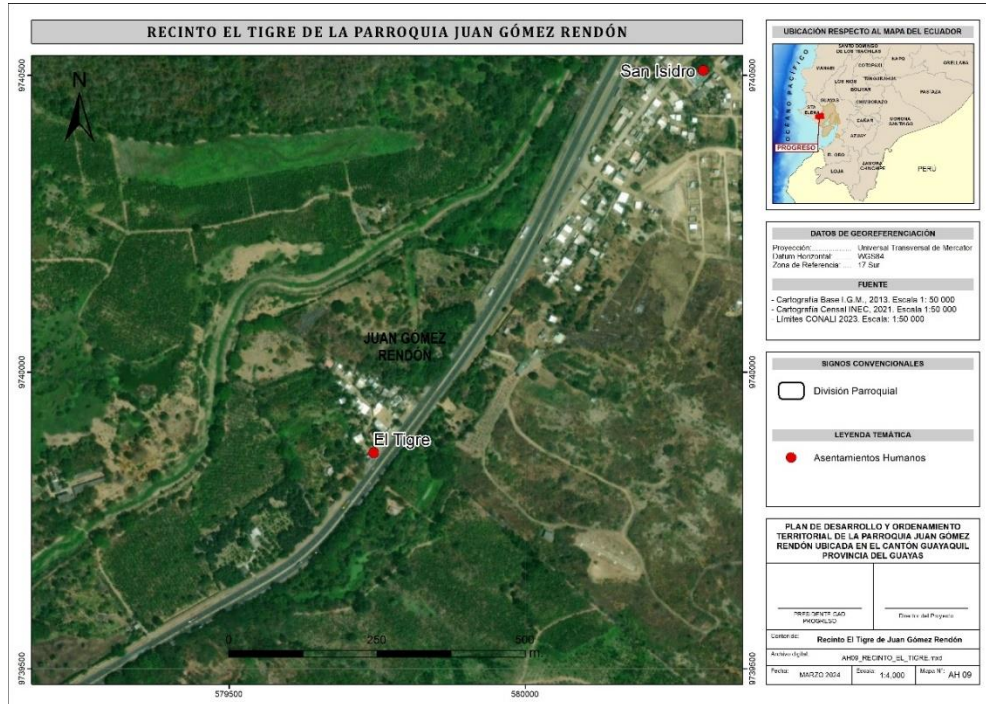
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.5 Recinto El Tigre

La comunidad Zhinzhún se encuentra hacia el sur de la parroquia, colindando con las comunidades Cristo Rey, Codoloma y San Vicente. Su ubicación en coordenadas UTM es X=739560.40 Y=9688369.50 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 9

RECINTO EL TIGRE DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

FIGURA. AH 2
VISTA DEL RECINTO EL TIGRE



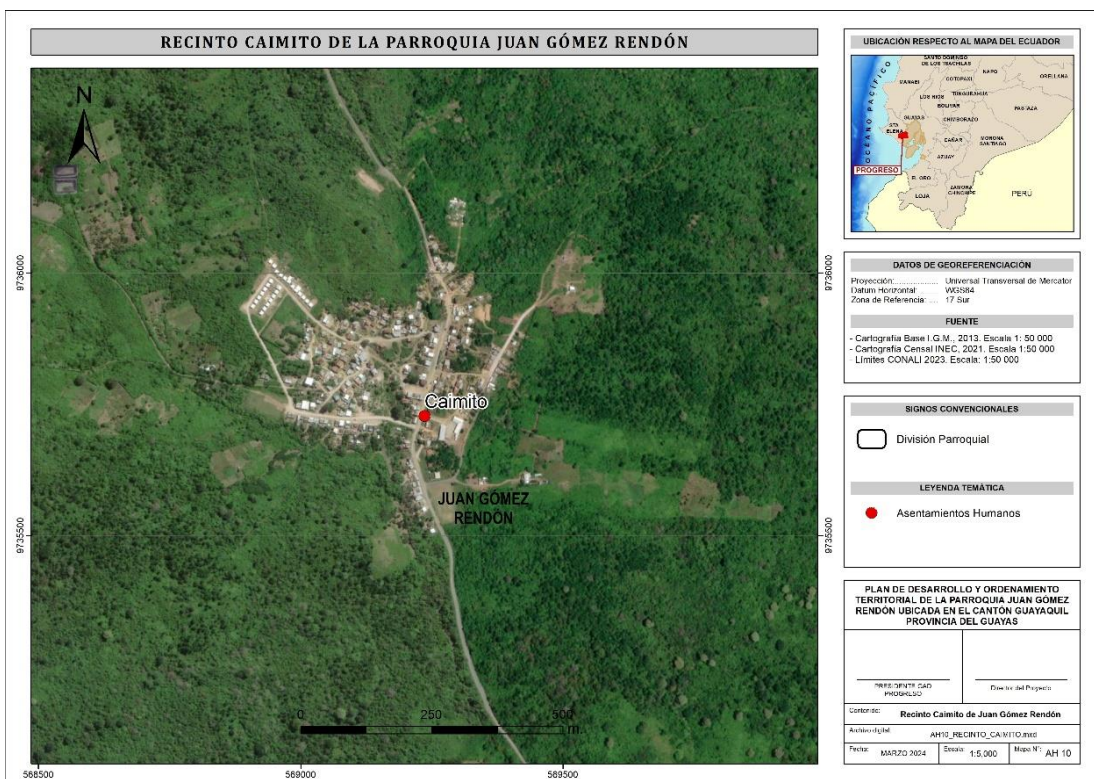
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.6 Recinto Caimito

El recinto Caimito se encuentra hacia el norte de la parroquia, colindando con la cabecera parroquial y con la provincia Santa Elena. Su ubicación en coordenadas UTM es X=569235.9 Y=9735727.8 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 10

RECINTO CAIMITO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



DATOS DE GEORREFERENCIACIÓN	
Proyección:	Universal Transversal de Mercator
datum horizontal:	WGS84
Zona de Referencia:	17 Sur

SIGNOS CONVENCIONALES	
	División Parroquial
	Asentamientos Humanos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN UBICADA EN EL CANTÓN GUAYAZUL, PROVINCIA DEL GUAYAS	
Elaborado por:	PROYECTOS CAD PROGRESO
Fecha:	Marzo 2024
Escala:	1:5,000
Mapa No.:	AH 10

TABLA No. AH 22

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO CAIMITO

Equipamientos e Infraestructura en Caimito	
Casa Comunal	Iglesia Católica
Iglesia Evangélica	Cementerio
Escuela Víctor Emilio Estrada	Dispensario Médico

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.



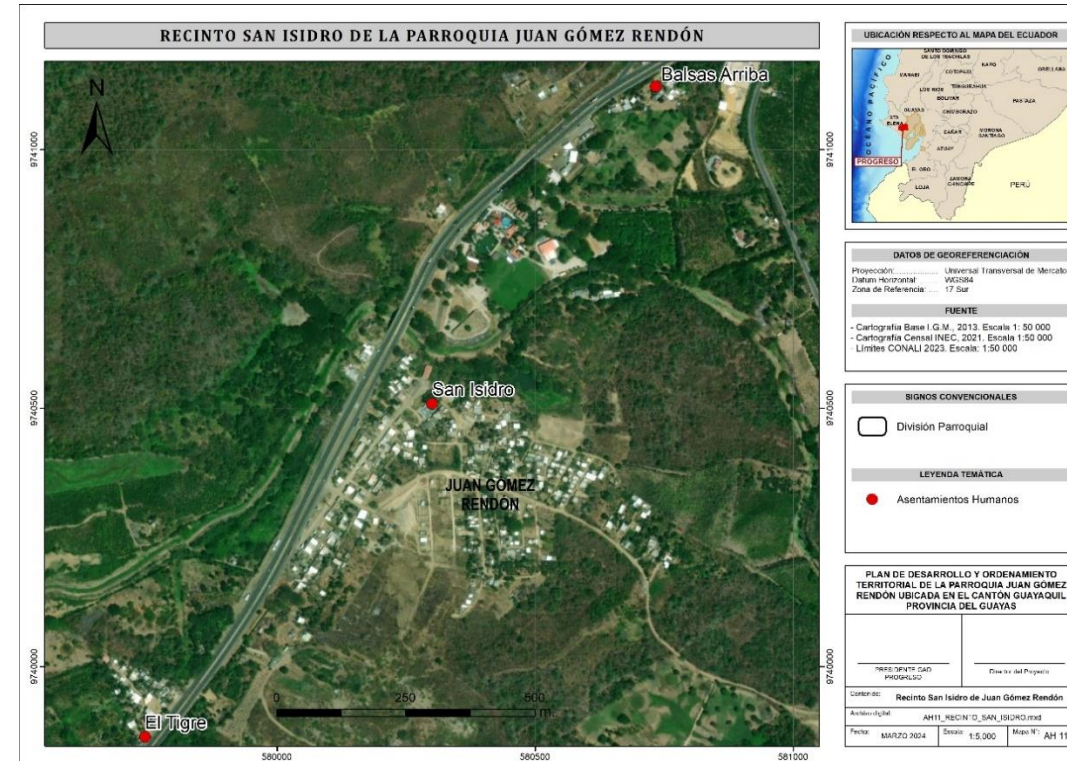
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.7 Recinto San Isidro

El recinto San Isidro se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con los recintos San Cristóbal, El Tigre y Cerecita. Su ubicación en coordenadas UTM es X=580300.4 Y=9740508.5 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 11

RECINTO SAN ISIDRO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. AH 23

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO SAN ISIDRO

Equipamientos e Infraestructura en San Isidro	
	
Casa Comunal	Escuela Martha Bucaram de Roldós
	
Cancha Deportiva	Parque
	
CDI	Iglesia Israelita

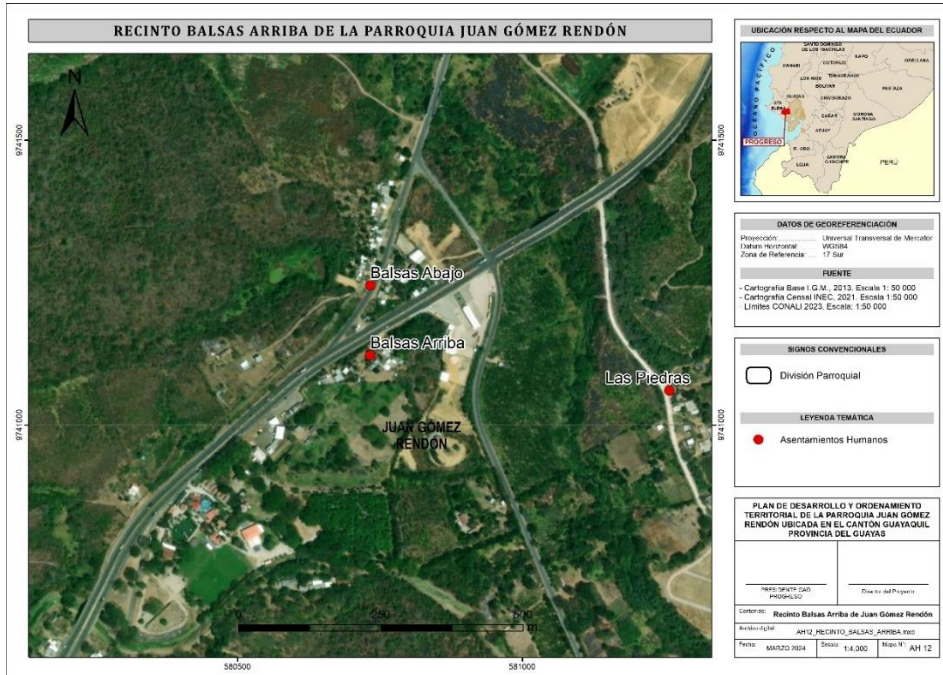


Iglesia Evangélica

2.1.3.8 Recinto Balsas Arriba

El recinto Balsas Arriba se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con los recintos San Cristóbal, San Isidro y Cerecita. Su ubicación en coordenadas UTM es X=580733.1 Y=9741122.4 con el datum WGS84.

RECINTO BALSAS ARRIBA DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO BALSAS ARRIBA



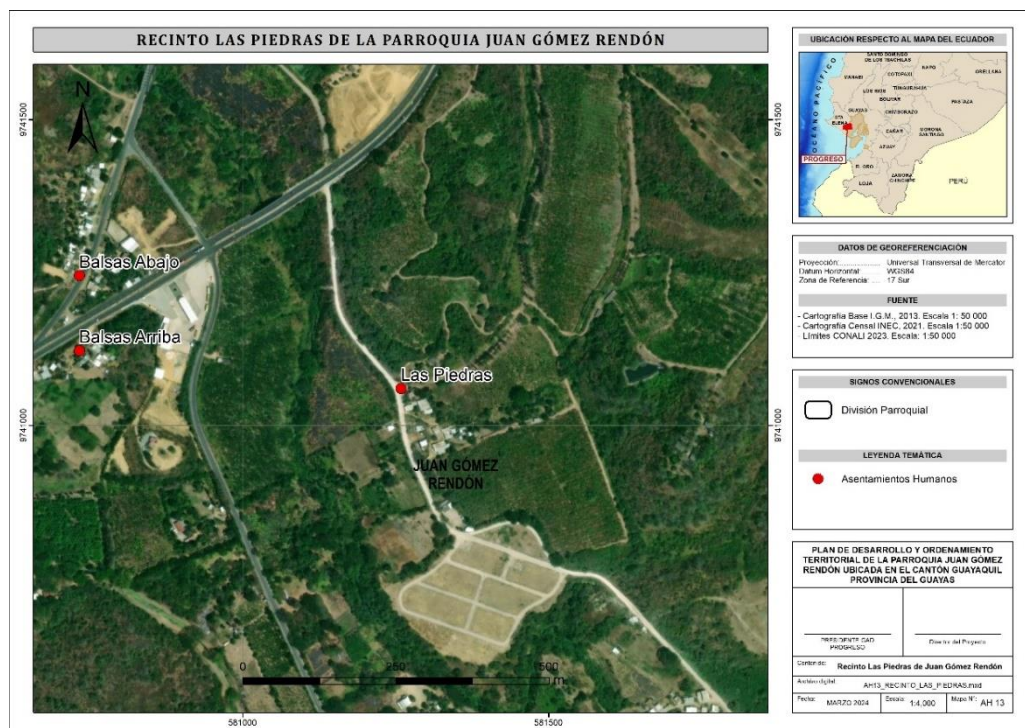
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.9 Recinto Las Piedras

El recinto Las Piedras se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con los recintos San Cristóbal, San Isidro y Cerecita. Su ubicación en coordenadas UTM es X=581258.2 Y=9741060.7 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 13

RECINTO LAS PIEDRAS DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

FIGURA. AH 3

VISTA DEL RECINTO LAS PIEDRAS

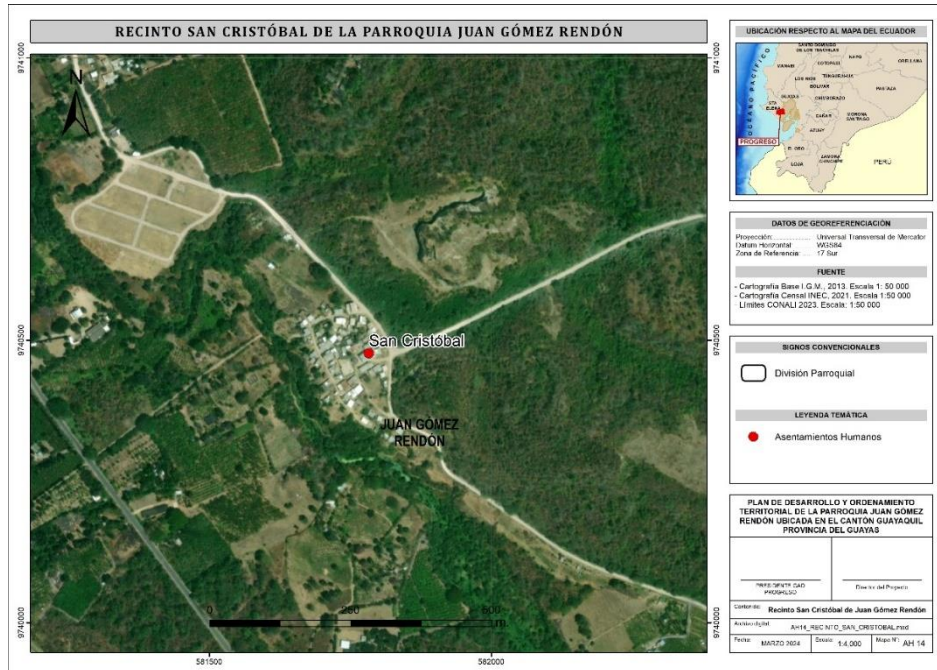


NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.10 Recinto San Cristóbal

El recinto San Cristóbal se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con los recintos Bajada de Progreso, San Isidro y Cerecita. Su ubicación en coordenadas UTM es X=581782.9 Y=9740477.1 con el datum WGS84.

RECINTO SAN CRISTÓBAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO SAN CRISTOBAL



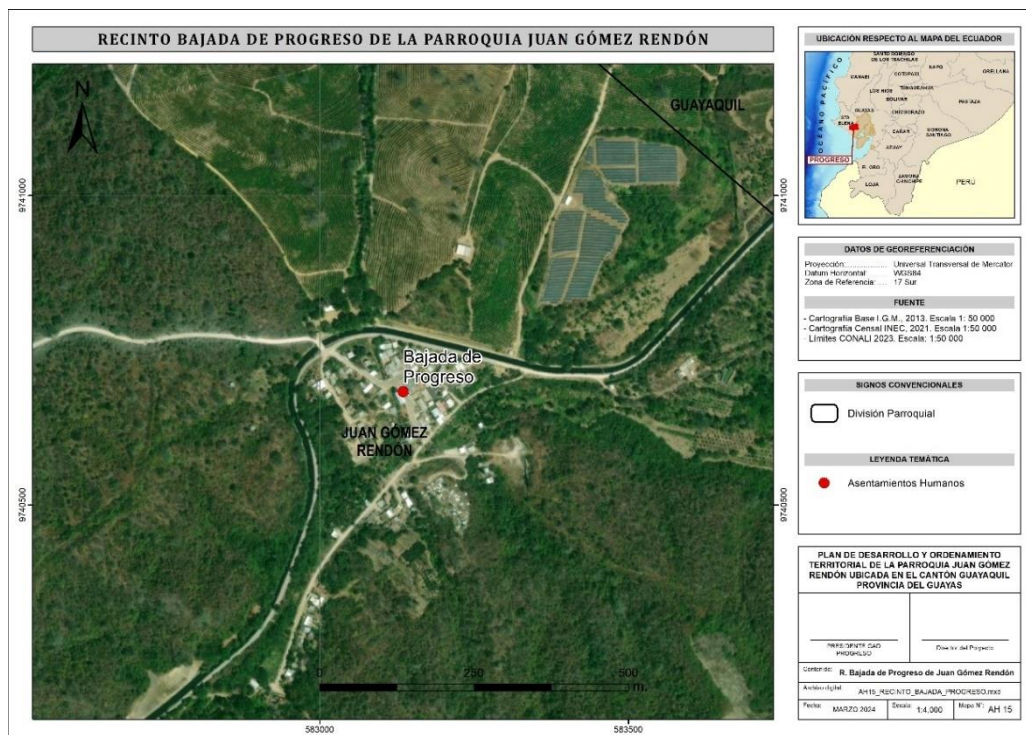
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.11 Recinto Bajada de Progreso

El recinto Bajada de Progreso se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con los recintos San Cristóbal, San Isidro y Cerecita. Su ubicación en coordenadas UTM es X= 583135.1 Y= 9740683.1 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 15

RECINTO BAJADA DE PROGRESO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. AH 26

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO BAJADA DE PROGRESO

Equipamientos e Infraestructura en Bajada de Progreso	
Iglesia Católica	Parque
Escuela 10 de Agosto	Cancha Deportiva
Parque	Cementerio

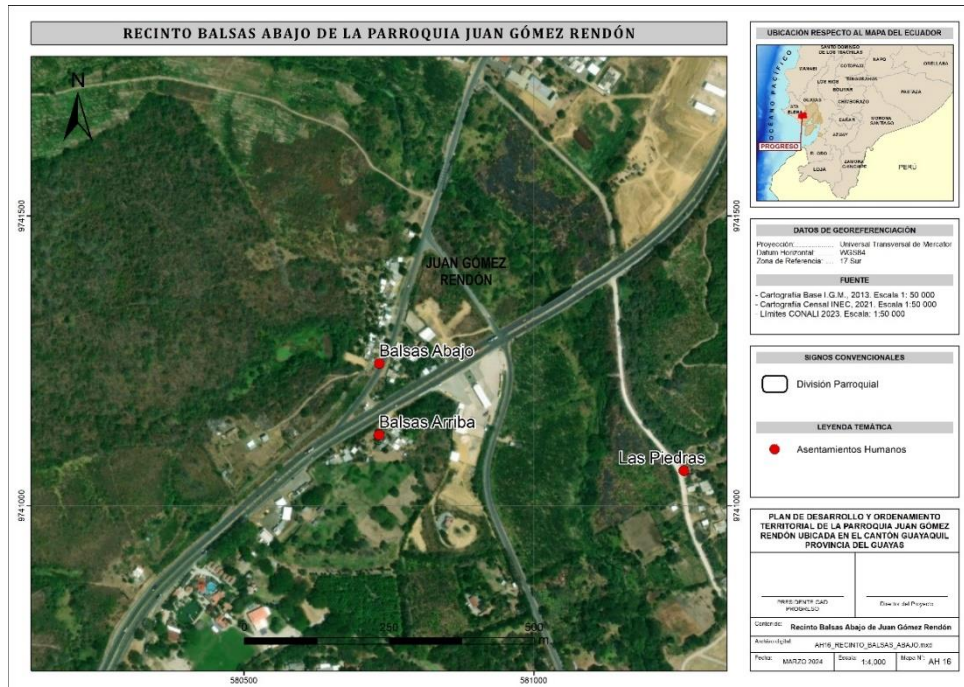
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.12 Recinto Balsas Abajo

El recinto Balsas Abajo se encuentra hacia el noreste de la parroquia, colindando con los recintos San Cristóbal, San Isidro y Cerecita. Su ubicación en coordenadas UTM es X=580733.2 Y=9741245.2 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 16

RECINTO BALSAS ABAJO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

FIGURA. AH 4

VISTA DEL RECINTO BALSAS ABAJO



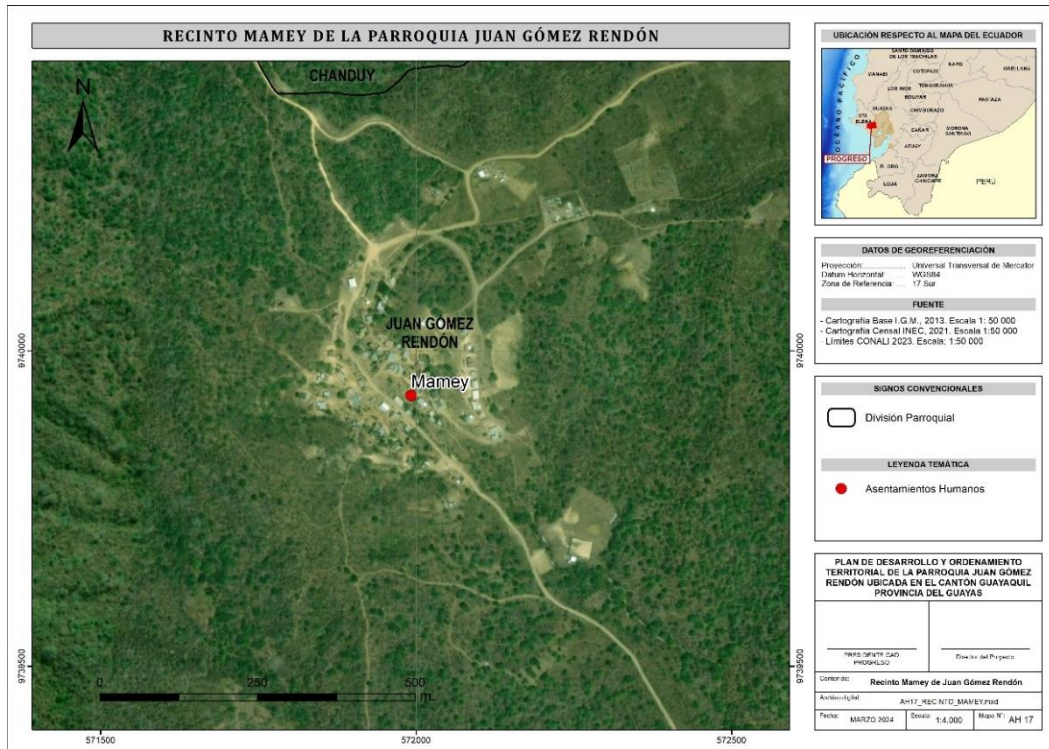
NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.13 Recinto Mamey

El recinto Mamey se encuentra hacia el norte de la parroquia, colindando con los recintos Caimito y Cerecita y con la provincia Santa Elena. Su ubicación en coordenadas UTM es X=571991.7 Y=9739929.2 con el datum WGS84.

MAPA No. AH 17

RECINTO MAMEY DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. AH 27

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO MAMEY

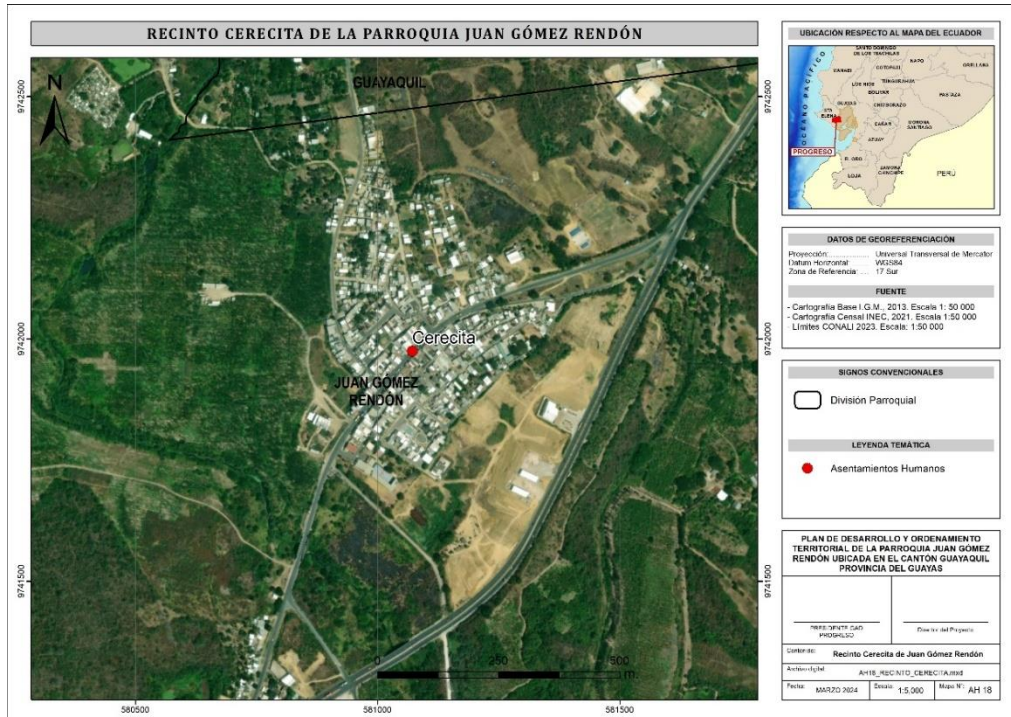
Equipamientos e Infraestructura en Mamey	
Iglesia Católica	Casa Comunal
Cementerio	Cancha Deportiva

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.3.14 Recinto Cerecita

El recinto Cerecita se encuentra hacia el norte de la parroquia, colindando con los recintos San Isidro, San Cristóbal y Bajada de Progreso. Su ubicación en coordenadas UTM es X=581071.6 Y=9741975.1 con el datum WGS84.

RECINTO CERECITA DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO CERECITA

Equipamientos e Infraestructura en Cerecita	
Casa Comunal	Parque
CDI	Cancha Deportiva
Cancha Deportiva	Iglesia Evangélica

	
Cancha Deportiva	Iglesia Evangélica
	
Centro de Salud	Iglesia Católica
	
Escuela Particular San Gabriel	Escuela Carlos Camacho
	
Mercado	Cancha Deportiva

	
Estación de Bomberos	Cementerio
	
Iglesia Evangélica	Iglesia Evangélica
	
Iglesia Evangélica	Iglesia Evangélica
	
Parque	UPC

<p>Escuela María Piedad Colegio Cerecita</p>	<p>Baterías Sanitarias</p>
<p>Iglesia Evangélica</p>	

NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo, 2024.

2.1.4 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La jerarquización de los asentamientos humanos pertenecientes a la parroquia Juan Gómez Rendón, nos da a conocer la relación que existe entre los diferentes recintos. Se valora en base a los siguientes criterios: el primero es de acuerdo al número de población que reside en cada asentamiento y el segundo de acuerdo la cantidad de equipamientos públicos

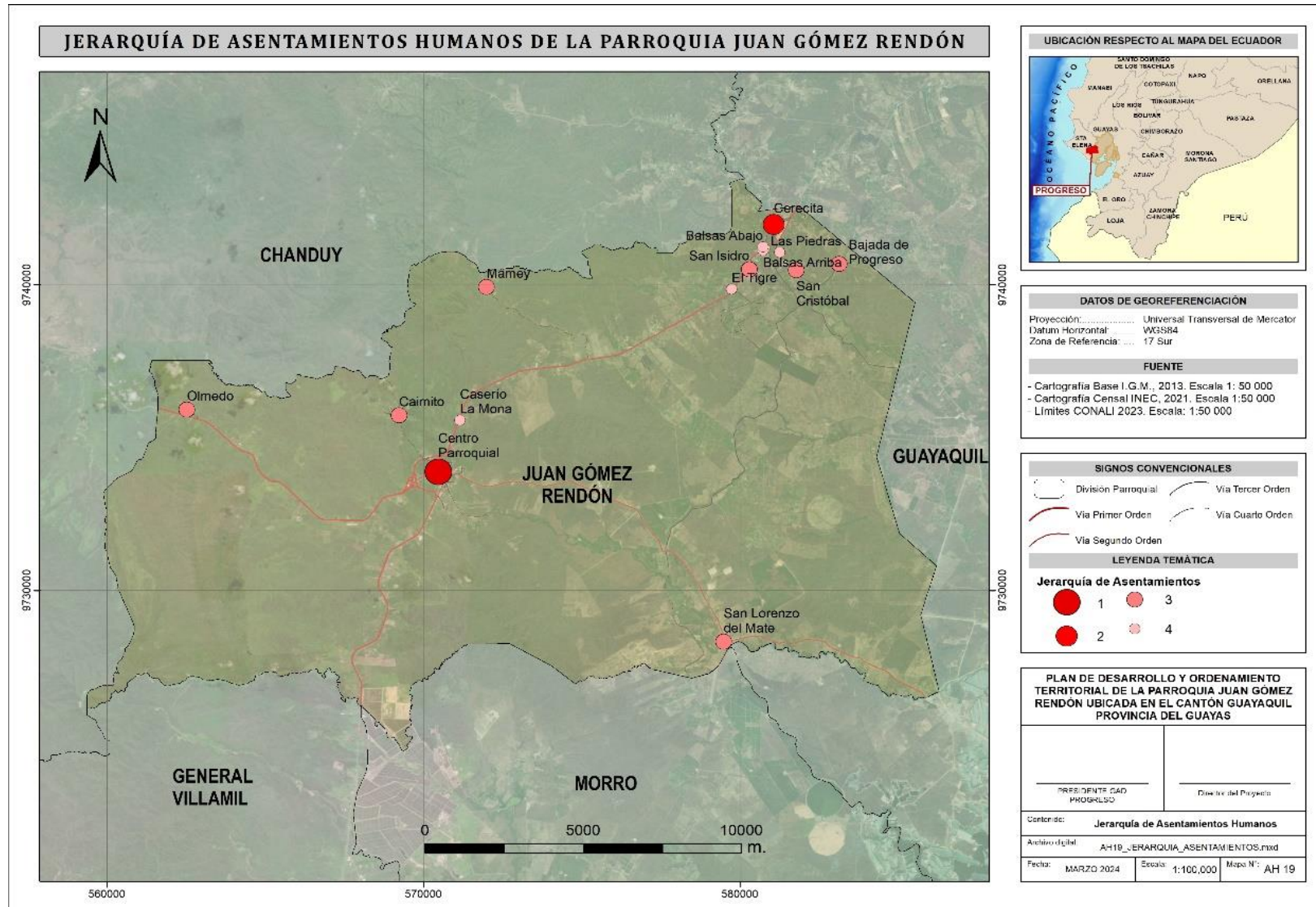
existentes, a fin de conocer el grado de dependencia entre los asentamientos humanos para el abastecimiento de los distintos tipos de servicios.

Esta jerarquización nos permite conocer aquellos asentamientos de los cuales se sirve mayoritariamente la población para hacer uso de los distintos tipos de equipamientos y servicios que se prestan en la parroquia.

Según la información levantada en campo, el asentamiento con mayor atención de equipamientos corresponde al Centro Parroquial de Juan Gómez Rendón, que posee un total de 39 equipamientos públicos. Posteriormente se encuentra el recito Cerecita que contiene 25 equipamientos; y finalmente, los recintos restantes poseen un máximo de 10 equipamientos públicos especialmente los de tipo religioso o de culto y de recreación o deporte en espacios públicos.



MAPA No. AH 19



NOTA. Datos tomados de levantamiento de información de campo.

2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

2.1.1 LIMITE DEL AREA URBANO Y RURAL

El análisis y diagnóstico ejecutado por la Municipalidad de Guayaquil, nos da como resultado de la clasificación del suelo cantonal de la siguiente manera: El cantón de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, se extiende a lo largo de una superficie de 445362 hectáreas, donde el suelo urbano representa un 9.1% (40487 hectáreas), el suelo rural comprende el 90.9% del área total (404875 hectáreas) de la superficie del cantón.

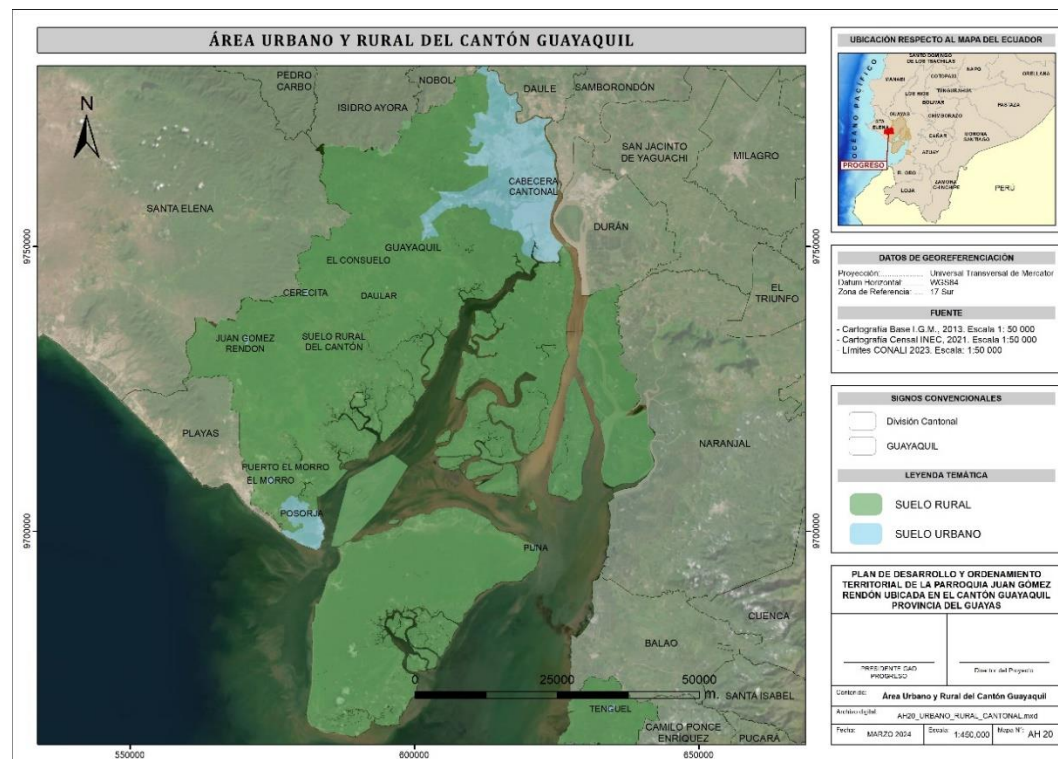
La subclasificación del suelo del cantón Guayaquil, es el proceso por el cual se determinan zonas que se encuentran en vías de desarrollo y necesitan estrategias específicas para poder potenciarlas, consolidarlas o protegerlas. La subclasificación del suelo parte del desarrollo del modelo territorial deseado, y el análisis de las categorías de ordenación territorial, contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil, el cual es aprobado en el mismo acto administrativo en conjunto con el presente Plan de uso y Gestión del Suelo. El suelo del cantón Guayaquil se encuentra clasificado en urbano y rural y a su vez subclasificado de la siguiente manera:

Suelo Urbano: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano no Consolidado, Suelo Urbano de Consolidación.

Suelo Rural: Suelo Rural de Producción, suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo, Suelo Rural de Protección, Suelo Rural de Expansión Urbana.

MAPA No. AH 20

AREA URBANO Y RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTA. Datos tomados del GAD Municipal de Guayaquil, 2020.

2.2.2 USO DE SUELO

En esta sección se va a describir la cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental para el año 2022. El primer nivel de la leyenda corresponde a las 6 clases definidas por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático); el segundo nivel corresponde a 12 clases que fueron acordadas a través de varios talleres por las entidades encargadas de la generación de información de cobertura de la tierra: Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

TABLA No. AH 29

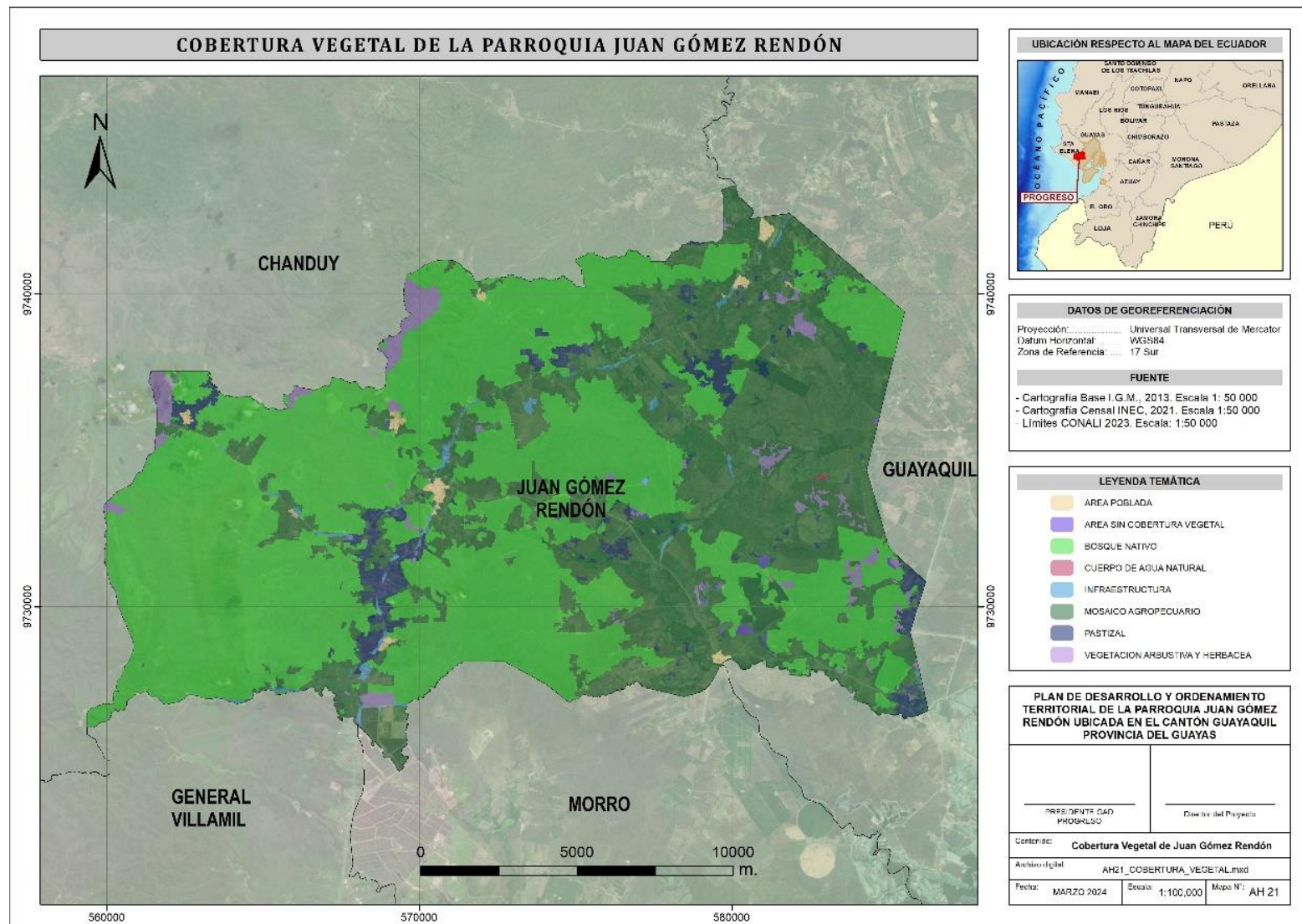
CLASES PARA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

Nivel I	Nivel II	Definición Operativa
Bosque	Bosque Nativo	Ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.
	Plantación Forestal	Masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales.
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel.

	Páramo	Vegetación tropical altoandino caracterizada por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona.
	Vegetación Herbácea	Áreas constituidas por especies herbáceas nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.
Tierra Agropecuaria		Área bajo cultivo agrícola y pastos plantados, o que se encuentran dentro de una rotación entre éstos.
Cuerpo de Agua	Natural	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento.
	Artificial	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento asociadas con las actividades antrópicas y el manejo del recurso hídrico.
Zona Antrópica	Área Poblada	Áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos.
	Infraestructura	Obra civil de transporte, comunicación, agroindustrial y social.
Otras Tierras	Área sin cobertura vegetal	Áreas generalmente desprovistas de vegetación, que por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, sin embargo pueden tener otros usos.
	Glaciar	Nieve y hielo localizados en las cumbres de las elevaciones andinas.
Sin Información		Corresponde a áreas que no han podido ser mapeadas.

NOTA. Datos tomados del MAATE 2022.

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA



NOTA. Datos tomados del MAATE, 2022.

2.2.3 PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Según el plan de uso y gestión del suelo del cantón Guayaquil, los suelos clasificados como urbanos tienen una sumatoria en área de 40487 hectáreas y constituyen el 9.1% del territorio total del cantón, abarcan áreas que necesitan para su desarrollo integral de los sistemas públicos de soporte, el cual puede ser logrado a través de procesos eficientes y óptimos de urbanización y de edificación, también incluye aquellos ocupados por asentamientos humanos con falencias en el proceso de urbanización, y los suelos que deben ser protegidos ya sea por ser áreas de preservación por razones ambientales, por ser áreas de servidumbre de infraestructura pública o de riesgo de desastre.

El suelo urbano de la ciudad de Guayaquil se subclasifica de manera independiente de la división político administrativa cantonal y parroquial urbana y rural vigente, y atendiendo a las categorías dispuestas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en consolidado, no consolidado y de protección.

El suelo rural es un componente fundamental de la estructura del territorio y en el cantón Guayaquil se clasifica como tal a

404874 hectáreas, las cuales constituyen el 90.9% del suelo total del mismo, en las áreas urbanas vive la gran mayoría de la población del cantón, y es importante anotar que el valor que se otorgue al suelo rural desde el medio urbano es determinante para su destino.

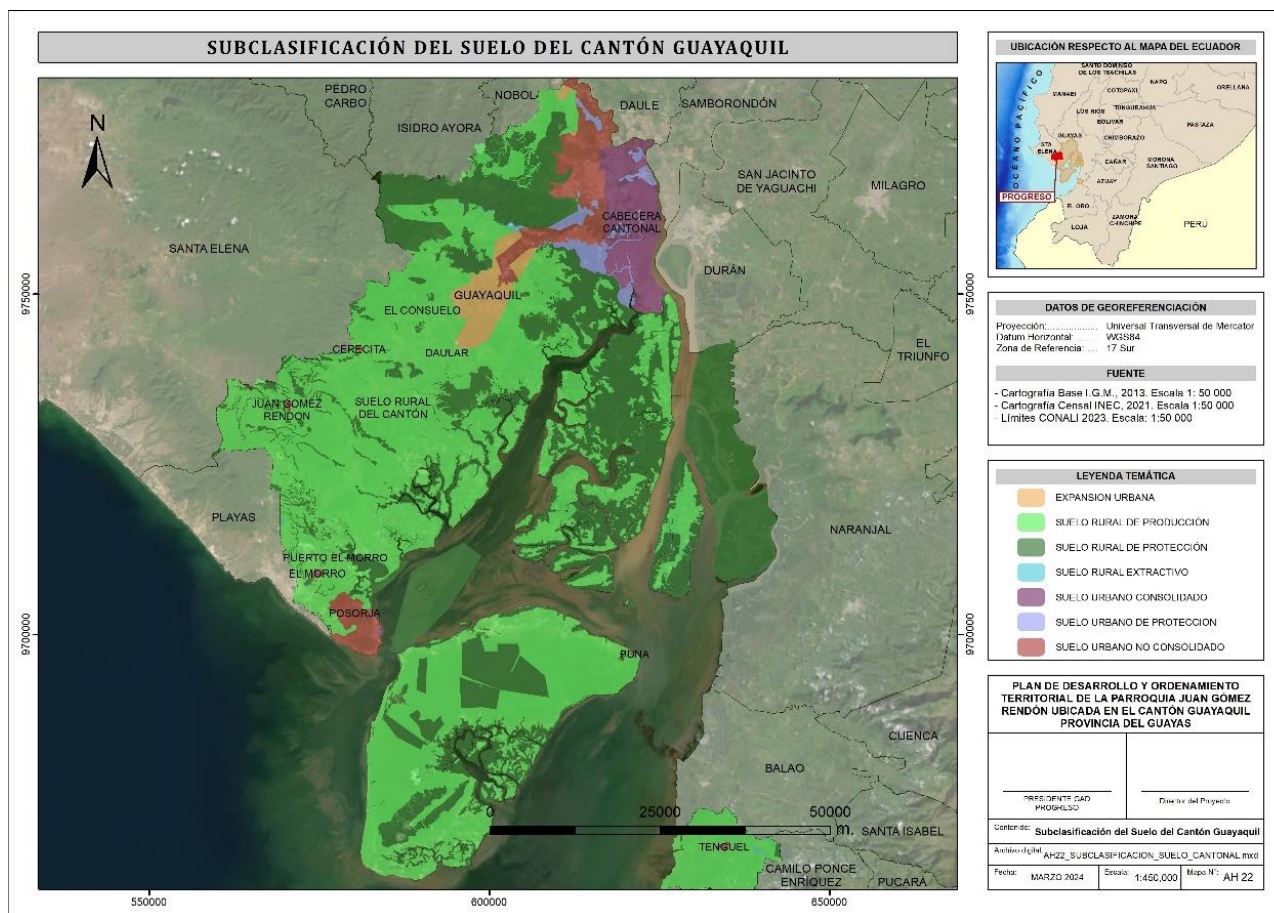
El suelo rural cumple diversas funciones en relación con las necesidades de la población urbana, de proveedor de productos primarios: agrícolas, forestales, ganaderos, mineros y de actividades análogas, de dotador de espacio para el crecimiento de las áreas urbanas y además de componente imprescindible del equilibrio ambiental del territorio, por lo tanto su subclasificación atiende a la capacidad de uso de la tierra (CUT), zonas de riesgo por amenazas naturales en el cantón, zonas de protección ecológica, zonas de extracción de áridos y pétreos, y los resultados de estudio de la huella urbana, huella de carbono y riesgo climático, prevaleciendo siempre la prevención de riesgos de desastres.

El suelo rural del cantón Guayaquil se subclasifica de manera independiente de la división administrativa cantonal y parroquial urbana y rural vigente, y atendiendo a las categorías dispuestas en

el artículo 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en: suelo rural de producción o sistema agro productivo, suelo rural de aprovechamiento extractivo o sistema de aprovechamiento extractivo, suelo rural de protección o sistema de protección y conservación, y suelo rural de expansión urbana.

MAPA No. AH 22

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTA. Datos tomados del GAD Municipal de Guayaquil, 2021.

2.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

2.3.1 RED DE VÍAS

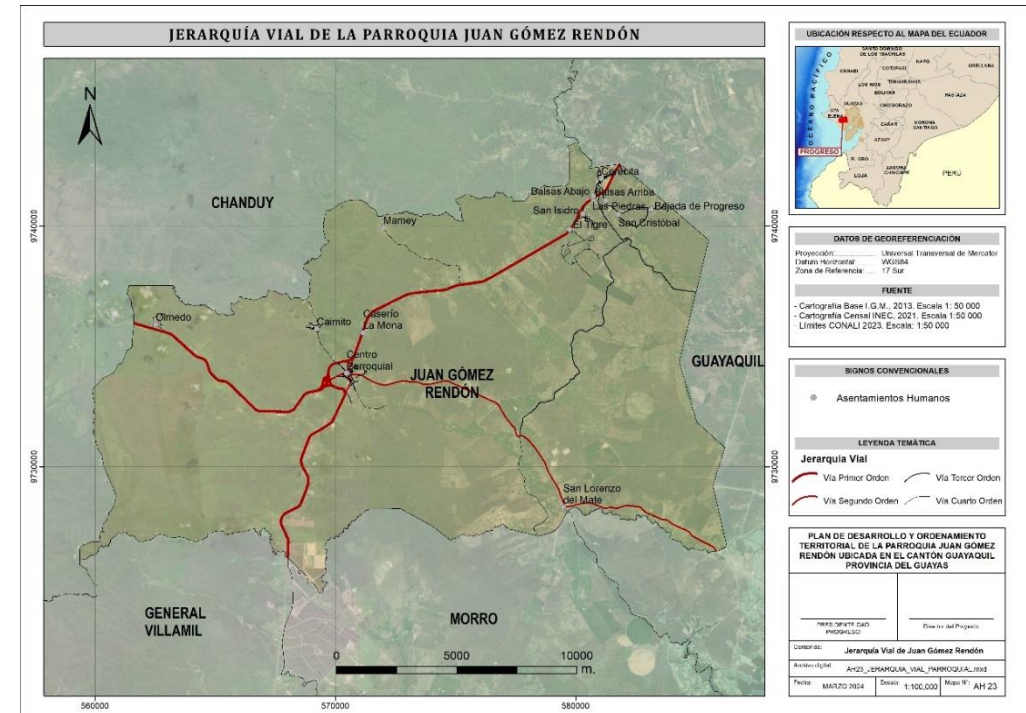
2.3.1.1 Jerarquía vial según su función

De acuerdo con la información vial obtenida, en la parroquia existe una carretera de primer orden que es la Vía a la Costa E40 que atraviesa la parroquia de este a oeste, también, la vía que conecta con el cantón Playa Villamil E489, lo que representa 37.92 Km. de longitud vial parroquial equivalente al 29.17% de vialidad.

La vía que enlaza la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón con el recinto San Lorenzo de Mate y se dirige hacia Sabana Grande, se considera de segundo orden con una longitud de 22.67Km., lo que representa el 17.44% de la longitud vial parroquial.

Las vías de tercer orden o terciarias, que se encargan de interconectar internamente entre los barrios tanto en la cabecera parroquial como en los recintos de la parroquia, tienen una sumatoria de longitud de 41.12 Km. y representan el 31.63% de

vialidad. Las vías de cuarto orden tienen una longitud de 28.30 Km. y representan el 21.76% de vialidad parroquial.



MAPA No. AH 23

JERARQUIA VIAL SEGÚN SU FUNCION

NOTA. Datos tomados del GAD Provincial del Guayas, 2020.



2.3.2 HÁBITAT Y VIVIENDA

2.3.2.1 Número de viviendas y ocupación

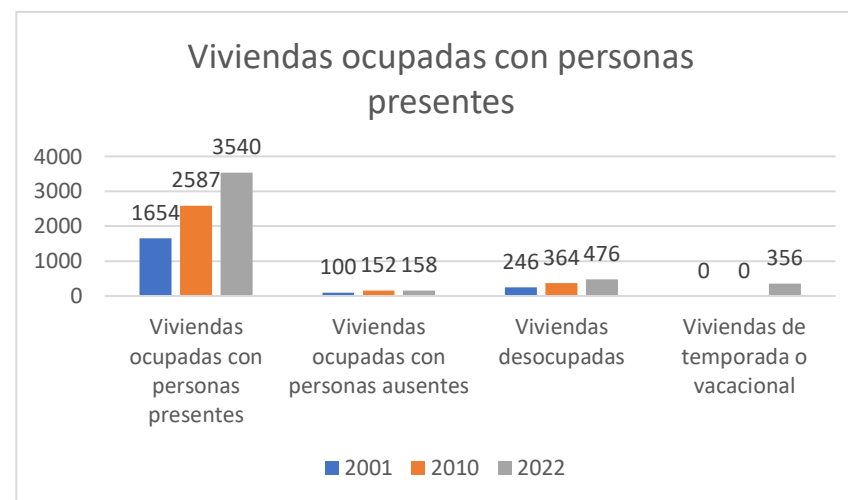
Según la información censal del año 2022 se registra un total de 4539 viviendas en el territorio parroquial de Juan Gómez Rendón, por consiguiente, 4530 son viviendas particulares y 9 son viviendas colectivas.

A nivel general, la principal condición de ocupación de la vivienda es ocupada con personas presentes con un valor de 3540, sin embargo, existe un importante número de viviendas desocupadas, alcanzando un total 476, situación que puede denotar importantes procesos migratorios en la parroquia. En el censo del año 2010 la ocupación de viviendas con personas presentes era de 2587, en efecto, la diferencia con el censo actual es de 953.

En la parroquia 158 viviendas se encuentran ocupadas con personas ausentes y 356 viviendas de temporada o vacacional, lo que refleja una condición de vivienda de segunda residencia, posiblemente para gente migrante o personas de la ciudad que tiene casas de campo o vacacionales en este territorio.

FIGURA No. AH 5

OCUPACIÓN DE VIVIENDA O RESIDENCIA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.2.2 Tipología de la vivienda

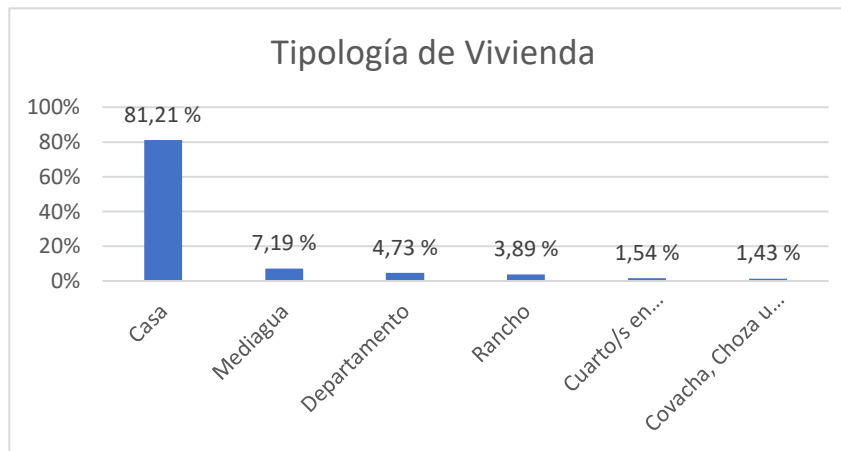
El principal tipo de vivienda corresponde a casas o villas, que representan el 81.21% del total de viviendas. El siguiente tipo de vivienda corresponde a mediagua con un porcentaje de 7.19%. Los tipos de vivienda restantes, departamento, rancho, covacha o choza y cuartos de arriendo, conforman tan solo el 11.59% del total de viviendas.



Las tipologías de mediagua, covacha o choza y rancho podrían evidenciar una situación negativa en cuanto a las condiciones de vida de la población rural. La suma de estas tres tipologías representa el 12.51% del total.

FIGURA No. AH 6

TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

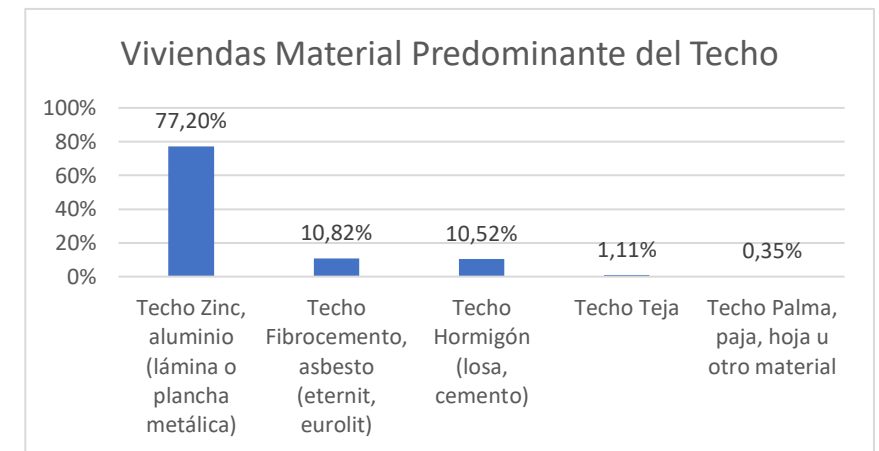
2.3.2.3 Sistemas constructivos en la vivienda

El principal material utilizado en la cubierta o techo de la vivienda es el de láminas de zinc o aluminio. el cual se presenta en

77.20% del total de viviendas. Este material no es el ideal para el acabado de la cubierta ya que puede generar problemas de ruido, y filtración de agua, además, su tiempo de vida útil es corto en relación a otros materiales y su imagen altera el paisaje natural existente en la parroquia. Otro material predominante utilizado en la cubierta es el fibrocemento o eternit con 10.82%, el siguiente material es el techo de hormigón con 10.52%. Existe además un pequeño porcentaje de viviendas que tiene techo de teja como material de la cubierta, el cual se encuentra en 1.11% y techo de palma o paja un 0.35% de casos.

FIGURA No. AH 7

VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO



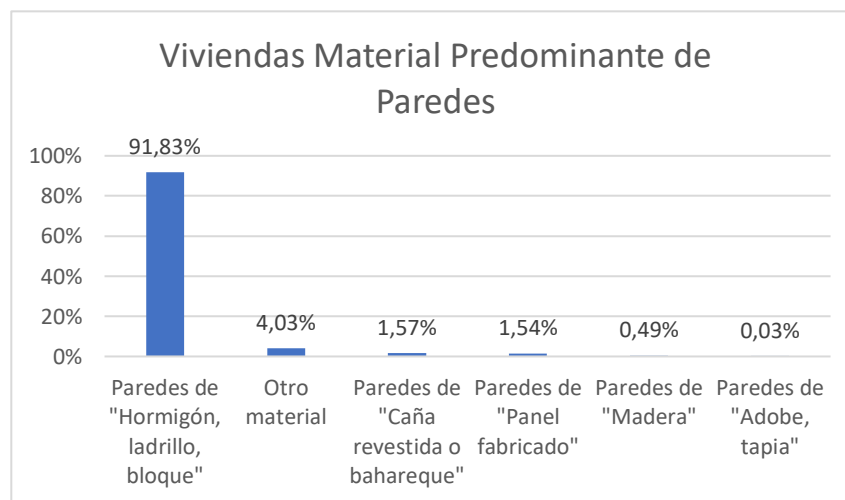
NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

A nivel parroquial, en lo referente a las paredes de la vivienda, los principales materiales utilizados son el hormigón, ladrillo y bloque. Estos materiales funcionan bien para la mampostería de la vivienda y se encuentran en el 91.83% de casos.

En menor porcentaje están los materiales para paredes como la caña revestida o bahareque con 1.57%, panel fabricado con 1.54%, madera con 0.49%, adobe o tapia con un porcentaje mínimo de 0.03%, y finalmente el uso de otros materiales con un porcentaje de 4.03%.

FIGURA No. AH 8

VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES

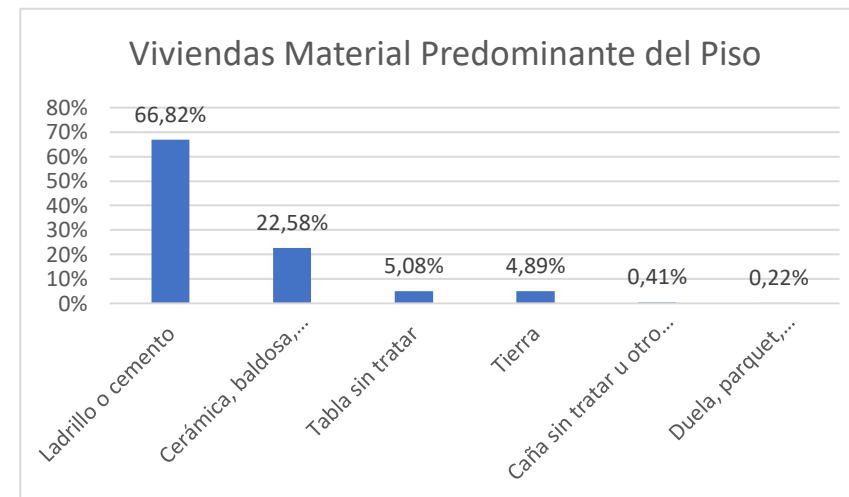


NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

Para el piso, el principal material utilizado en las viviendas es ladrillo o cemento, presente en el 66.82% de casos a nivel parroquial. Cabe indicar que este material no presenta condiciones térmicas apropiadas para ofrecer el confort necesario a sus habitantes. Los siguientes materiales utilizados son cerámica, baldosa o vinil con 22.58%, tabla sin tratar con 5.08%, piso de tierra con 4.89%, caña sin tratar con 0.41%, y duela, tablón o piso flotante con 0.22%.

FIGURA No. AH 9

VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.



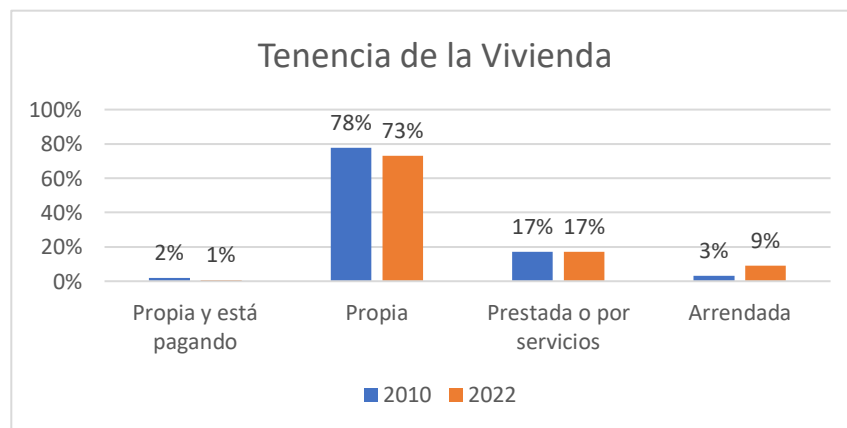
2.3.2.4 Tenencia de la vivienda

En la parroquia rural Juan Gómez Rendón, el 73% de viviendas son de tenencia propia. En este territorio, la siguiente condición en la tenencia de la vivienda es prestada o por servicios con 17%, situación que puede reflejar la realidad de un territorio con alto grado de migración, en donde los propietarios entregan sus viviendas en calidad de préstamo o cesión a familiares mientras ellos están fuera del país o de la ciudad.

A nivel parroquial existe también un considerable número de viviendas arrendadas con un 9% y viviendas propias que están pagando con un 1%.

FIGURA No. AH 10

TENENCIA DE LA VIVIENDA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.2.5 Déficit habitacional de vivienda

Déficit habitacional cuantitativo de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes y el estado de los mismos, tiene un porcentaje de 14.40% para el caso de la parroquia rural Juan Gómez Rendón.

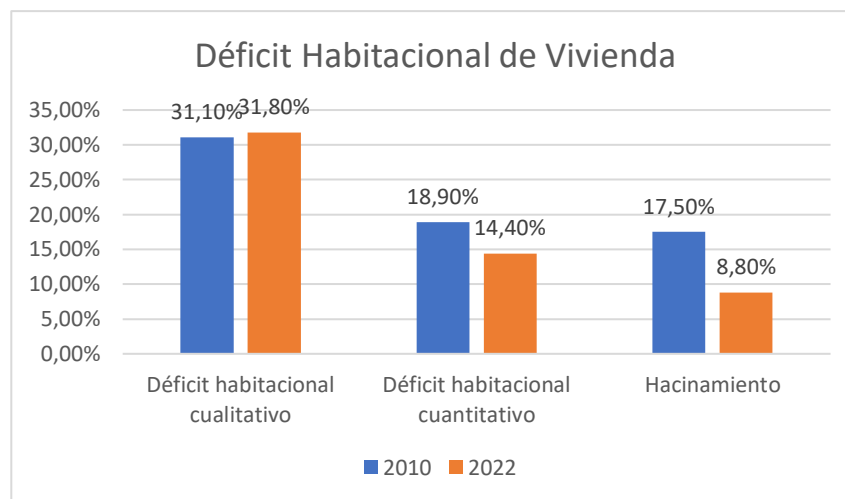
Déficit habitacional cualitativo de viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, tiene un porcentaje de 31.80% para el caso de la parroquia.

La situación hacinamiento en la que un espacio determinado tiene una cantidad de personas o elementos que exceden su capacidad normal. Es comúnmente asociado con viviendas que albergan a una cantidad excesiva de personas en un espacio limitado, lo que puede dar lugar a condiciones de vida precarias y

poco saludables. Para el caso de la parroquia rural Juan Gómez Rendón este indicador tiene un valor de 8.80%.

FIGURA No. AH 11

DÉFICIT HABITACIONAL DE VIVIENDA



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

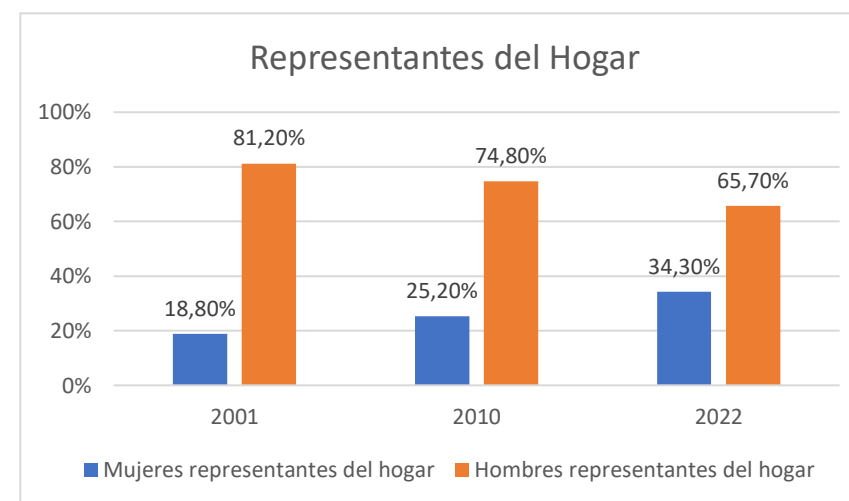
2.3.2.6 Número de hogares

Según la información censal del año 2022 se registra un total de 3862 hogares en el territorio parroquial rural Juan Gómez Rendón, por consiguiente, existe un tamaño promedio de hogar de 3.49 habitantes por hogar.

Según el censo del año 2022 los representantes de hogar en la parroquia son catalogados de la siguiente manera: los representantes del hogar mujeres es de un 34.30%, en efecto los representantes del hogar hombres asciende a 65.70%.

FIGURA No. AH 12

REPRESENTANTES DE HOGAR



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

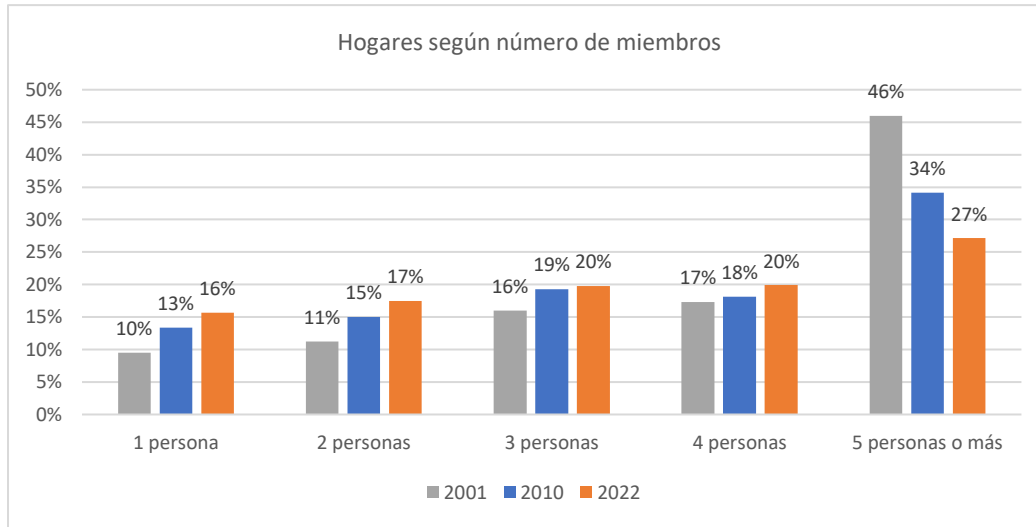
La clasificación de hogares según el número de miembros del hogar se determina de la siguiente manera: hogar con 1 persona con el 16%, hogar con 2 personas con el 17%, hogar con 3



personas con el 20%, hogar con 4 personas con el 20% y hogar con 5 o más personas con el 27%.

FIGURA No. AH 13

NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.3 ACCESO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

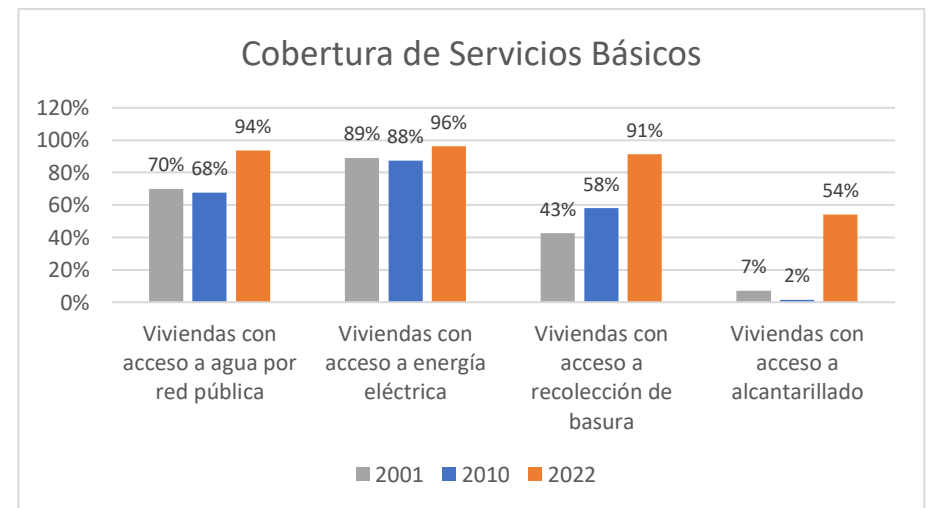
Según la información censal del año 2022, la cobertura del servicio público de energía eléctrica es casi total a nivel de la parroquia rural Juan Gómez Rendón, llegando a una cifra de 96% de viviendas que cuentan con este servicio.

El acceso a recolección de basura y desechos sólidos en la parroquia es de 91% de viviendas cuentan con este servicio. La recolección se realiza una vez por semana por parte de la empresa municipal de recolección de basura.

El abastecimiento de la red pública de alcantarillado es relativamente bajo a nivel general en el suelo de la parroquia rural, consiguiendo el valor de 54%. El principal tipo de saneamiento es a través de la conexión a la red pública, sin embargo, es necesario un debido mantenimiento.

FIGURA No. AH 14

ACCESO Y COBERTURA A SERVICIOS BÁSICOS

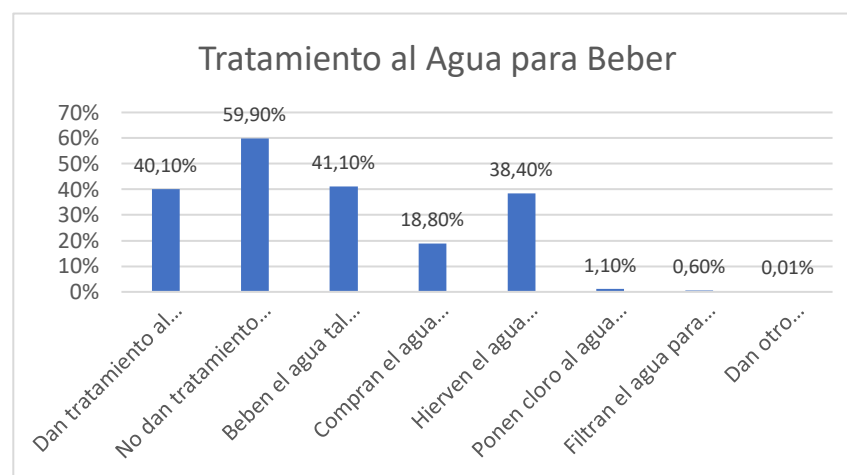


NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

En lo que respecta al agua potable, según la información censal del año 2022, el acceso a agua por red pública asciende a un valor importante de 94% del total de viviendas. De acuerdo a los recorridos realizados en campo, se pudo registrar una importante gestión de la empresa de agua potable, aunque no se cuenta con un mapeo de la cobertura de la misma.

FIGURA No. AH 15

TRATAMIENTO AL AGUA PARA BEBER



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

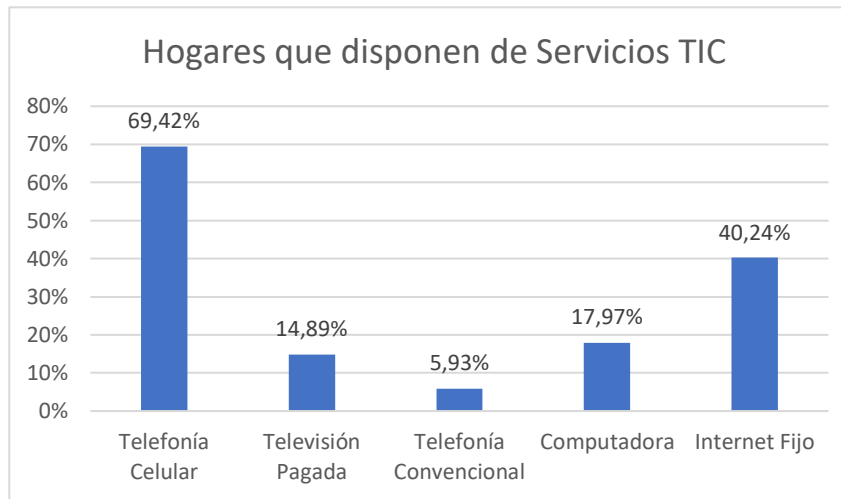
Por consiguiente, en los hogares de la parroquia rural Juan Gómez Rendón el tratamiento que se realiza al agua para consumo humano se lo representa de la siguiente manera: hogares que dan tratamiento al agua para beber 40.10%, hogares que no dan tratamiento al agua para beber 59.90%, hogares que beben el agua tal como llega al hogar 41.10%, hogares que compran el agua para beber (en bidón, botella o funda) es de 18.80%, hogares que hierven el agua para beber 38.40%, hogares que ponen cloro al agua para beber 1.10% y hogares que filtran el agua para beber 0.60%.

En lo que respecta al acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TICs), según la información censal del año 2022, los hogares de la parroquia rural Juan Gómez Rendón tienen acceso a estos servicios tecnológicos de la siguiente manera: hogares disponen del servicio de teléfono convencional 5.93%, hogares disponen del servicio de teléfono celular 69.42%, hogares disponen del servicio de televisión pagada 14.89%, hogares disponen del servicio de internet fijo 40.24% y hogares disponen de computadora 17.97%.



FIGURA No. AH 16

ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN HOGARES



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

2.3.4 ESTABLECIMIENTOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

El equipamiento urbano y rural es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, lugar donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar

social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

A continuación, se muestra los equipamientos existentes en la parroquia rural Juan Gómez Rendón organizado por barrio y por el tipo de servicio que brindan:

En la cabecera parroquial se contabiliza un total de 14 equipamientos en espacio público, 8 equipamientos religiosos o de culto, 3 equipamientos educativos, 2 equipamientos de atención social, 2 equipamientos de seguridad y socorro, 5 equipamientos de administración y gestión, 2 equipamientos de salud, 2 equipamiento cultural y 1 equipamiento de servicios funerarios o cementerio.

TABLA No. AH 30

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA CABECERA PARROQUIAL

Nombre de Barrio	Administración y Gestión	Cultural	Educación	Seguridad	Espacio Público	Religioso y Culto	Salud	Atención Social	Servicios Funerarios	Total
La Dolorosa				1	1					2
Control	1		1		2					4

Bellavista 1			1		1	1	1			4
Bellavista 2					2					2
Misael Peso del Valle 1										0
Misael Peso del Valle 2										0
Costa Azul						1				1
Américas										0
Santa Teresita										0
Sin Tamarindo				1	1					2
Nuevo Progreso 1					2	1		1		4
Nuevo Progreso 2						1				1
Callejón Divino Niño										0
Ecuador 1										0
Ecuador 2										0
10 de Agosto	1	1						1		3
La Primavera										0
Central	1	1								2
El Caribe					2	1		1		4

San Francisco 1									1	1
San Francisco 2										0
Poder Popular 1							1			1
Poder Popular 2							1			1
Las Palmeras										0
San José							1	2		3
Mirador de Pacífico										0
12 de Octubre										0
Carretera	2					1			1	4
Total	5	2	3	2	14	8	2	2	1	39

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

En los recintos pertenecientes a la parroquia se contabiliza un total de 25 equipamientos en espacio público, 20 equipamientos religiosos o de culto, 9 equipamiento educativo, 6 equipamientos culturales, 6 equipamiento de servicios funerarios, 4 equipamientos de seguridad y socorro, 3 equipamientos de atención social, y 2 equipamientos de salud.



TABLA No. AH 31

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA EN RECINTOS

Total	0	6	9	4	25	20	2	3	6	75
--------------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------	----------	----------	----------	-----------

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

	Administración y Gestión	Cultural	Educación	Seguridad	Espacio Público	Religioso y Culto	Salud	Atención Social	Servicios Funerarios	Total
San Lorenzo del Mate		1	1		3	2			1	8
Olmedo		1	1	2	2	2			1	9
Caserío La Mona										0
El Tigre										0
Caimito		1	1		3	2	1	1	1	10
San Isidro		1	1		2	2		1		7
Balsas Arriba					1	1				2
Las Piedras										0
San Cristóbal			1		2	1				4
Bajada de Progreso			1		3	1			1	6
Balsas Abajo										0
Mamey		1			1	1			1	4
Cerecita		1	3	2	8	8	1	1	1	25



Día del Niño parroquia Juan Gómez Rendón, 2023.

3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El entorno sociocultural engloba procesos o fenómenos que tienen que ver con las construcciones o interacciones humanas, que pueden servir tanto para organizar la vida comunitaria, como para darle significado en su relación con el medio ambiente y con otras sociedades.

Es así, que lo sociocultural considera el desempeño del ser humano en un tiempo y espacio dados, que hacen que los resultados de su accionar sean completamente específicos y únicos. Siempre implican vinculación con conceptos y términos como ideología, comunicación, etnicidad, clases sociales, estructuras de pensamiento, género, nacionalidad, y otros que sirven para comprender los elementos de cada comunidad, sociedad y etnia.

Del mismo modo, hablar de sociedad implica hablar de personas que comparten una zona geográfica, que ostenta una determinada función social y una cultura en común con diferentes expresiones, usos, costumbres, prácticas, rituales, formas de vestir y normas de comportamiento.

La dimensión social es fundamental a la hora de hablar de un territorio, esta dimensión se organiza en torno a la interacción con otras personas. Supone la expresión de la sociabilidad humana característica, esto es, el impulso genético que la lleva a constituir sociedades, generar e interiorizar cultura, y el hecho de estar preparada biológicamente para vivir con otros de su misma especie, lo que implica prestar atención a otro humano necesariamente presente, y la sociabilidad, o capacidad y necesidad de interacción afectiva con semejantes, expresada en la participación en grupos, y la vivencia de experiencias sociales.

La importancia de visibilizar la dimensión social en la noción de territorio está actualmente en boga en las ciencias sociales en América Latina. El consenso actual sobre la dinámica territorial como un proceso de construcción social requiere de un análisis de las estrategias desplegadas por los actores y grupos sociales, en un específico campo social. Las políticas públicas deberían considerar esta compleja dimensión social si lo que se busca finalmente es consolidar procesos inclusivos que beneficien a los grupos y clases sociales menos favorecidas. Desde esta perspectiva, se considera importante analizar los procesos de gobernanza como espacios de construcción de propuestas

colectivas y no simplemente el diseño de estrategias orientadas a evitar el conflicto social

El concepto de territorio originalmente utilizado en el ámbito de la geografía ha empezado también a ser usado con más frecuencia en el conjunto de las ciencias sociales (sociología, economía, antropología) de tal forma que poco a poco ha venido a convertirse en un concepto polisémico que tiende a aplicarse indiscriminadamente en el análisis de los procesos de desarrollo a nivel local o territorial.

Este concepto actualmente recuperado en las ciencias sociales no se limita únicamente a la dimensión geográfica o al espacio, sino que incluye otras dimensiones como la económica, social, ambiental y organizativa. La ampliación del concepto de territorio tiene mucho que ver con la crítica a una visión tradicional de corte geográfico y más tarde economicista que solo consideraba los recursos naturales y su valorización.

Una conceptualización del territorio que incluya la noción de campo social permite sin duda, en primer lugar, una lectura más

objetiva de los procesos que se han consolidado en el territorio, de aquellos que se frustraron y de aquellos que tienen una potencialidad futura. En efecto, muchos territorios se han construido con un denominador común basado en el conflicto, mientras que otros lo han hecho en base a procesos de cooperación entre actores.

Mg. Lcdo. Jhonson Patricio Valencia Celi

3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Las fuentes de información demográfica existentes en nuestro país son: registros de nacimientos y defunciones, registros de matrimonios y divorcios, registros de flujos migratorios, encuestas demográficas, los censos de población y la geoestadística aplicada a la demografía. La presente sección ha sido elaborada con información del Censo de Población y Vivienda generada por el INEC en el Censo del año 2022, información oficial disponible.

La parroquia Juan Gómez Rendón Progreso del cantón Guayaquil, posee una población muy reducida, en comparación a la provincia del Guayas y al cantón Guayaquil. Sus 13.483 habitantes, de acuerdo al censo del 2022, representa apenas el 0,49% del total del cantón, y el 0,31% de la población provincial. Ver Tabla No. SC1

TABLA No. SC 1

RELACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL

Jurisdicción	Población	Relación %
Provincia del Guayas	4.391.923	0,31%
Cantón Guayaquil	2.746.403	0,49%

Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso	13.483	-
--------------------------------------	--------	---

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.1.1 CRECIMIENTO POBLACIONAL

Los cambios demográficos que ha sufrido la población provincial denotan un fuerte incremento en relación al censo del 2010, y al del 2001. En cuanto al cantonal, la población sufrió un incremento igualmente, aunque no tan drástico, fenómeno que podría explicarse por la fuerte migración al interior de esta parte del país, al ser una zona muy atractiva por su oferta laboral.

La población de la parroquia de Juan Gómez Rendón Progreso, ha experimentado un fuerte crecimiento desde el censo del 2001 hasta el 2010, pues en dicho año la población parroquial era de 6.592 habitantes, mientras que en el 2010 se incrementó a 11.755 habitantes y para el 2022, volvió a incrementarse, en menor medida, hasta llegar a 13.483 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional intercensal es de 3,47% entre los censos del 2001 al 2022.

TABLA No. SC 2

CRECIMIENTO POBLACIONAL PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL, Y
CRECIMIENTO PARROQUIAL

AÑO DEL CENSO	PROVINCIA DE GUAYAS	CANTÓN GUAYAQUIL	PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDON	TASA DE CRECIMIENTO
2001	2.031.953	3.064.353	6.592	
2010	2.350.278	3.644.098	11.755	
2022	2.746.403	4.391.923	13.483	3,47%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2001, 2010, 2022.

3.1.2 POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD. PIRÁMIDE POBLACIONAL Y EVOLUCIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS

La población femenina de la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso tiene una ligera desventaja en términos porcentuales en comparación de la población masculina, 6.647 mujeres que corresponde al 49,3% de la población parroquial contra 6.836 varones que corresponde al 50,7% del total.

Los grupos de edad más abultados son de 0 a 4 años, hasta el grupo de 25 a 29 años, sumando un total del 56,7% del total. Desde aquí comienza a descender el tamaño de los diferentes grupos hasta llegar a los grupos de adultos mayores.

La edad media de Juan Gómez Rendón Progreso es de 29 años, una población muy joven, en relación a otras vecinas. El promedio de hijos nacidos vivos por mujer (entre 15 y 49 años) es de 2,5.

La relación de dependencia, es de 58; es decir, el cociente entre la población de 0 a 14 años más la población de 65 años y más, respecto de la población total de 15 a 64 años, en otras palabras, cuantas personas inactivas dependen de las que se encuentran en edad de trabajar.

Finalmente se menciona que la relación hombres mujeres es de 103 hombres por cada 100 mujeres.

TABLA No. SC 3

POBLACIÓN POR GÉNERO Y POR GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	MUJERES	VARONES	TOTAL	%
De 0-4	644	691	1335	9,9
De 5-9	624	660	1284	9,5
De 10-14	691	711	1402	10,4
De 15-19	633	685	1318	9,8
De 20-24	645	579	1224	9,1
De 25-29	566	515	1081	8,0
De 30-34	465	493	958	7,1
De 35-39	443	458	901	6,7
De 40-44	417	467	884	6,6
De 45-49	290	355	645	4,8
De 50-54	306	299	605	4,5



De 55-59	256	239	495	3,7
De 60-64	194	215	409	3,0
De 65-69	168	141	309	2,3
De 70-74	130	139	269	2,0
De 75-79	73	95	168	1,2
De 80-84	51	41	92	0,7
85 años o más	51	53	104	0,8
TOTAL	6.647	6.836	13.483	100,0

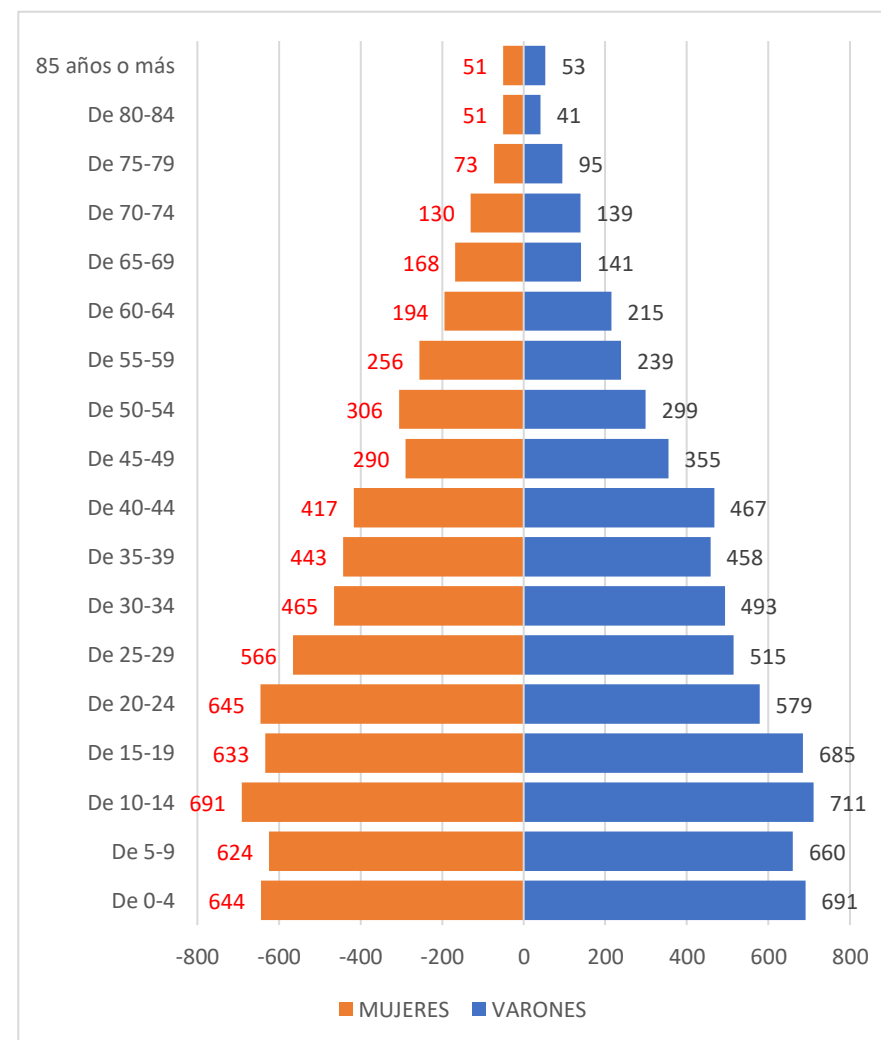
NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La pirámide poblacional de la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, que se forma con los grupos quinquenales del Censo 2022 es claramente una pirámide del tipo Progresiva, muy regular, es decir que presenta una base ancha frente a unos grupos superiores que se van reduciendo en cantidad, con apenas puntos de inflexión, consecuencia de una relativa natalidad alta y de una mortalidad progresiva según la edad; indica una estructura de población eminente joven, lo que se demuestra especialmente en los rangos indicados en párrafos anteriores.

FIGURA No. SC 1

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN CENSO

2022



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.1.3 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Por tratarse de una parroquia rural del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se considera a la totalidad de la población de Juan Gómez Rendón Progreso como rural.

3.1.4 PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Los hogares o núcleos familiares han sufrido transformaciones adoptando diferentes modelos, debido a los fenómenos sociales como la migración. Con la composición familiar se establece criterios para conocer la estructura social.

Los censos muestran grandes dificultades para registrar y obtener información precisa sobre migración, debido principalmente a inconvenientes para identificar qué movimientos de la población son efectivamente migraciones. Sin embargo, para este y algunas otras variables censales, el censo es la única fuente con la mayor cobertura subnacional, sin embargo, según los datos del Censo del 2022, han migrado al exterior, desde noviembre de 2010 hasta marzo de 2023, 12 personas en total de

la parroquia de Juan Gómez Rendón Progreso, de los cuales 7 son hombres y 5 son mujeres.

La edad más recurrente para los migrantes son los grupos de 10 a 19 años. La mayoría, 5 personas, emigró a Chile, 3 a España, 3 a Estados Unidos y una persona a Italia.

TABLA No. SC 4

POBLACIÓN MIGRANTE POR GÉNERO Y POR GRUPOS DE EDAD

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
De 55-59	0	0
De 50-54	0	0
De 45-49	0	1
De 40-44	0	0
De 35-39	0	0
De 30-34	0	0
De 25-29	1	1
De 20-24	1	1
De 15-19	2	1
De 10-14	2	2
De 0-4	0	0

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.



3.1.5 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En el Ecuador el Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, Institución llamada a conseguir la disminución de las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador. Así mismo, es la responsable de formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades, situación que ha sido conseguida en gran medida mediante el trabajo del Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, esta Institución está llamada a motivar a que las distintas instituciones del Estado, y mediante ellas, se pueda transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana, a la vez que se intenta promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias, y su real inclusión en la sociedad.

Finalmente, el Consejo de Discapacidades, debe dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias. En este tema no se ha trabajado lo suficiente, ya que existe una gran brecha entre el “ser y deber ser”

en cuanto a la atención y al tratamiento de discapacidades en la sociedad a nivel nacional.

En la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, según los registros del Consejo Nacional de Discapacidades, existen 214 personas con discapacidad; 70 personas con discapacidad física, 22 personas con discapacidad visual, 35 personas con discapacidad auditiva, 7 personas con discapacidad de lenguaje, 2 personas con discapacidad psicológica, 9 personas con discapacidad psicosocial, y 69 personas con discapacidad intelectual.

TABLA No. SC 5

POBLACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD, SEXO Y GRUPO DE EDAD

TIPO DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DISCAPACIDAD	SEXO	GRUPO ETARIO	NÚMERO DE PERSONAS
AUDITIVA	De 30% a 49%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2
AUDITIVA	De 30% a 49%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
AUDITIVA	De 30% a 49%	F	MÁS DE 65 AÑOS	1
AUDITIVA	De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
AUDITIVA	De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
AUDITIVA	De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
AUDITIVA	De 30% a 49%	M	MÁS DE 65 AÑOS	4
AUDITIVA	De 50% a 74%	F	DE 13 A 18 AÑOS	2
AUDITIVA	De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
AUDITIVA	De 50% a 74%	F	DE 36 A 50 AÑOS	2

AUDITIVA	De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
AUDITIVA	De 50% a 74%	F	DE 6 A 12 AÑOS	1
AUDITIVA	De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	5
AUDITIVA	De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	3
AUDITIVA	De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	3
AUDITIVA	De 50% a 74%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
AUDITIVA	De 50% a 74%	M	MÁS DE 65 AÑOS	4
AUDITIVA	De 75% a 84%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
			TOTAL	35
FISICA	De 30% a 49%	F	DE 13 A 18 AÑOS	2
FISICA	De 30% a 49%	F	DE 19 A 35 AÑOS	3
FISICA	De 30% a 49%	F	DE 36 A 50 AÑOS	2
FISICA	De 30% a 49%	F	DE 51 A 64 AÑOS	6
FISICA	De 30% a 49%	F	MÁS DE 65 AÑOS	4
FISICA	De 30% a 49%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
FISICA	De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
FISICA	De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	5
FISICA	De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	10
FISICA	De 30% a 49%	M	MÁS DE 65 AÑOS	5
FISICA	De 50% a 74%	F	DE 13 A 18 AÑOS	1
FISICA	De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
FISICA	De 50% a 74%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
FISICA	De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	2
FISICA	De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	4
FISICA	De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	2
FISICA	De 50% a 74%	M	DE 51 A 64 AÑOS	5
FISICA	De 50% a 74%	M	MÁS DE 65 AÑOS	4
FISICA	De 75% a 84%	F	DE 0 A 3 AÑOS	1
FISICA	De 75% a 84%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
FISICA	De 75% a 84%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
FISICA	De 75% a 84%	F	DE 6 A 12 AÑOS	1

FISICA	De 75% a 84%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
FISICA	De 75% a 84%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
FISICA	De 75% a 84%	M	MÁS DE 65 AÑOS	2
FISICA	De 85% a 100%	F	DE 4 A 5 AÑOS	1
FISICA	De 85% a 100%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
FISICA	De 85% a 100%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
			TOTAL	70
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	F	DE 13 A 18 AÑOS	2
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	F	DE 19 A 35 AÑOS	7
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	F	DE 36 A 50 AÑOS	3
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	F	DE 51 A 64 AÑOS	2
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	F	DE 6 A 12 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	12
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	4
INTELLECTUAL	De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	F	DE 36 A 50 AÑOS	2
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	F	DE 6 A 12 AÑOS	2
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	M	DE 13 A 18 AÑOS	4
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	7
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	4
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 50% a 74%	M	DE 6 A 12 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 75% a 84%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2
INTELLECTUAL	De 75% a 84%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 75% a 84%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 75% a 84%	M	DE 19 A 35 AÑOS	2
INTELLECTUAL	De 75% a 84%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 75% a 84%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1

INTELLECTUAL	De 75% a 84%	M	MÁS DE 65 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 85% a 100%	F	DE 13 A 18 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 85% a 100%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 85% a 100%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
INTELLECTUAL	De 85% a 100%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
			TOTAL	69
LENGUAJE	De 30% a 49%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
LENGUAJE	De 30% a 49%	M	DE 13 A 18 AÑOS	1
LENGUAJE	De 30% a 49%	M	DE 19 A 35 AÑOS	2
LENGUAJE	De 50% a 74%	F	DE 19 A 35 AÑOS	2
LENGUAJE	De 50% a 74%	F	DE 51 A 64 AÑOS	1
			TOTAL	7
PSICOLOGICO	De 30% a 49%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
PSICOLOGICO	De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
			TOTAL	2
PSICOSOCIAL	De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
PSICOSOCIAL	De 30% a 49%	M	DE 4 A 5 AÑOS	1
PSICOSOCIAL	De 50% a 74%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
PSICOSOCIAL	De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	1
PSICOSOCIAL	De 50% a 74%	M	DE 36 A 50 AÑOS	1
PSICOSOCIAL	De 50% a 74%	M	DE 51 A 64 AÑOS	2
PSICOSOCIAL	De 75% a 84%	F	DE 36 A 50 AÑOS	1
PSICOSOCIAL	De 85% a 100%	F	DE 13 A 18 AÑOS	1
			TOTAL	9
VISUAL	De 30% a 49%	F	DE 19 A 35 AÑOS	1
VISUAL	De 30% a 49%	F	DE 36 A 50 AÑOS	2
VISUAL	De 30% a 49%	F	MÁS DE 65 AÑOS	2
VISUAL	De 30% a 49%	M	DE 36 A 50 AÑOS	2
VISUAL	De 30% a 49%	M	DE 51 A 64 AÑOS	2
VISUAL	De 30% a 49%	M	MÁS DE 65 AÑOS	4
VISUAL	De 50% a 74%	F	MÁS DE 65 AÑOS	1

VISUAL	De 50% a 74%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
VISUAL	De 75% a 84%	F	MÁS DE 65 AÑOS	2
VISUAL	De 75% a 84%	M	DE 19 A 35 AÑOS	1
VISUAL	De 75% a 84%	M	DE 51 A 64 AÑOS	1
VISUAL	De 75% a 84%	M	MÁS DE 65 AÑOS	3
			TOTAL	22
			TOTAL GENERAL	214

NOTA. Datos tomados del Consejo Nacional de Discapacidades, 2024.

3.1.6 AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

En cuanto a la población de Juan Gómez Rendón Progreso, de acuerdo a su auto identificación étnica, se obtiene que la mayoría se considera mestiza con el 92,41%, 12.460 personas.

En segundo lugar, se encuentra la población que se auto define como montubia con el 3,06% (413 personas). En tercer lugar, están las personas que se consideran blancos 1,82% (245 personas). En cuarto lugar, los que se auto definen como población afroecuatoriana con 1,68% (227 personas). En quinto lugar los que se autodefinen como indígenas, 0,42% (56 personas) y finalmente la categoría otros, con 0,61% (82 personas).

TABLA No. SC 6

AUTOIDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA ETNIA Y GÉNERO

ETNIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Población indígena	32	24	56	0,42
Población mestiza	6.283	6.177	12.460	92,41
Población blanca	123	122	245	1,82
Población afroecuatoriana	116	111	227	1,68
Población montubia	239	174	413	3,06
Otros	43	39	82	0,61
TOTAL	6.836	6.647	13.483	100,00

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

3.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN

En Juan Gómez Rendón Progreso existen en el registro del Ministerio de Educación, 9 instituciones educativas que atienden, a la población estudiantil de la parroquia. Todas trabajan en la jornada matutina, todas son fiscales y funcionan con el régimen costa.

En el proceso educativo participan 86 docentes, 59 mujeres y 27 varones. El total de estudiantes es 2.164; 1.138 mujeres y 1.026 varones.

TABLA No. SC 7

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA

NOMBRE
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL ASAAD BUCARAM ELMALHIN
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DR PÍO JARAMILLO ALVARADO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DR. ALBERTO GUERRERO MARTINEZ
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL JOAQUÍN GALLEGOS LARA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL JUANA TOLA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL MARÍA PIEDAD CASTILLO DE LEVÍ
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL MARTHA BUCARAM DE ROLDOS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL SAN LORENZO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL VICTOR EMILIO ESTRADA
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL 10 DE AGOSTO
ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL CERECITA
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL AGROPECUARIO PABLO WEBER CUBILLO

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria, 2024.

En la Tabla SC8, se observa la cantidad de matriculados en el período lectivo 2023 – 2024, por nivel educativo, donde la mayoría de alumnos, el 74,19% son de Educación General Básica, el 17,26% pertenecen a bachillerato y el 8,55% a Educación Inicial.



TABLA No. SC 8

MATRICULADOS POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	ALUMNOS	%
BACHILLERATO	364	16,8
INICIAL	146	6,7
EGB	1.654	76,4
TOTAL	2.164	100

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria, 2024.

En la Tabla SC9, se recoge la información del histórico de matriculados en el sistema educativo de la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, donde se observa un incremento permanente en la cantidad de matriculados, desde el año lectivo 2009 – 2010 hasta el año lectivo 2014 – 2015. A raíz de ese año hay un fuerte descenso durante dos años lectivos. Desde entonces ha existido una variación ascendente y descendente, hasta terminar en el año 2023 – 2024 con un total de 2164 matriculados.

TABLA No. SC 9

REGISTRO HISTÓRICO DE MATRÍCULAS

AÑO LECTIVO	NÚMERO DE MATRICULADOS
2009 - 2010	2149
2010 - 2011	2308
2011 - 2012	2524
2012 - 2013	2880
2013 - 2014	2778

2014 - 2015	2980
2015 - 2016	2872
2016 - 2017	2570
2017 - 2018	2636
2018 - 2019	2703
2019 – 2020	2614
2020 – 2021	2518
2021 – 2022	2339
2022 – 2023	2237
2023 – 2024	2164

NOTA. Datos tomados del Ministerio de educación, 2024.

Por otro lado, otro indicador importante en el área de la educación, es la condición de analfabetismo, que se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividida para la población total de 15 años y más, y este cociente multiplicado por 100.

En la Tabla SC10, se observa que el porcentaje de población analfabeta es el 2,5% de la población; 2,7% del total de mujeres y 2,4% del total de mujeres. En cuanto a la tasa de asistencia a educación básica, el dato femenino, 88,7% es apenas superior al masculino; 88%.

Por otro lado, la tasa de asistencia al bachillerato, el porcentaje de la población total, es el 75,2%; la femenina, alcanza el 76,4%, y la masculina, el 74,1%.

Finalmente, un dato importante de analizar es el promedio de escolaridad que tienen los habitantes. Se observa que las mujeres tienen 10,18 años en promedio de estudio, mientras que los varones tienen 9,98 años, mientras que la población total, tiene 9,98 años de escolaridad.

TABLA No. SC 10

INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

INDICADORES DE EDUCACIÓN	MUJERES	VARONES
Tasa de analfabetismo	2,50%	2,70%
Tasa neta de asistencia educación general básica	88,30%	88,70%
Tasa neta de asistencia a Bachillerato	75,20%	76,40%
Años promedio de escolaridad	10,08 años	10,18 años

NOTA. Datos tomados del Ministerio de educación, 2024.

3.2.2 INDICADORES BÁSICOS DE SALUD

En la parroquia de Juan Gómez Rendón Progreso, existen 2 unidades de salud, del Ministerio de Salud Pública, un dispensario municipal y un consultorio municipal.

La atención que se brinda es en las áreas de medicina general, odontología, obstetricia, psicología clínica y vacunación. La atención es de lunes a viernes.

Uno de los referentes de salud en el Ecuador, es el perfil epidemiológico, construido con los datos que se obtienen en las unidades de salud de los diferentes niveles de gobierno, parroquias, cantones, provincias, los mismos que son consolidados en las coordinaciones zonales de salud. Según su definición más estricta, es el estudio de la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo, y se caracteriza por que incluye resultados caracterizados por la descripción de frecuencias de la enfermedad y de características poblacionales (potenciales factores de riesgo) referidos al nivel grupal.



En Juan Gómez Rendón Progreso, el perfil epidemiológico obtenido para el período enero – diciembre de 2023, es el siguiente, en donde se evidencia que, del total de causas de morbilidad en el territorio parroquial, el 22% corresponde enfermedades relacionadas al tracto respiratorio superior, rinoфарингитis aguda (resfriado común). Caries de la dentina es la segunda causa de atención ambulatoria con un 17%. En tercer lugar, está la necrosis de la pulpa con un 13%. En cuarto lugar, con el 10%, se encuentra la atención por infecciones de las vías urinarias. La quinta razón, con 9% es la vaginitis aguda.

El resto de causas de búsqueda de atención ambulante se distribuye en diversas sintomatologías y diagnósticos.

TABLA No. SC 11

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

#	DIAGNOSTICO	%
1	RINOFARINGITIS AGUDA	22%
2	CARIES DE LA DENTINA	17%
3	NECROSIS DE LA PULPA	13%
4	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	10%
5	VAGINITIS AGUDA	9%
6	DOLOR PÉLVICO	7%
7	INFECCIÓN GENITAL	5%
8	ANEMIA NUTICIONAL	3%
9	GASTROENTERITIS	2%

10	OBESIDAD	1%
	TOTAL	100%

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información primaria en centros de atención de salud, 2024.

3.2.3 NUTRICIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presentó hace pocos meses, los principales resultados de la 1ra. Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) diseñada para conocer el estado nutricional de los niños en el Ecuador.

La encuesta arrancó el 15 de julio de 2022 y durante un año se aplicó de forma aleatoria y estratificada a cerca de 20 mil hogares en todo el territorio nacional. Sus resultados son representativos a nivel nacional, urbano y rural en las 24 provincias del país. Indaga temas relacionados con las características sociodemográficas de los hogares, antropometría (talla y peso de los niños), niveles de anemia, acceso a consejerías, prácticas de lactancia materna, vacunación oportuna, calidad de agua, desarrollo infantil, entre otros.

Se ejecutó bajo los más altos estándares internacionales y contó con el acompañamiento técnico de UNICEF, CEPAL, OPS, FAO, Banco Mundial y BID; consecuentemente sus resultados son de alta precisión y calidad y servirán para evaluar los avances del Estado ecuatoriano en la prevención de la desnutrición infantil. Los principales resultados son:

En el Ecuador el 1% de menores de 2 años presenta Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

La sierra rural es la región con mayor porcentaje, 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica

En el 20% de los hogares más pobres del país, la DCI afecta al 24% de los niños menores de 2 años; mientras que para el 20% de los hogares más ricos, la DCI afecta únicamente al 15.2% de los niños.

Las provincias con los mayores niveles de DCI son Chimborazo con el 35.1%, Bolívar con el 30.3% y Santa Elena con el 29.8%. Cañar presenta un 27,2% de DCI. Mientras que las provincias con menor índice de DCI son El Oro 9.8%; Sucumbíos 13.3% y Los Ríos 14.4%.

En la provincia del Guayas, los datos son los siguientes:

TABLA No. SC 12

ESTADO NUTRICIONAL INFANTIL

ESTADO NUTRICIONAL	PORCENTAJE
Menores de 2 años con DCI	16,1%
Menores de 5 años con DCI	12,6%
Entre 2 y 5 años con DCI	10,5%
Niñas menores de 2 años con DCI	11,2%
Niños menores de 2 años con DCI	21,2%
Menores de 2 años con DCI zona rural	10,8%
Menores de 2 años con DCI zona urbana	17%
Sobrepeso y obesidad	6,3%
Población infantil con anemia	35,4%
Población infantil con anemia leve	22,6%
Población infantil con anemia moderada	12,6%

NOTA. Datos tomados de Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI), 2023.

La situación de la desnutrición infantil debe ser atendida desde diferentes instancias, puesto que no solo se trata de la pobreza en todas sus formas, sino también la calidad del agua, la forma de consumirla, las costumbres de higiene en el hogar, la alimentación



que reciben en las escuelas, entre otras. Ante esto el GAD parroquial, puede asumir ciertas líneas como la gestión del saneamiento en la parroquia, para mejorar y ampliar la cobertura de agua y de alcantarillado, de recolección de basura, pero la otra parte de la responsabilidad está en los hogares y claro, en las políticas públicas de empleo y de lucha contra la pobreza.

3.2.4 DESARROLLO INFANTIL

POLÍTICA DE DESARROLLO INFANTIL

En el Ecuador, está establecido el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado. La entidad competente es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

La atención al desarrollo infantil se enfoca a niñas y niños de 0 a 3 años y madres gestantes, quienes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: acceso, cobertura, acciones de salud preventiva, juego y aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencias, entornos protectores.

SERVICIOS

Centros de Desarrollo Infantil – CDI (imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad). Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio.

Creciendo con Nuestros Hijos – CNH (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes). Este es un servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

Servicio de Acompañamiento Familiar – SAF realiza el acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).

En Juan Gómez Rendón Progreso, existen once unidades de atención:

- **10 mujeres gestantes**
- **434 niños y niñas**
- **Total: 444 usuarios**
- **162 niños en CDI, Modalidad convenios**
- **282 niños en CNH, Misión ternura**

3.2.5 PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Durante el año 2023, en la parroquia de Juan Gómez Rendón Progreso, se han desarrollado diferentes programas sociales, con varias instancias de la administración pública, y con diferentes grupos humanos que se encuentran considerados dentro de los grupos de atención prioritaria, según el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán

atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

PROTECCIÓN ESPECIAL:

Dentro de los programas de Protección especial, el MIES, cuenta con las siguientes modalidades:

- SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL
- ACOGIMIENTO FAMILIAR
- APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR
- UNIDADES DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN SUS DIFERENTES FINES

En Juan Gómez Rendón Progreso, **NO EXISTE** ningún usuario de estas modalidades.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:



En Juan Gómez Rendón Progreso, EXISTE un programa del MIES con cobertura para **60 personas** con discapacidad en atención domiciliar.

- **24 mujeres y**
- **36 hombres**
- **4 personas en condición de extrema pobreza**
- **37 personas en condición de pobreza**

PERSONAS ADULTAS MAYORES:

A nivel parroquial, la cobertura del servicio de la Población Adulta Mayor, dentro de la modalidad de Atención domiciliar asciende a:

- **194 usuarios,**
 - **124 mujeres**
 - **70 hombres**
 - **74 usuarios de la MODALIDAD ACTIVOS**

- **120 usuarios de la MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIAR**

Según el registro social:

- **7 personas están en condición de extrema pobreza,**
- **99 en condición de pobreza**
- **Del total, 23 personas tienen algún tipo de discapacidad**

ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO:

En este ámbito, el MIES tiene por objeto, tratar de asegurar la inclusión y la movilidad social de grupos de atención prioritaria en situación de exclusión y pobreza a través de transferencias monetarias directas para garantizar niveles básicos de bienestar.

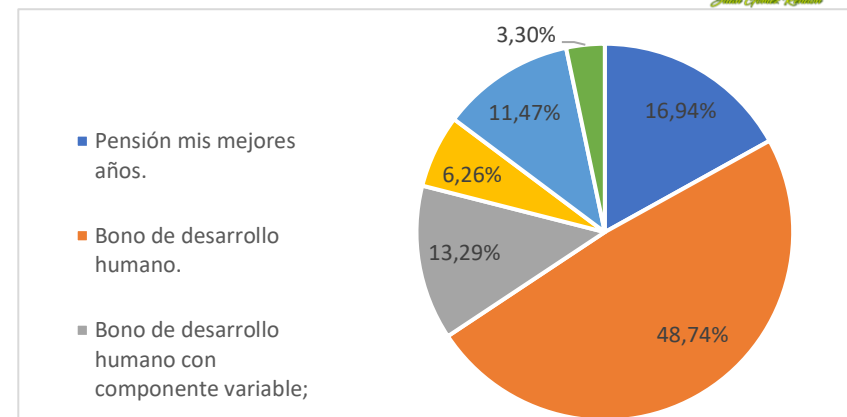
En Juan Gómez Rendón Progreso, la situación es preocupante. Existen 1.151 personas que reciben diferentes tipos de apoyo social, mediante los programas del MIES.

- **195 personas (16,94%) reciben la Pensión mis mejores años.**

- **561 personas (48,74%) reciben el Bono de desarrollo humano.**
- **153 personas (13,29%) reciben el Bono de desarrollo humano con componente variable;**
- **72 personas (6,26%) reciben la Pensión toda una vida; y,**
- **132 personas (11,47%) reciben el Bono de los 1000 días;**
- **38 personas (3,30%) reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara.**

FIGURA No. SC 2

ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO



NOTA. Datos tomados del MIES, 2024.

3.2.6 RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO

Prácticamente, la mitad de los recintos y barrios de Progreso cuentan con áreas públicas, parques o canchas, detalle que se expone en el Sistema de Asentamientos Humanos, espacios que se han convertido en lugares preferidos de niños y jóvenes de la parroquia, quienes hacen uso de su tiempo libre y los utilizan para actividades de recreación y formación.



3.2.7 PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Los proyectos desarrollados en el área social, han tenido mucha aceptación en el territorio de Juan Gómez Rendón Progreso, tal es así que los presidentes de los barrios solicitan que dichos proyectos y servicios sociales se sigan replicando en la actual administración.

3.2.8 AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

Los habitantes en Juan Gómez Rendón Progreso, que suman 13.483 personas en total, según el censo del 2022, viven en 4.539 viviendas, lo que corresponde a 3.862 hogares, donde el tamaño promedio del hogar es de 3,49 personas por hogar. La representación de los hogares es masculina en un 65,7%, mientras que el 34,3% es femenina.

Del total de viviendas, todas las 4.530, son viviendas particulares, 9 son colectivas.

Del total de viviendas, 93,6% tienen agua por red pública.

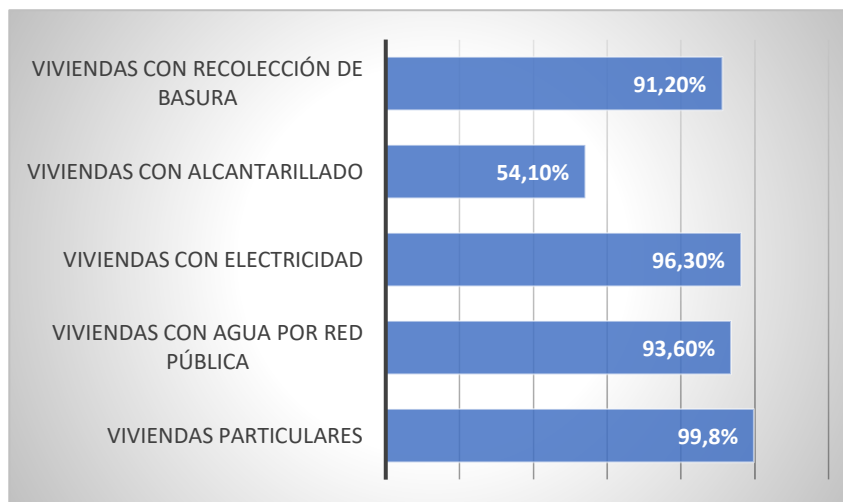
Del total de viviendas, 96,3% tienen electricidad.

Del total de viviendas, 54,1% tienen alcantarillado.

El servicio de recolección de basura abarca al 91,2% de viviendas.

FIGURA No. SC 3

AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA



NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

En cuanto a estos datos, se observa que el tema de saneamiento ambiental, concretamente el alcantarillado, es el área más descuidada en la parroquia, la que más necesita atención, pero desafortunadamente es de las obras más costosas por el trabajo constructivo que implica, sin olvidar que no es competencia de los gobiernos seccionales parroquiales. En este sentido, es de vital importancia establecer los canales necesarios para atender esta situación que afecta a todos los niveles de la vida de una población.

3.2.9 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El INPC, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, ha realizado la valoración de los siguientes elementos culturales y los ha catalogado como parte del Patrimonio cultural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Como en evidencia en la siguiente Tabla, la parroquia presenta una significativa cantidad de elementos patrimoniales (23 en total) que enriquecen la historia y los acontecimientos de este territorio. Dos de los mismos son documentales, y los veinte y un restantes, son bienes inmuebles. Aquí se adjunta además el link oficial del INPC:

<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf>

TABLA No. SC 13

BIENES PATRIMONIALES DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

#	CODIGO	BIEN PATRIMONIAL	CLASIFICACIÓN
1	DA-09-01-52-000-09-000159	ARCHIVO COMUNA SAN JOSÉ DE AMÉN	DOCUMENTAL
2	DA-09-01-52-000-09-000163	ARCHIVO DESPACHO PARROQUIAL SAN JOSÉ	DOCUMENTAL

3	IBI-09-01-52-000-000002	VIVIENDA	INMUEBLE
4	IBI-09-01-52-000-000006	VIVIENDA	INMUEBLE
5	IBI-09-01-52-000-000012	CASA LUIS MELQUIADES APOLINARIO	INMUEBLE
6	IBI-09-01-52-000-000019	VIVIENDA	INMUEBLE
7	IBI-09-01-52-000-000009	VIVIENDA	INMUEBLE
8	IBI-09-01-52-000-000003	CASA SR. FÉLIX QUIMI	INMUEBLE
9	IBI-09-01-52-000-000016	VIVIENDA	INMUEBLE
10	IBI-09-01-52-000-000007	VIVIENDA	INMUEBLE
11	IBI-09-01-52-000-000020	CASA SR. MELCHOR YAGUAL CRESPIN	VIVIENDA
12	IBI-09-01-52-000-000017	VIVIENDA	VIVIENDA
13	IBI-09-01-52-000-000014	VIVIENDA	VIVIENDA
14	IBI-09-01-52-000-000004	VIVIENDA	VIVIENDA

15	IBI-09-01-52-000-000008	CASA HERMANOS MARIO Y FERNANDO TUMBACO SUAREZ	VIVIENDA
16	IBI-09-01-52-000-000010	RESIDENCIA FLORENCIO BORBOR	VIVIENDA
17	IBI-09-01-52-000-000021	CASA ENRIQUE YAGUAL SUAREZ	VIVIENDA
18	IBI-09-01-52-000-000001	VIVIENDA	VIVIENDA
19	IBI-09-01-52-000-000015	CASA FRANCISCO QUINDE BORJA	VIVIENDA
20	IBI-09-01-52-000-000018	VIVIENDA	VIVIENDA
21	IBI-09-01-52-000-000011	CASA DE JACINTO RODRIGUEZ FLORES	VIVIENDA
22	IBI-09-01-52-000-000005	VIVIENDA	VIVIENDA
23	IBI-09-01-52-000-000023	VIVIENDA	VIVIENDA

NOTA. Datos tomados del INPC, 2024.

3.2.10 POBREZA Y DESIGUALDAD

El método de NBI, Necesidades Básicas Insatisfechas en Ecuador, y en gran parte de Latinoamérica, ha sido un instrumento para la elaboración de mapas de pobreza, permitiendo identificar en áreas geográficas, los hogares con carencias críticas en relación al total de hogares.

En los países de América Latina que adoptaron este método se evidenció el alto potencial de la información censal como mecanismo para combatir la pobreza, optimizar y racionalizar el gasto social. Contar con los parámetros de medir la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método contempla 5 dimensiones, y cada una de ellas contempla varios indicadores que miden limitaciones en diferentes áreas de la vida:

- Capacidad económica
- Acceso a educación básica
- Acceso a vivienda

- Acceso a servicios básicos
- Hacinamiento

Según la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo (ENEMDU), aplicada por el INEC al 2022, el método de Necesidad básicas insatisfechas, a nivel de país, establece la pobreza en 31,4%; mientras que, en las áreas rurales del país, se establece en 53,3%. En la misma encuesta, para el año 2023, se levanta una información un poco diferente, para las áreas rurales el porcentaje de pobreza extrema es de 18,5% y el porcentaje de pobreza es de 38,5%.

Para la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, se tiene los siguientes datos:

- 5.722 personas en condición de pobreza por NBI, es decir el 42,44% de la población total de la parroquia.
- 43,2% de hombres de la parroquia son pobres por NBI
- 41,8% de mujeres de la parroquia son pobres por NBI
- 1451 hogares están en condición de pobreza por NBI



TABLA No. SC 14

ETNIA POR CONDICIÓN DE POBREZA

ETNIA	%
Mestiza/o	42,1 %
Indígena	30,4 %
Afroecuatoriana/o	53,8 %
Montubia/o	51,8 %
Blanca/o	41,0 %
Otro	47,6%

NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

Según la Tabla No. SC14, está en condición de pobreza por NBI, el 42,1% del total de población mestiza; el 30,4% de la población indígena; el 53,8% de la población afroecuatoriana; el 51,8% de la población montubia, el 41,0% de la población blanca de la parroquia y el 47,6% de población que se autodefinió con otras etnias, está en condición de pobreza por NBI.

3.2.11 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad es un tema de mucha preocupación para la población que habita en la parroquia de Juan Gómez Rendón Progreso. EXISTE dos unidades de policía ubicadas en el territorio

parroquial, situación que brinda un cierto nivel de protección, pero, debido a la extensión territorial, a la cantidad de población y a su dispersión, la población percibe, en un 100% del total de entrevistados (líderes de recintos y barrios), que uno de los tres problemas graves de la parroquia es la inseguridad, por lo que habrá que plantear proyectos de recuperación de los espacios públicos, iluminación pública, formación de brigadas en los barrios y recintos, entre otras opciones para luchar contra la inseguridad.





Festival Gastronómico Juan Gómez Rendón, 2023.

4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo tiene como finalidad reportar las principales actividades económicas de la parroquia, las relaciones que reportan factores productivos locales, conocer su especialización y aptitudes, identificando la concentración de la población económicamente activa, así como las principales limitaciones y potencialidades con las que cuenta la parroquia en términos económico, lo cual permitirá en las siguientes etapas de la planificación local, diseñar proyectos que fortalezcan el desarrollo económico parroquial.

En ocho apartados distribuidos a lo largo del sistema las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

- Actividades económicas y productivas;
- Empleo;
- Concentración y distribución de la riqueza;
- Servicios a la producción;
- Economía popular y solidaria;

- Seguridad alimentaria;
- Desarrollo de tecnologías productivas limpias;
- Infraestructuras productivas.

METODOLOGÍA

El análisis en el Sistema Económico Productivo se basa en la información obtenida en: Datos de Sistema Nacional de información, Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) 2022 y Censo de Población y Vivienda, 2022. Toda la información fue procesada y sistematizada en cuadros y gráficos que están disponibles a lo largo del diagnóstico.

Asimismo se revisó información secundaria: Identificación de documentos producidos por el Gobierno Parroquial de Juan Gómez Rendón, referidos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia (2019), datos estadísticos de la Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario, Banecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Prefectura del Guayas, GAD Municipal de Guayaquil, Superintendencia de Economía Popular y



Solidaria, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, entre otras entidades.

Se realizó también encuestas a la población para obtener información primaria y luego del respectivo análisis plasmarla en el presente documento. Y también se tomaron fuentes estadísticas proporcionadas por profesionales de la Secretaría Nacional de Planificación.

Lic. Luis Juela Guallpa

Técnico del Sistema Económico Productivo

4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las actividades económicas y productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la

economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía. Esta definición de actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en última son parte de bienes más complejos que también necesita la sociedad.

Los datos generados por el Censo de Población, Vivienda y Comunidades 2022 permiten establecer que la parroquia Juan Gómez Rendón cuenta con una población de 13483 habitantes: dividida en 6836 hombres y 6647 mujeres. La población empleada es de 3693 personas. En orden de importancia la parroquia Juan Gómez Rendón tiene como principal actividad económica los servicios y el comercio; en segundo lugar constan las actividades agropecuarias; y en un tercera posición aparecen las actividades relacionadas con manufactura y construcción.

4.1.1 PRODUCCIÓN POR SECTORES

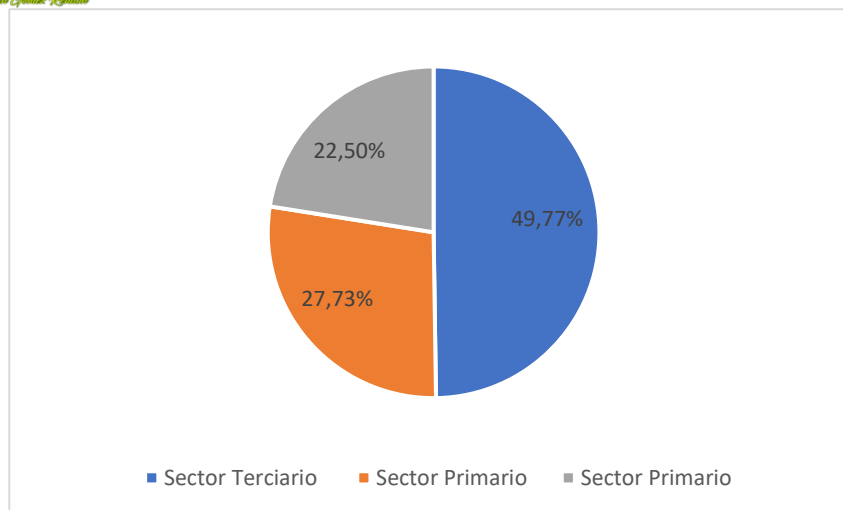
Los datos proporcionados por el INEC y el levantamiento de información en los recintos permiten concluir que Juan Gómez

Rendón al ser la parroquia rural que sirve de paso hacia destinos turísticos de las provincias de Guayas y Santa Elena las actividades productivas del sector terciario constituyen la mayor fuerza de trabajo de sus habitantes ya que representa el 49,77% de la PEA parroquial, es decir las actividades relacionadas con el comercio y los servicios ocupan el primer lugar en producción; en segundo lugar de importancia en la producción está el sector primario pues el 27,73% de la PEA está inmersa en actividades agropecuarias; mientras que la última posición en cuanto a producción a nivel parroquial lo ocupa el sector secundario con el 22,50% de la población económicamente activa que se dedica a las actividades de manufactura, artesanía y construcción.

Es factible por lo tanto deducir como se observa en el siguiente gráfico que la ocupación de la población en los diferentes sectores productivos es heterogénea, ya que existen diferencias sobre los cinco puntos porcentuales entre los sectores de la PEA.

FIGURA No. SE 1

DISTRIBUCIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS EN LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados del INEC – CPV 2022

4.1.2 SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, MINERÍA

La descripción que hace la economía sobre el Sector Primario abarca a todas las actividades que se basan en la extracción de bienes y recursos procedentes del medio natural, como son: agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación forestal y minería.

Al interior de la parroquia Juan Gómez Rendón según el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades realizado en el año 2022, 1024 habitantes se dedican a las actividades del sector primario, es decir el 27,73% de la población

económicamente activa de la parroquia. Es importante destacar que la mayoría de los agricultores y ganaderos trabajan por cuenta propia, es decir no perciben una remuneración fija por su trabajo, valor que en ocasiones es inferior al básico unificado y además de que no gozan de los beneficios de la seguridad social del Ecuador o de seguros privados en caso de que presenten alguna enfermedad.

TABLA No. SE 1

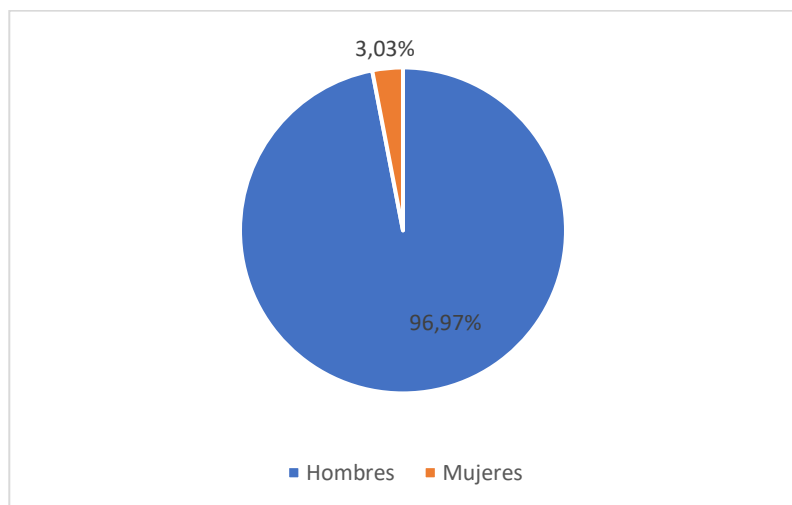
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SECTOR PRIMARIO

PEA Sector Primario		
Sexo	Cantidad	%
Hombres	993	96,97%
Mujeres	31	3,03%
Total	1024	100%

NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

FIGURA No. SE 2

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SECTOR PRIMARIO



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

4.1.3 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En la parroquia Juan Gómez Rendón los cultivos son cíclicos o anuales ya que el tiempo que se debe esperar para la cosecha no supera los doce meses, se cultiva productos propios de la región Costa, a los que pueden clasificar de la siguiente manera:

a.-Por estación de siembra: la mayoría de cultivos en la parroquia se siembran en estación de lluvia, es decir entre los meses de octubre y marzo.

b.-Por la finalidad: en la parroquia Juan Gómez Rendón los cultivos son generalmente de tipo alimentario ya que las familias acostumbran a sembrar maíz, frutas tropicales: melón, papaya, maracuyá, sandía, banano, cacao para satisfacer la necesidad de alimentación.

c.-Por especie cultivada: de acuerdo a los productos que se cultivan en la parroquia se puede evidenciar que son predominantes cultivos de frutales entre los que se encuentran el melón, papaya, maracuyá, sandía, cacao, banano y cereales en los que consta el maíz amarillo.

Es importante recalcar que el volumen de producción de los principales productos agrícolas depende de la altura, tipo y descanso del suelo, así como el uso de abonos naturales y agroquímicos.

La mayoría de unidades de producción agrícola, conocidas técnicamente como fincas, en Juan Gómez Rendón son trabajadas por las mismas familias, ya que básicamente la cosecha se destina para el autoconsumo y el excedente para la comercialización. En los cultivos como cacao y banano si se contrata ocasionalmente



personal para trabajar, ya que luego de la cosecha se requiere preparar el producto para su comercialización.

En la parroquia un segmento importante de la población se dedica a las actividades agrícolas, lo cual constituye que esta sea una de las principales fuentes de ingreso y sustento para la economía familiar, sin embargo existe al mismo tiempo una actitud poco positiva respecto a la agricultura, exceptuando claro a la producción de banano y cacao. En las visitas que se realizaron a las fincas los agricultores señalan que la agricultura en sí no genera rentabilidad pues requiere inversión económica onerosa en preparación del terreno, semillas, siembras, fertilizantes, control de plagas, cosecha, y traslado de la finca a los mercados para la venta, es decir el costo de producción es elevado frente al precio en que se comercializan los productos, siendo en definitiva mínima la utilidad.

Asimismo, otra dificultad es la falta de riego para los cultivos, lo que dificulta su hidratación, y adicionalmente en los últimos años se ha evidenciado el crecimiento acelerado de la frontera urbana, por lo que las familias se han visto en la obligación de arrendar o vender el suelo agrícola con el fin de obtener ingresos que les permitan subsistir. En los recorridos para el levantamiento

de información, se pudo evidenciar que en varios agricultores existe la predisposición para reemplazar algunos cultivos ya sea en arriendo o venta para actividades productivas diferentes, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

4.1.4 PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria o ganadera es una actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento y en algunos casos incluyen a la industria láctea, avícola, piscícola y porcícola desempeña un papel súper importante en los sistemas de producción, por ser el sector que provee de carne y productos alimenticios derivados de animales a la población.

En el caso de la parroquia Juan Gómez Rendón la producción de ganado es irrelevante, debido a las condiciones físico ambientales, no obstante en los recintos las familias acostumbran a criar aves de corral (pollos, gallinas, patos) por lo que cada una posee entre diez a veinte ejemplares los cuales se destinan en mayor parte para el autoconsumo, y en mínimas cantidades para la comercialización.

4.1.5 SUBSECTOR MINERO

La minería es una actividad económica del sector primario cuando se trata de extracción de minerales, y del sector energético si hacemos referencia a la extracción de combustibles fósiles. La minería comprende el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan en la superficie terrestre con fines comerciales. Consiste en la aplicación de la ciencia, técnicas y actividades que tienen que ver con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales.

La ciencia metalúrgica define a mina como la excavación que tiene como propósito la explotación económica de un yacimiento mineral, que puede ser a cielo abierto o subterráneo. Mientras que el Código de Minas la define como un yacimiento, formación o criadero de minerales o de materias fósiles, útil y aprovechable económicamente, ya se encuentre en el suelo o el subsuelo.

En la Ley de Minería del Ecuador se define como concesión minera al conjunto de derechos y obligaciones que otorga el Estado y que confiere a una persona natural, jurídica o al propio

Estado, la facultad para desarrollar las actividades de exploración y explotación minera del área solicitada.

En la parroquia Juan Gómez Rendón, según el Catastro Nacional Minero generado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) no existen concesiones para actividades de minería metálica o no metálica.

4.1.6 SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA, MANUFACTURA, ARTESANÍA Y CONSTRUCCIÓN

En el sector productivo secundario se clasifican todas las actividades económicas relacionadas con la transformación de los productos bienes y servicios, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, se lo relaciona directamente con la producción industrial y artesanal ya que los productos se generan en fábricas, talleres y plantas procesadoras o generadoras. Según las ciencias económicas las actividades más relevantes de este sector son: industria, construcción y energía.



En Ecuador el sector secundario está compuesto por cuatro factores relevantes en la transformación de la materia prima, como son: la industria petroquímica, la energía eléctrica, la industria textil y la construcción.

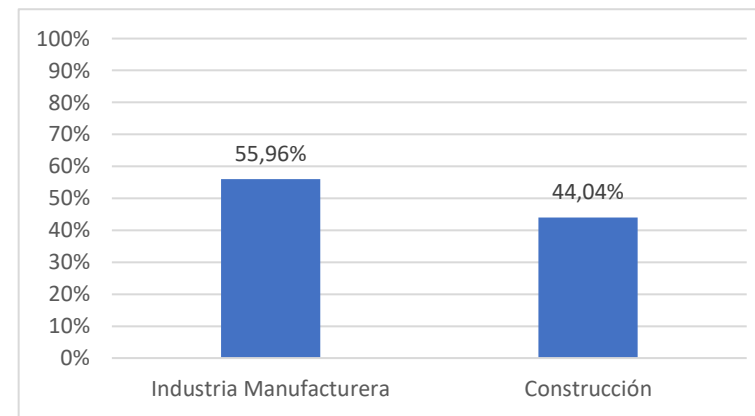
Según el Censo de Población y Vivienda 2022, en la parroquia Juan Gómez Rendón se conoce que 831 habitantes se ocupan a las actividades dentro del sector secundario, lo que equivale al 22,50% del total de la población económicamente activa.

TABLA No. SE2
PEA SECTOR SECUNDARIO

PEA Sector Secundario		
Descripción	Cantidad	%
Industrias manufactureras	465	55,96
Construcción	366	44,04
Total	831	100%

NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

FIGURA No. SE3
PEA EN EL SECTOR SECUNDARIO



NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

Los datos de la tabla EP3 permiten observar que las actividades relacionadas con la industria manufacturera son las que más incidencia tienen en la economía de la parroquia Juan Gómez Rendón dentro del sector secundario debido a que 465 habitantes se ocupan en producción industrial y artesanal, es decir el 55,96%, en tanto 366 personas, o sea el 44,04% se ocupa en la construcción.

Con la información generada en el levantamiento de campo más los datos obtenidos en fuentes estadísticas se puede hacer la siguiente descripción en cuanto a la producción en el sector secundario:

PRODUCCIÓN ARTESANAL: no se conoce de emprendimientos o actividades que estén relacionadas con la elaboración de artesanías en la parroquia Juan Gómez Rendón. En el levantamiento de información de campo, se evidenció que contadas familias se dedican a la producción de artesanías de mimbre y tejidos de hilo.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: esta actividad se ha desarrollado mínimamente en la parroquia Juan Gómez Rendón, se conoce que solamente INMOAGRO INDUSTRIA CURICO S. A, se ubica en esta localidad, las actividades de esta empresa consisten en la crianza de caballos y otro tipo de equinos.

Asimismo se conoce de dos granjas avícolas que se dedican a la producción de pollo faenado que se comercializa en los mercados y puntos de comida en Guayaquil.

En definitiva, la transformación de materia prima en productos elaborados es una actividad económica medianamente relevante en la parroquia, por ello es necesario que desde el GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón se establezcan políticas encaminadas a potencializar esta actividad que incluyan capacitación,

organización, e implementación de instalaciones para la producción, así como difusión o publicidad de la producción generada.

Construcción: un importante número de habitantes (366) que pertenecen a la población económicamente activa de la parroquia Juan Gómez Rendón se dedican a las actividades relacionadas con la construcción de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanismo ya sea como albañiles o ayudantes.

La construcción es una rama de actividad importante de la parroquia dentro del sector productivo secundario, por lo que ha ido adquiriendo espacio en la economía local por cuanto en los últimos años se han construido infraestructura pública comunitaria por ejemplo vías, casas comunales, canchas, baterías sanitarias, paraderos de buses etc., y nuevas viviendas ya sea individuales o conjuntos familiares. La oferta de mano de obra no calificada es una característica de la parroquia por lo que es necesario que el GAD Parroquial promueva proyectos encaminados a la tecnificación y formación en el oficio de la construcción para mejorar la calidad de la mano de obra local y ponerla a disposición de los empleadores y posiblemente el



surgimiento de emprendimientos relacionados con las actividades de la construcción.

4.1.7 SECTOR TERCIARIO: SERVICIOS Y COMERCIO

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. En otras palabras se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

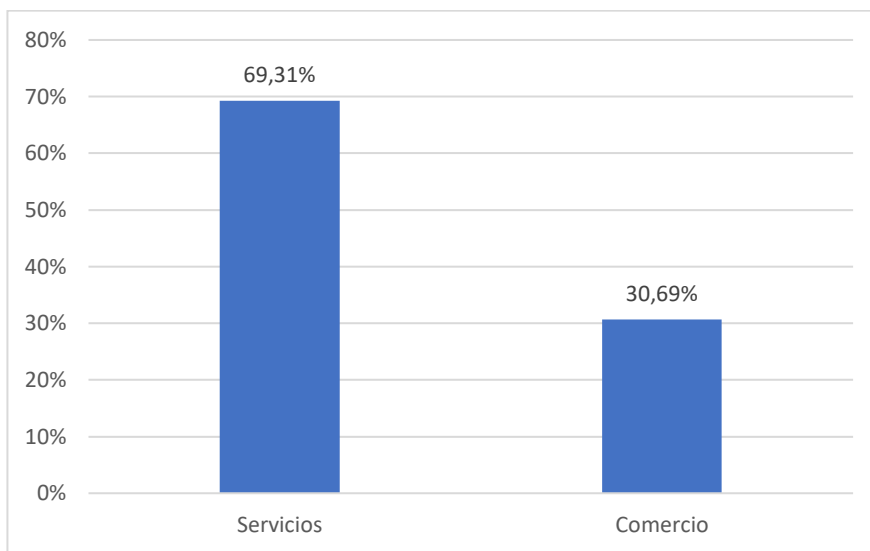
Es decir en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias, bajo esta denominación se encuentran:

- servicios de transporte y comunicación,
- servicios de telecomunicación e internet,
- medios de comunicación,
- actividades financieras,
- turismo y hotelería,
- actividad comercial y de distribución,

- servicios de salud y estéticos,
- servicios de administración pública,
- servicios públicos, servicios educativos,
- servicios de ocio, deportes y espectáculos,
- servicios culturales,
- servicios informáticos y tecnológicos,
- servicios jurídicos y legales
- servicios personales.

En la parroquia Juan Gómez Rendón 1838 habitantes se ocupan a las actividades dentro de este sector, esto equivale al 49,77% del total de la PEA parroquial.

FIGURA No. EP4
PEA POR SECTOR TERCIARIO



NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

TABLA No. SE3
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector Terciario		
Descripción	Cantidad	%
Servicios	1274	69,31
Comercio al por mayor y menor	564	30,69
Total	1838	100%

NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022.

La tabla SE3 permite desprender las siguientes conclusiones importantes dentro del sector terciario en la parroquia Juan Gómez Rendón, la mayor cantidad de personas se dedica a las

actividades vinculadas con los servicios (69,31%), mientras que el (30,69%) se ocupa en el comercio al por mayor y menor. Entonces se puede deducir que la actividad predominante en el sector terciario son los servicios.

La oferta de servicios en Juan Gómez Rendón es variado, se pudo evidenciar que al interior de la parroquia existen servicios de administración pública, centros educativos y de salud, ferreterías, servicios de ocio y recreación, servicios religiosos, centros comerciales, centros médicos privados, barberías o gabinetes de belleza, panaderías, almacenes, agencia bancaria, mercado, gasolineras, cooperativas de transporte.

En el levantamiento de información de campo se pudo evidenciar que existen ciento cuarenta y cinco establecimientos de servicios en la parroquia Juan Gómez Rendón, con el siguiente detalle:

TABLA No. SE4
ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS EN LA PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDÓN

PROGRESO A2:A54- GUAYAQUIL	
N°	DENOMINACIÓN
1	8 PUESTOS DE COMIDA VARIOS



2	PIQUEOS (EL LOCALITO DE YENNY)
3	BANCO DEL BARRIO PROGRESO
4	RESTAURANTE (DELICIAS)
5	RESTAURANTE (DELICIAS DE MI TIERRA)
6	LAS EMPANADAS DE PEDRO
7	REPARADORA DE MOTOR (FRANMOTORS)
8	WESTER UNIOR
9	ASADERO (SANDY)
10	ASADERO (ALEX)
11	BARBERIA VIERNES 13
12	DURAGAS
13	BILLAR CASA B/N
14	RESTO BAR (LA SAZÓN DEL NEGRO)
15	SERVICIOS ELECTRÓNICOS (D VICTOR)
16	CORRESPONSAL COOPERATIVA JARDIN AZUAYO
17	CYBER CIBERNÁTICO
18	COMEDOR (JUNTOS SABE MEJOR)
19	COMEDOR (3 HERMANOS)
20	COMEDOR ("LA ESQUINA DE JAIMITO)
21	PANADERIA (LA SUPREMA)
22	PELUQUERIA (SU ESTILO)
23	CARNICERIA PROGRESO
24	FARMACIA (CRUZ AZUL)
25	COMEDOR (LOS ALMUERZOS)
26	FARMACIA NATUROPATA MARILYN
27	ASADERO ANAHY
28	VULCANIZADORA RUTH
29	PIQUEOS (LOS ASADOS DE TERE)
30	COMEDOR (LA GLORIA DE DIOS)
31	COMEDOR (LA FRITADA DE AMANDA)
32	VULCANIZADORA (CHAVITO)

33	VETERINARIA (BRAZO ANIMAL)
34	BABERSHOP(TUKITO)

VIA PROGRESO – GUAYAQUIL (PLAYAS)

N°	DENOMINACIÓN
1	COLINA AGROTECNOLÓGICA
2	CANTERA

VIA PROGRESO - GUAYAQUIL KM 64

N°	DENOMINACIÓN
1	RESTAURANTE RAQUELITA
2	BANARIEGO
3	RESTAURANTE (LA GLORIA DEL SEÑOR)
4	EMPANADAS CHILENAS
5	FRITADA GAREL
6	COMEDOR ELENITA
7	PLATOS TÍPICOS (MIL COFFEE)
8	LA CABAÑA (COMEDOR MERCY)
9	GRÚAS BRANQUE
10	GASOLINERA P & S
11	COMEDOR MARANATA
12	PLANTA PROCESADORA (AVICOLA FERNANDEZ)
13	RANCHO MANABITA

VIA PROGRESO - OLMEDO

N°	DENOMINACIÓN
1	RESTAURANTE SABOR COSTEÑO
2	TORTILLAS DE MAIZ DON NELSON
3	RESTAURANTE ZARUCO

ENTRE LOS BARRIOS	
N°	DENOMINACIÓN
1	LAVADORA DE CARROS
2	COMPLEJO TURÍSTICO (SPLASH)
3	HELADERIA (NEW CREAM)
4	BANCO DEL BARRIO
5	CYBER SAN JOSE
6	FUNERARIA PROGRESO
7	GABINETE D AURY
8	CONSULTURIO MÉDICO
9	DISCOTECA EL PATRON
10	GIMNASIO

VIA GUAYAQUIL - PROGRESO	
N°	DENOMINACIÓN
1	20 PUESTOS DE COMIDA VARIAS
2	TORNO PROGRESO
3	CENTRO MEDICO SALUD SOLIDARIA
4	COMEDOR LLERENA
5	DURAGAS
6	CONSULTORIO MÉDICO PEDRO MITE
7	CONSULTORIO DENTAL ALFA & OMEGA

8	FARMACIA LA VERDE
9	PANADERIA LA FAVORITA
10	ASADERO LAS DELICIAS DE PROGRESO
11	ACADEMIA DE DANZA FITNESS DANCE
12	SERVICIOS HIGIÉNICOS
13	CONSULTORIO MÉDICO MEDI-FAM
14	BARBERSHOP
15	FARMACIA 911
16	CORRESPONSAL SOLIDARIO JARDIN AZUAYO

CALLE LAURA LOOR CEDENO	
N°	DENOMINACIÓN
1	LAVANDERIA CASA CELESTE
2	CENTRO MÉDICO MARTHA VELÁSQUEZ
3	PANADERIA LA FAVORITA
4	TECNO CHAN CYBER
5	PELUQUERIA DAYS
6	RESTAURANTE COHERCHI
7	COMEDOR CASA ROSADA
8	TIENDA CASA ROSADA

GUAYAQUIL - PROGRESO KM 64	
N°	DENOMINACIÓN
1	GASOLINERA PRIMAX
2	RESTAURANTE CHICHARRON
3	PATIO DE COMIDA (HUMITAS DE LOMA) 4 LOCALES
4	GASOLINERA COPEDESA



5	FINCA LA GLORIA
6	LUBRICENTRO CERECITA
7	RESTAURANTE EL FRENAS
8	COMEDOR NATASHA
9	COMEDOR DOS HERMANAS
10	RESTAURANTE LA SAZÓN DE MARIELA
11	RESTAURANTE LA TASCA DE LA MONA

VIA OLMEDO - PROGRESO	
N°	DENOMINACIÓN
1	RESTAURANTE (EL TIPICO)
2	RESTAURANTE (LOS MANABAS)
3	LOS SECOS DE LA LOMA
4	4 PUESTOS VARIOS
5	COMEDOR (LA BENDICIÓN DE DIOS)
6	ENCOCADO (DON NASA)
7	CABAÑA (PARADERO TURÍSTICO)
8	CEIBOS CORPL (VIVERAS)
9	AVÍCOLA LALIRY

RECINTO CERECITA	
N°	DENOMINACIÓN
1	8 PUESTOS DE COMIDA VARIOS
2	PIQUEOS (EL LOCALITO DE YENNY)
3	BANCO DEL BARRIO PROGRESO
4	RESTAURANTE (DELICIAS)
5	RESTAURANTE (DELICIAS DE MI TIERRA)
6	LAS EMPANADAS DE PEDRO
7	REPARADORA DE MOTOR (FRANMOTORS)

8	WESTER UNIOR
9	ASADERO (SANDY)
10	ASADERO (ALEX)
11	BARBERIA VIERNES 13
12	DURAGAS
13	BILLAR CASA B/N
14	RESTO BAR (LA SAZÓN DEL NEGRO)
15	SERVICIOS ELECTRÓNICOS (D VICTOR)
16	CORRESPONSAL COOPERATIVA JARDIN AZUAYO
17	CYBER CIBERNÁTICO
18	COMEDOR (JUNTOS SABE MEJOR)
19	COMEDOR (3 HERMANOS)
20	COMEDOR("LA ESQUINA DE JAIMITO)
21	PANADERIA (LA SUPREMA)
22	PELUQUERIA (SU ESTILO)
23	CARNICERIA PROGRESO
24	FARMACIA (CRUZ AZUL)
25	COMEDOR (LOS ALMUERZOS)
26	FARMACIA NATUROPATA MARILYN
27	ASADERO ANAHY
28	VULCANIZADORA RUTH
29	PIQUEOS (LOS ASADOS DE TERE)
30	COMEDOR (LA GLORIA DE DIOS)
31	COMEDOR (LA FRITADA DE AMANDA)
32	VULCANIZADORA (CHAVITO)
33	VETERINARIA (BRAZO ANIMAL)
34	BABERSHOP(TUKITO)

NOTA. Datos tomados del levantamiento de campo, 2024.

4.1.8 TRANSPORTE PÚBLICO

A la parroquia Juan Gómez Rendón se puede acceder en buses de diferentes cooperativas que prestan el servicio desde la Terminal Terrestre de Guayaquil y traslada pasajeros en la ruta Guayaquil-Progreso y viceversa.

En el levantamiento de información de campo se pudo evidenciar que al interior de la parroquia existen las siguientes cooperativas de transporte:

TABLA No. SE5
COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN JUAN GOMEZ RENDÓN

N°	Nombre
1	COOPERATIVA DE TAXI SAN JOSÉ DE AMEN
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTE POSORJA
3	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VILLAMIL
4	COOPERATIVA DE TAXI CARGAMIX
5	COOPERATIVA DE TRANSPORTE CICA
7	COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIBERTAD PENINSULAR
8	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PEDRO CARBO
9	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MANGLAR ALTO
10	COOPERATIVA DE TRANSPORTE KILÓMETRO 26

NOTA. Datos tomados del levantamiento de campo, 2024.

4.1.9 COMERCIO AL POR MAYO Y MENOR

El comercio se ha ido incrementando notablemente en la parroquia Juan Gómez Rendón, debido al crecimiento de la población y el flujo de personas que transitan diariamente por las calles de esta localidad, la actividad comercial principalmente está enfocada en el expendio de víveres de primera necesidad, artículos de bazar, ropa y calzado, materiales de construcción y artículos varios.

A continuación se detallan los establecimientos comerciales que se pudieron constatar en el levantamiento de información de campo, independientemente de que se encuentren registrados o no en el catastro de patentes del GAD Municipal de Guayaquil:

TABLA No. SE 6

PATENTES DOMICILIADAS EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

PROGRESO A2:A54- GUAYAQUIL	
N°	DENOMINACIÓN
1	DESPENSA (BENDICIÓN DE DIOS)
2	VENTA DE CAÑA (DON SANTA)
3	COMERCIAL SANTA ROSA (LADRILLOS)
4	TIENDA SAN JOSÉ
5	FERRETERIA (VICKY)
6	RECICLADORA PROGRESO



7	ELECTRODOMÉSTICO (ALBAU)
8	TIENDA PEDRO
9	FERRETERIA (PLASTIDOL)
10	TIENDA (LA SURTIDA)
11	FERRETERIA (VICKY)
12	TIENDA PLOMA
13	ALEX CELL VENTA CELULAR
14	COMERCIAL (DICOSA #4)
15	DESPENSA (FERNANDO DAVID)
16	AGROECOLÓGICO LEÓN
17	MINIMARKET (CHIMBORAZO)
18	FERRETERIA AMARILLA (EBM)
19	LUBRICANTES MOTUL
20	REPUESTO DE MOTO (FERREMOTO)

GUAYAQUIL - PROGRESO	
N°	DENOMINACIÓN
1	FERRETERIA LESLY
2	TIENDA ÑAM
3	DESPENSA MARTIZA
4	MEGA AGRO (PRODUCTOS AGRICOLAS)
5	FERRETERIA CENTRAL
6	TIENDA CASA CAFÉ
7	BOUTIQUE (VARIOS)
8	DESPENSA MERCEDES
9	BAZAR (PINOCHO)
10	LICORERIA CASA VERDE
11	COMERCIAL MINIMARKET (DICOSA)
12	FERRETERIA (DICOSA)

VIA PROGRESO - GUAYAQUIL KM 64	
N°	DENOMINACIÓN
1	FRUTERÍA MARILYN
2	RANCHO MANABITA
3	5 VARIOS LOCALES

RECINTO CERECITA	
N°	DENOMINACIÓN
1	TIENDA ANGELIS
2	TIENDA AZUL
3	MOTOR AGRO
4	DESPENSA ARIEL
5	TIENDA AL PASO
6	COSTA AGRO
7	COMERCIAL ALEX
8	BOUTIQUE CASA BLANCA
9	DESPENSA SU ECONOMIA
10	FERRITODO
11	BOUTIQUE ESTILO
12	TIENDA RAICES
13	ALMACEN VARIADO
14	FERRETERIA CASA CAFÉ

ENTRE LOS BARRIOS	
N°	DENOMINACIÓN
1	VENTA MATERIAL PETRIO
2	TIENDA CALEB
3	BANZAR SAN JOSE
4	VENTA MATERIAL PETRO PROGRESO
5	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

15	AGROSERVICIOS
16	FERRACOS
17	COMERCIAL ALEX
18	HUMIFUL
19	MINIMARKET
20	DISTRIBUIDORA MEGA SOTAZO
21	ELECTRODO ABAU
22	GRIGO ABIMEC
23	PAPELERIA GIANELLA
24	FERRETERIA NIÑAS PONCE
25	FERRETERIA 3 NOMBRES
26	BAZAZR ELI
27	SUPERMERCADO AGRI

NOTA. Datos tomados del levantamiento de campo, 2024.

4.1.10 SUBSECTOR TURÍSTICO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

El sector turístico de la parroquia Juan Gómez Rendón está siendo explotado paulatinamente, por lo que todavía se mantiene como potencial turístico. Dentro de la parroquia se destaca la tranquilidad que sus paisajes puede ofrecer, como también gastronomía, tradiciones culturales propias de la localidad. En este ámbito el GAD Parroquial debe proyectarse en posicionar a Juan Gómez Rendón como un destino turístico alternativo de la provincia del Guayas.

Atractivos turísticos

En el turismo uno de los errores es el término “Atractivo turístico”, calificando así a un número de riachuelos, pozas, quebradas que en un contexto amplio decoran un lugar pero que unitariamente no ejercen mayor motivación, por eso es necesario definir las características relevantes que debe poseer un elemento para entrar en esta categoría. Se entiende que los atractivos dentro de la actividad turística son: el conjunto de lugares, bienes, costumbres, elementos y acontecimientos que, por sus propias características (únicas o peculiares) o de su ubicación en un contexto son capaces de llamar el interés del visitante y sobre todo generar el desplazamiento del mismo. Es decir que posee por sí solo características suficientes para cumplir las expectativas del visitante. El Ministerio de Turismo, organismo rector de la actividad turística en el país, emitió una clasificación de los atractivos en dos grandes categorías:

Sitios naturales: Montañas, Planicies, desiertos, ambientes lacustres, ríos, cascadas, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o



litorales, ambientes marinos, tierras insulares, sistema de áreas protegidas.

En esta categoría se incluyen:

- Finca La Gloria
- Finca La Pirámide
- Ruta de los balnearios

Manifestaciones culturales: históricas, etnográficas, realizaciones técnicas y científicas, realizaciones artísticas contemporáneas, acontecimientos programados.

En esta categoría se encuentran:

- Parque de La Cruz Arquitectónica San José
- Splash piscina y restaurante
- Antigua vía ferroviaria
- Iglesia Matriz de San José de Amén.
- Plaza gastronómica de Progreso
- Estadio León Febres Cordero

- Aniversario de parroquialización de Juan Gómez Rendón
- Festividades de San José

4.2 EMPLEO

4.2.1 INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO

Las variables que permiten analizar la producción de bienes y servicios de un territorio, así como investigar la situación laboral de los individuos en torno a su ocupación e ingresos en las ciencias económicas se conocen como trabajo y empleo. Debido a que las altas tasas de desempleo constituyen un problema estructural que debe ser estudiado y solucionado con una serie de normas y políticas estratégicas con el único fin de generar equidad en todos los aspectos económicos del territorio, el presente acápite resume tales dinámicas laborales a través de variables que se irán describiendo y analizando.

El trabajo y empleo son dos acciones diferentes, por lo tanto; el trabajo es la ejecución de actividades que una persona realiza con esfuerzo físico y mental para satisfacer necesidades humanas

y; el empleo es la misma actividad, pero remunerada ya que todos los empleos están obligados legalmente a ser pagados. Cabe mencionar que un empleo es un trabajo y no todo trabajo es empleo. Con este antecedente, se analiza la situación económica de la parroquia Juan Gómez Rendón, en cuanto a las plazas de empleo que genera para sus habitantes y tasas de ocupación, al conocer que sus hombres y mujeres se vinculan directamente con las actividades agropecuarias.

La parroquia Juan Gómez Rendón se caracteriza por tener actividades económicas basadas principalmente en ocupación en el sector terciario es decir la población que se ocupa en los servicios y comercialización de productos; en segundo lugar está el sector primario que engloba las actividades agropecuarias y extracción de minerales; y el sector secundario se encuentra en tercera ubicación y abarca a las personas que se dedican a la manufactura y la construcción.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 señalan que la parroquia cuenta con una población de 13483 habitantes: dividida en 6836 hombres y 6647 mujeres. La población empleada es de 3693 personas. Al comparar el total de la población y la

cantidad de población económicamente activa se observa que el índice de empleo es bajo, pues corresponde al 27,39%, es decir más del 70% de la población estaría desempleada.

Los datos antes consignados llevan a concluir que existe un serio problema de desempleo en la parroquia, que repercute en más de la mitad de la población, esto podría representar una potencialidad de empleo en lo que a oferta se refiere o a su vez en semillero idóneo para fomentar emprendimientos productivos dirigidos a la población de los grupos en edad de trabajar.

4.2.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

La población en edad de trabajar (PET) de 10 a más años en la parroquia Juan Gómez Rendón según el CENSO 2022, es de 10231 personas, es decir el 75,88% de la población total.

TABLA No. SE 7

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

Población en edad de trabajar		
Grupos de edad	Sexo	Total

	Hombre	Mujer	
De 10 a 14 años	711	691	1402
De 15 a 19 años	685	633	1318
De 20 a 24 años	579	645	1224
De 25 a 29 años	515	566	1081
De 30 a 34 años	493	465	958
De 35 a 39 años	458	443	901
De 40 a 44 años	467	417	884
De 45 a 49 años	355	290	645
De 50 a 54 años	299	306	605
De 55 a 59 años	239	256	495
De 60 a 64 años	215	194	409
De 65 a 69 años	141	168	309
Total	5157	5074	10231

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

Los datos consignados en la tabla SE7 dejan entrever que las personas que pertenecen al rango de edad comprendido entre los 15 a 19 años serían el mayor grupo con personas en edad de trabajar con 1318 miembros es decir el 12,88% del total de la

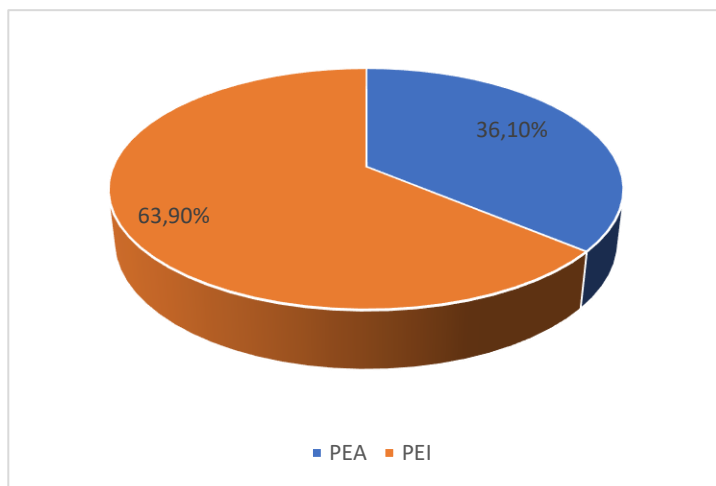
población, mientras que las personas que pertenecen al rango de edad comprendido entre los 65 y 69 años de edad serían el grupo más reducido con personas en edad de trabajar, con 309 miembros es decir el 3,02% de la población total; aspectos que deben ser considerados con especial interés por parte del GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón para definir políticas institucionales destinadas al aprovechamiento del potencial humano que dispone la parroquia.

4.2.3 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Una vez establecida la PET se determina la población económicamente activa (PEA), y según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 la población económicamente activa se considera aquellas personas de 10 a más años de edad que dentro de la semana en la que se realizó el censo trabajaron, buscaron trabajo, o se relacionaron directamente con una jornada laboral, por horas o días y que en realidad constituye la “oferta de fuerza de trabajo” la misma que en Juan Gómez Rendón es de 3693 habitantes, es decir el 36,10% de la PET, por lo que consecuentemente el 63,90% restante representa la población económicamente inactiva (PEI).

FIGURA No. SE 5

PEA EN RELACIÓN A PET DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

La Tabla SE8 permite observar con claridad que en Juan Gómez Rendón la cantidad de población en edad de trabajar tiene marcada diferencia con la población económicamente activa, este aspecto debería ser considerado por parte del GAD Parroquial para impulsar estrategias encaminadas a mejorar el empleo, probablemente en el sector primario y secundario, ya que en el levantamiento de información primaria en las comunidades y según versiones de las autoridades parroquiales la parroquia experimenta un acelerado declive de la producción agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

TABLA No. SE 8

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Población Económicamente Activa – Población En Edad De Trabajar		
PET	PEA	PEI
10231	3693	6538
	36,10%	63,90%

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

4.2.4 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

4.2.4.1 Población ocupada (PO), según categorías de ocupación

El análisis de la Población Económicamente Activa PEA por sectores económicos permite establecer el campo laboral en el que se desempeñan los habitantes de acuerdo con la clase de productos y servicios que producen dentro de un sector de la

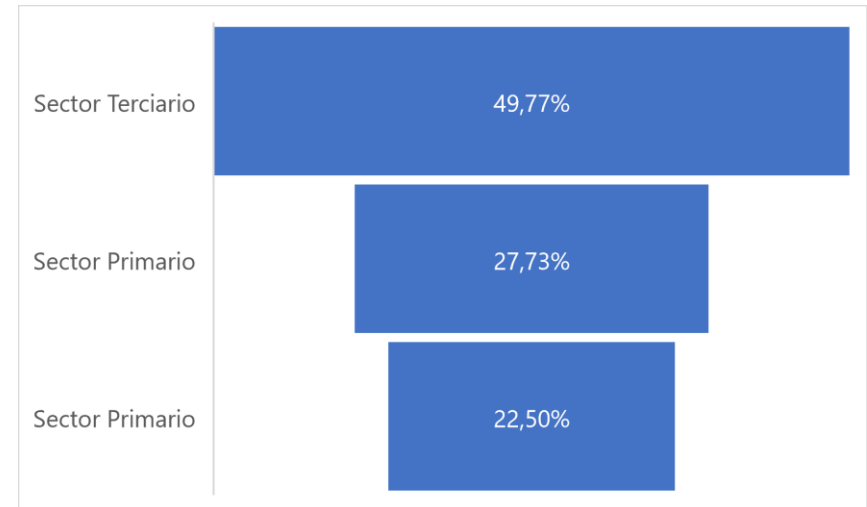


economía. Se convierte en un indicador de las potencialidades tanto en mano de obra como en recursos humanos que deberían ser aprovechados para el progreso económico del territorio.

La división de la PEA de acuerdo con los tres sectores económicos se puede deducir que en los habitantes de la parroquia Juan Gómez Rendón, predomina el sector terciario sobre todo los servicios y el comercio, seguido por el sector primario vinculado directamente con la actividad agropecuaria y finalmente el sector secundario que está relacionado con la manufactura y la construcción.

FIGURA No. SE 6

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES PRODUCTIVAS



NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

TABLA No. SE9

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES PRODUCTIVOS

PEA POR SECTORES PRODUCTIVOS		
Sector productivo	Cantidad	%
Sector Terciario	1838	49,77
Sector Primario	1024	27,73
Sector Secundario	831	22,50
TOTAL	3693	100%

NOTA. Datos tomados del INEC, Censo 2022

4.2.5 MERCADO LABORAL

4.2.5.1 Tasa bruta de participación laboral

Es el cociente entre la población económicamente activa (PEA) y la población total (PT): $TBP = (PEA / PT) * 100$.

La Tasa Bruta de Participación Laboral mide el tamaño relativo de la oferta laboral o fuerza de trabajo en relación a la población total de un año determinado; refleja la población de 15 años y más que están en capacidad y disponibilidad de ejercer actividades económicas productivas. La parroquia Juan Gómez Rendón presenta una tasa bruta laboral de 27,39% que representa a 3693 habitantes.

TABLA No. SE 10

TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN LABORAL

PARROQUIA	Porcentaje (n/N)*100	Numero PEA	Población total (N)
Juan Gómez Rendón	27,39%	3693	13483

NOTA. Datos tomados del INEC Censo 2022.

4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

4.3.1 MERCADO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN

4.3.1.1.-ACCESO A CRÉDITO

El financiamiento para las actividades productivas en la parroquia Juan Gómez Rendón proviene la banca privada y en menor medida de la banca pública.

El crédito otorgado por la banca pública a los productores de la parroquia Juan Gómez Rendón aunque no es muy significativo, considerando que es una población que trabaja por cuenta propia, según información suministrada por la Agencia de BanEcuador – Guayaquil entre los años 2021 y 2023 ascendió a la suma de \$ **863.334,11** dólares.

Los créditos colocados por la banca pública en la parroquia Juan Gómez Rendón durante los últimos tres años, tiene el siguiente detalle:



TABLA No SE11

MICROCRÉDITOS COLOCADOS POR BANECUADOR

Tipo de microcrédito	Montos por año			TOTAL
	2021	2022	2023	
MICROCRÉDITO GENERAL	\$236.637,25	\$139.500,00	\$63.656,10	\$439.793,35
CRÉDITO PRODUCTIVO 5%	\$73.704,05	\$8.000,00	\$47.623,10	\$129.327,15
CRÉDITO 1 X 30	\$ -	\$169.400,00	\$37.000,00	\$206.400,00
BONO DE DESARROLLO HUMANO	\$ 26.999,84	\$ 35.929,89	\$28.183,88	\$83.313,61
CRÉDITO SÚPER MUJER RURAL	\$4.500,00	\$ -	\$ -	\$4.500,00
Total	\$314.841,30	\$316.900,00	176,463,08	\$863.334,11

NOTA. Información tomada de BanEcuador – Agencia Guayaquil, 2024.

Los datos de la tabla SE11 permiten desprender estas conclusiones importantes: del total de créditos entregados por BANECUADOR la mayor parte corresponde a microcrédito general con un valor de 439.793,35 USD, le siguen los créditos 1x30 entregados a los emprendedores por un valor de 206.400,00 USD y en una tercera posición están los créditos entregados para actividades productivas con un total de 129.327,15 USD; mientras

que los créditos que menos impacto tienen en la población de Juan Gómez Rendón son los que se otorgan por concepto de Crédito Mujer Rural, área en la cual durante los últimos tres años se logró colocar solamente el valor de tres 4.500,00 USD, solamente registrada en una operación.

4.4. ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

4.4.1 ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria define como economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en las relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

En el mismo cuerpo legal citado, se establece que integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como las unidades económicas populares; estas serían las formas de organización de la EPS.

En la parroquia Juan Gómez Rendón de acuerdo con el catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se registran 10 asociaciones con el siguiente detalle:

TABLA No SE12
ASOCIACIONES REGISTRADAS EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

1) Asociación de Producción Agropecuaria Pan de Dios ASOPANDEDIOS
2) Asociación de Producción Agropecuaria Mujeres Valiosas ASOPROVALIOSA
3) Asociación de Servicios de Limpieza Regalando Sonrisas ASOSERSONRISA
4) Asociación de Servicios de Alimentación Comiendo Sano para el Buen Vivir ASOSERCOMISANO
5) Asociación de Producción Agrícola de Banano Orgánico San Lorenzo del Mate ASOORGANICA
6) Asociación de Producción Agrícola Una Tierra Prometida ASOPROGRE
7) Asociación de Producción Agrícola de Trabajadores Sabana Grande ASOPROATRASAGRA
8) Asociación de Producción Agrícola El Iri de Adán ASOPROIRIAGRID
9) Asociación de Servicios de Reciclaje Comerciantes de la Pedro Pablo Gómez ASOCOPEPAZOZ

10) Asociación de Pescadores, Cangrejeros y Afines Sabana Grande Nueva Esperanza

11) Cooperativa de Producción Agropecuaria Siempre a Tu Lado COOPSIEMATULADO

NOTA. Información tomada de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024.

4.5.-SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MODELOS DE CONSUMO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO define la Seguridad Alimentaria como el “estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyude al logro de su desarrollo” ; mientras que Soberanía Alimentaria está definida como “el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el



consumo de alimentos locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo.

La Constitución del Ecuador establece como un deber primordial del Estado garantizar el goce efectivo del derecho a la alimentación. Entonces, la soberanía alimentaria se plantea como el derecho de los pueblos a definir y escoger su propio sistema agroalimentario sobre la base del acceso de los pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales a los bienes productivos de la soberanía alimentaria, para garantizar la producción nacional de alimentos y el desarrollo local.

4.5.1.-FACTORES QUE GARANTIZAN ALIMENTOS SEGUROS, NUTRITIVOS Y SUFICIENTES

En la parroquia se produce lo suficiente pero no todos gozan de seguridad alimentaria, pues esta se ha vuelto más frágil debido a tres factores: por un lado el bajo rendimiento económico de la producción y consecuentemente la reducción de la capacidad de adquisición de alimentos complementarios necesarios para una buena nutrición; por otro lado está el bajo nivel de cobertura de

saneamiento ambiental en el territorio lo que minimiza el rendimiento nutritivo de los alimentos ya que el agua que consume la población contiene parásitos; adicionalmente la falta de dotación de riego tecnificado disminuye la celeridad de la producción y la rotación de cultivos.

A continuación se describen algunos factores necesarios para garantizar la seguridad alimentaria:

-Acceso al agua: el acceso y uso del agua como factor de productividad ya sea a través de agua para riego, abrevadero para animales, acuacultura u otras actividades de producción de alimentos, en Ecuador se asigna conforme lo determinan las leyes ecuatorianas. En el caso de la parroquia Juan Gómez Rendón, el acceso al agua para la producción es limitado lo cual repercute en que la superficie regada sea escasa.

-Acceso a la tierra: según la Ley de Soberanía Alimentaria del Ecuador el uso y acceso a la tierra deberá cumplir con la función social y ambiental. La función social de la tierra implica la generación de empleo, la redistribución equitativa de ingresos, la utilización productiva y sustentable de la tierra. La función ambiental de la tierra implica que esta procure la conservación de

la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas; que permita la conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas, áreas forestales, bosques, ecosistemas frágiles como humedales, páramos y manglares, que respete los derechos de la naturaleza y del buen vivir; y que contribuya al mantenimiento del entorno y del paisaje.

En la parroquia Juan Gómez Rendón el acceso a la tierra para actividades productivas es amplio más de 1500 hectáreas son utilizadas para producción agropecuaria, aclarando que el tamaño de las UPA no sobrepasan las 5 Ha de superficie.

-Disponibilidad física de alimentos: a nivel local o nacional se refiere a la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Aquí se establecen los principales productos que deben contener como mínimo una canasta de alimentos, siendo estos: lácteos, carnes, huevos, legumbres, cereales, azúcares, grasas, verduras, frutas. Al interior de la parroquia Juan Gómez Rendón se ha evidenciado la presencia de cultivos en formas de aparcería familiar, eso significa que principalmente se destina al autoconsumo y el excedente al mercado;

conjuntamente existe presencia de alimentos pecuarios, que sustentan la necesidad de carne y lácteos. No obstante, la dieta alimenticia de la población se basa en alimentos procesados, lo cual se genera a través de la producción local pero los recursos limitados de las familias no cubre esa necesidad y por lo tanto conlleva a que la población no adquiera buena parte tales alimentos, así entonces su disponibilidad se torna costosa y poco constante.

Ante esta problemática el GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón para incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, conforme lo dispuesto en el COOTAD, debería gestionar ante el GAD Provincial la capacitación en temas agroproductivos y agroecológicos.



4.6.-DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

La innovación es un motor clave del crecimiento económico, y la ciencia y la tecnología crean las bases que posibilitan innovaciones periódicas. El crecimiento económico ha aumentado el bienestar general de la sociedad, pero el cambio climático, la erosión de los suelos fértiles, el agotamiento de las poblaciones de peces y la eutrofización y la contaminación de las masas de agua merman los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo y amenazan el bienestar de las generaciones futuras. Por lo tanto, es vital lograr una transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles, que aumenten los ingresos y el acceso a las necesidades básicas (como el agua limpia y la electricidad) y, al mismo tiempo, reduzcan (casi) a cero las presiones sobre el medio ambiente.

Hay una necesidad acuciante de promover innovaciones para una producción más limpia y eficiente que estimulen el crecimiento económico sin agotar los recursos naturales del planeta. Esas innovaciones también dan lugar a nuevas soluciones que pueden contribuir a la recuperación de algunos de los elementos más dañados o deteriorados de los ecosistemas, por

ejemplo, absorbiendo CO₂ de la atmósfera o rehabilitando suelos o masas de agua contaminados. La innovación verde suele asociarse a las tecnologías de energía renovable, pero se requerirán varias tecnologías para lograr una transición sostenible. Estas incluyen las tecnologías más tradicionales y las nuevas tecnologías digitales, como la inteligencia artificial, el Internet de los objetos y la cadena de bloques.

La introducción de tecnologías ecológicas en nuevos mercados suele requerir una financiación importante y sostenida. La falta de recursos financieros para programas de investigación y desarrollo de tecnologías para una producción más limpia, productiva y competitiva es un problema persistente en los países en desarrollo, sobre todo para las empresas más pequeñas. Otro reto es que puede ser difícil convencer a las empresas y los intermediarios financieros para que inviertan en esa esfera pionera que combina objetivos ecológicos y tecnologías digitales, ya que hay pocas pruebas empresariales de la rentabilidad de la inversión. Varios Gobiernos han puesto en marcha programas para hacer frente a esos retos.

La presencia de óptimas condiciones en el medio edáfico (suelo), es un prerrequisito fundamental para obtener mayores

producciones en los cultivos, considerando que el cultivo se mantendrá en el campo durante un ciclo determinado. Por ello es absolutamente esencial hacer una adecuada preparación del terreno antes de comenzar un nuevo ciclo de cultivo, para dejar el suelo bien labrado y permitir una germinación adecuada, para la emergencia de las plantas en el campo y para un buen crecimiento radicular.

El desarrollo de tecnologías productivas limpias en Ecuador es escasa aún, requiere de concientización, formación e inversión estatal para llevar a cabo proyectos con este enfoque. En ese sentido desde la Función Legislativa se han creado recursos legales que agilicen la implementación de producción limpia y sostenible.

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA

En el Art. 15 de la Ley de Soberanía Alimentaria, se establece que el Estado debe estimular la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y

mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros.

Según información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería – Dirección Distrital del Guayas, en la parroquia Juan Gómez Rendón para la producción de alimentos seguros, nutritivos y suficientes el MAG tiene a disposición asesoría técnica con los siguientes proyectos:

- **Proyecto Piater:** asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- **Proyecto de Reconvención ganadera:** formación de escuelas para promotores pecuarios.

Además proyecto donde se subvencionan paquetes tecnológicos que van desde una cantarilla hasta un tractor agrícola. (75%)

- **Proyecto del UREA:** subvencionado con el 50% para cultivos de papa, maíz, hortalizas, entre otros.
- **Proyecto de semillas:** subvenciones desde 60% al 85% en pastos tropicales.



La labranza es la manipulación física del suelo con implementos apropiados para ablandar la camada superficial del suelo, y según la ciencia agronómica las operaciones de labranzas realizadas con implementos acoplados al tractor son las más apropiadas y rápidas. En el caso de Juan Gómez Rendón debido a la composición de sus cultivos hay una combinación de operaciones de labranza se usa el tractor, el azadón y pala.

La información actualizada sobre el uso de fertilizantes inorgánicos en la agricultura es de vital importancia desde el punto de vista económico y medioambiental. Según los resultados de la ESPAC 2022 en el caso de los cultivos predominantes de la parroquia Juan Gómez Rendón que son transitorios el uso de fertilizantes está por debajo de los 350 kilogramos por hectárea y; los finqueros así lo corroboran.

La procedencia del agua para hidratar la mayoría de cultivos proviene de la lluvia y todos los encuestados manifestaron que sería muy beneficioso que se construyan sistemas de riego para mejorar la superficie regada.

El uso de tecnología mecanizada para la producción en la parroquia Juan Gómez Rendón engloba al tractor para labrar la

tierra. La aplicación de biotecnología agrícola mediante la cual es posible una mejora significativa de la producción, no es tan común ya que no se evidenciaron casos de análisis de suelo o foliar, así como tampoco es frecuente el uso de semillas mejoradas, debido a que son costosas y la comercialización de productos agrícolas no presenta mayor rentabilidad.

4.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

4.7.1 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

El principal objetivo de los sistemas de riego es el aprovisionamiento del agua para fines productivos. El agua es aprovechada fundamentalmente para cubrir las necesidades hídricas de cultivos y pastizales, por lo que el riego es un servicio de infraestructura importante para incrementar la productividad agropecuaria, particularmente en lugares donde existe déficit hídrico.

El gobierno nacional impulsa el Plan Nacional de Riego proyectado hasta el 2027 con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del riego, mediante el fortalecimiento de

las organizaciones de regantes. Y así mismo el GAD Provincial mantiene un Plan Provincial de Riego y Drenaje en el que se hace constar al Embalse de Chongón del cual podría beneficiarse la parroquia Juan Gómez Rendón a través de un sistema de riego, que permita mejorar la matriz productiva de esta localidad mediante la dotación de hidratación de cultivos, en ese sentido, el GAD Parroquial debería realizar las gestiones necesarias para que la Prefectura incluya entre sus proyectos la ejecución de este proyecto que es de vital importancia para la parroquia.

4.7.2 CENTROS DE COMERCIO Y MERCADOS

En la parroquia Juan Gómez Rendón la infraestructura pública destinada al comercio de la producción consta de la siguiente infraestructura:

TABLA No. SE13
INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO EN JUAN GÓMEZ RENDÓN

N°	Descripción	Ubicación
1	Mercado Municipal de Progreso	Sector La Dolorosa

NOTA. Información tomada de levantamiento de información de campo, 2024.

En el Centro Parroquial cuando son las festividades de parroquialización y algunos otros eventos se implementan “Ferias Ocasionales” los cuales tienen buena acogida.

Los centros comerciales, almacenes y locales para expendio de productos y locales para prestación de servicios son de propiedad privada y cada propietario se encarga de su mantenimiento y promoción.

4.7.2.-PRINCIPALES RIESGOS QUE AMENAZAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

La parroquia Juan Gómez Rendón según información suministrada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, es susceptible a las amenazas naturales de sequías y esporádicamente de inundaciones.

En el primer caso las sequías tienden a provocar el incremento de temperaturas, suceso meteorológico que incide principalmente en la deshidratación de cultivos y consecuentemente su pérdida. Lo anteriormente descrito incide directamente en la reducción de niveles de producción y encarecimiento de los costos de producción.



En el caso de inundaciones, en la parroquia Juan Gómez Rendón en cada invierno se presentan precipitaciones que pueden inundar algunos barrios, las inundaciones ponen en riesgo la actividad comercial y el transporte de productos al interior de la parroquia.

Al ser impredecibles estos fenómenos naturales, el GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón poco o nada puede hacer para prevenirlos, lo único que puede hacer es realizar un plan de acción y respuestas en caso de que se presentaran estos fenómenos, sobre todo las inundaciones.



Junta Parroquial de Juan Gómez Rendón, Administración 2023 – 2027.

5 SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional, se enfoca en la estructura de gobernanza y las prácticas que determinan cómo se toman las decisiones, cómo se distribuye el poder y la autoridad, y cómo se establecen y aplican las políticas y normas. Incluye la organización interna, los procesos de toma de decisiones, la asignación de responsabilidades y la manera en que se manejan las relaciones con otras instituciones y actores externos.

Analiza temas como la Estructura organizativa, el cómo se organiza la institución, incluyendo los diferentes niveles de jerarquía y sus funciones.

Su Gobernanza y liderazgo, las Políticas internas, las reglas y regulaciones que rigen la conducta de los miembros y el funcionamiento de la institución.

Procesos de toma de decisiones, cómo se toman las decisiones, quién está involucrado en esos procesos y cómo se comunican y ejecutan las decisiones.

Además, trata de analizar las relaciones de poder, cómo se distribuye el poder dentro de la institución y cómo afecta esto a la toma de decisiones y a la política interna.

Interacción con el entorno externo, cómo la institución interactúa con otras entidades, gobiernos, organizaciones y la sociedad en general. Se evidencia también, la pertinencia del marco jurídico y de la funcionalidad o no, del modelo organizativo y de su implementación a nivel institucional, en concordancia con los niveles ejecutivo y legislativos del gobierno autónomo parroquial.

Finalmente, es el espacio para visualizar, la capacidad de reacción, y la capacidad de asumir compromisos institucionales desde la perspectiva que otorga la gobernabilidad y la gobernanza, elementos primordiales para una óptima administración del territorio.

Lic. Jhonson Patricio Valencia Celi Mgtr.

Técnico del Sistema Político Institucional



5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

5.1.1 TALENTO HUMANO DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

El Gobierno parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso está conformado por el siguiente personal:

TABLA No. PI 1

TALENTO HUMANO DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

LISTA DE FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO ADMINISTRACION 2023-2027		
LEGISLATIVOS		
Nombres y Apellidos	Cargo	Comisión
Mendoza Anastacio Yolanda	Presidente	- Mesa - Social, Educación y Gestión de Riesgo
Hermenejildo Montaña Walter Fabricio	Vicepresidente	- Planificación y Presupuesto - Infraestructura física, OOPP Y Vialidad Parroquial
Borbor Solórzano Katerine Lisett	Vocal	- Igualdad y Género - Turismo, Medio Ambiente y Salud
Anastacio Suárez Félix Esteban	Vocal	- Justicia y Vigilancia, Deportes y Comunicación
Moscoso Anastacio María Alejandrina	Vocal	- Servicios básicos, seguridad ciudadana y cultural
Todos los vocales		- Festejos
PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO		

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL /FUNCIÓN
Abad Rojas Miriam Raquel	FACILITADORA DE ADULTO MAYOR
Álava Cruz Nayelli Patricia	FACILITADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Alvarado Cedeño Linda Pamela	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES
Anastacio Rodríguez Dagny Judiseth	EDUCADORA CDI
Apolinario Quinde Wendy Jazmín	EDUCADORA CDI
Asencio Torres Betzabeth Stefanía	FACILITADORA VISITAS DOMICILIARIAS PERSONAS ADULTAS SIN DISCAPACIDAD
Bernabé Camatón Mónica Paula	EDUCADORA CDI
Borbor Quinde Gricelda Guillermina	EDUCADORA CDI
Borbor Rodríguez Liz Dalila	EDUCADORA CDI
Chalen Escalante Alexandra Lucía	EDUCADORA CDI
Cirino Almagro José Luis	ASISTENTE SERVICIOS VARIOS
Cirino Coronel Viviana Leonela	EDUCADORA CDI
Cirino Figueroa Katherine Tatiana	EDUCADORA CDI
Cruz Cruz Melissa Geoconda	SECRETARIA GAD
Cruz Suárez Ana Leticia	EDUCADORA CDI
Gonzabay Cayetano Vanessa Elizabeth	EDUCADORA CDI
Lainez Cirino Maira Mabel	EDUCADORA CDI
Márquez Zambrano José Gregorio	PROMOTOR SOCIAL
Masapanta Gonzabay Carla Judith	FACILITADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Mendoza Manzano Vanessa Lissete	FACILITADORA VISITAS DOMICILIARIAS PERSONAS ADULTAS SIN DISCAPACIDAD
Mite Figueroa Diana Elizabeth	EDUCADORA CDI
Quimi Torres Mayra Esther	EDUCADORA CDI
Reyes Rodríguez Pamela De Lourdes	TESORERA
Rodríguez Villon Ginger	EDUCADORA CDI
Santos Zamora Betsy Del Pilar	EDUCADORA CDI
Tomalá Torre Gladys	EDUCADORA CDI
Torres Bohórquez Carmen Brígida	EDUCADORA CDI
Yagual Cruz Shirley Lisset	EDUCADORA CDI
Yagual Reyes Claribel Ivonne	EDUCADORA CDI

NOTA. Información tomada del GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón, 2024.

Como se observa en la descripción del personal que conforma el GAD parroquial, existe una amplia capacidad, para el desarrollo de actividades propias de la institución, sobre todo si se considera el presupuesto anual del GAD. Esta estructura organizativa le facilita implementar un modelo de gestión acorde a las necesidades actuales del territorio, le permite generar proyectos sociales, proyectos de infraestructura, intervención en área social; como Institución o mediante convenios de cooperación

interinstitucional. Cabe mencionar que gran parte del personal mencionado se cubre con los convenios ejecutados con el MIES, lo que denota una interesante estructura orgánica, capaz de cubrir los requerimientos institucionales.

5.1.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En la Tabla y Figura siguientes, se observa la evolución del presupuesto del GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso, desde el año 2021, que inicia con \$280.631,48 y para el 2022 se

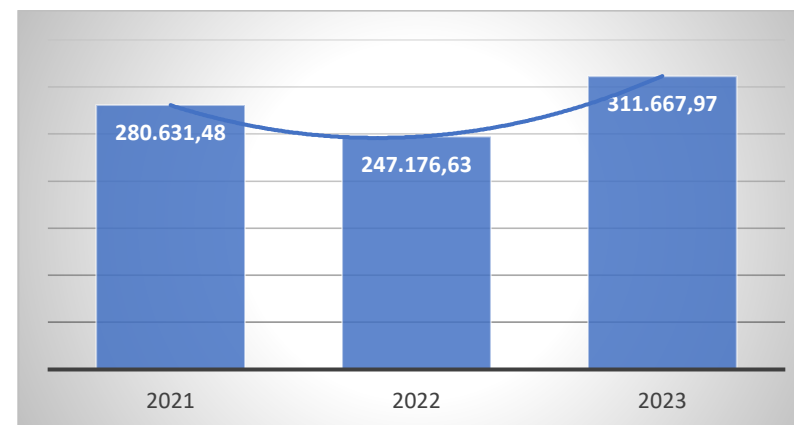
reduce a \$247.176,63. Para el año 2023, el presupuesto se incrementa notablemente, pues sube a \$311.667,97.

TABLA No. PI 2

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

AÑO FISCAL	PRESUPUESTO ANUAL
2021	280.631,48
2022	247.176,63
2023	311.667,97

NOTA. Información tomada del GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón, 2024.



NOTA. Información tomada del GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón, 2024.

5.1.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El equipamiento del GAD de Juan Gómez Rendón Progreso, en general, presenta un mobiliario en buen estado y en cantidad suficiente.

El espacio es adecuado para el funcionamiento del GAD, la administración se ha organizado de tal manera que han logrado hacerlo adecuado para sus funciones. El edificio del GAD presta las facilidades para el acceso de personas con discapacidad, especialmente a las oficinas administrativas. El auditorio, se

FIGURA No. PI 1

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN



encuentra en la segunda planta, espacio que no cuenta con acceso para este grupo poblacional.

El equipamiento informático se encuentra operando con normalidad, sin embargo, es necesario presupuestar su actualización y renovación durante la presente administración.

5.1.4 MARCO LEGAL VIGENTE

Desde el año 2010, la participación ciudadana se ha incorporado en la gestión pública, y por ende en todos los niveles de gobierno. Ha ganado mucho terreno en el campo de la reflexión y de la construcción de política pública al punto que se ha tratado de institucionalizar la participación mediante la creación de instituciones como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es de este modo que uno de los aspectos que más se debe considerar para construcción de toda herramienta de planificación territorial es la participación ciudadana.

Existen otros criterios que guían la planificación y la gestión de los territorios, por lo que a continuación se menciona, la

normativa que regula la administración del nivel de gobiernos parroquiales, en lo referente a la planificación y al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y sus respectivas actualizaciones, prevista en diferentes cuerpos legales que son de conocimiento público, como son la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, el Acuerdo de París, la Agenda Urbana.

Constitución del Ecuador:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024 – 2025.

Este plan ha definido los siguientes ejes de trabajo con sus respectivos objetivos y metas **OBJETIVO 3**

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos:

- Eje social
 - **OBJETIVO 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el



acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

- OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
- OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
- Eje de desarrollo económico
 - OBJETIVO 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
 - OBJETIVO 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
- OBJETIVO 6: Incentivar la generación de empleo digno
- Eje de infraestructura, energía y medio ambiente.
 - OBJETIVO 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
 - OBJETIVO 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible
- Eje institucional
 - OBJETIVO 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se

convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Todo este proceso está amparado en la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 241, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

La ETN considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico que permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio continental, marítimo e insular, tomando como punto de partida la identificación de las necesidades territoriales, para establecer acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en Ecuador. De manera complementaria, la ETN establece procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la articulación de los

procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias, promoviendo el sentido de corresponsabilidad y cooperación.

Con esos antecedentes, se adopta un enfoque territorial en la planificación, a fin de facilitar la comprensión sistémica del espacio al considerar que las dinámicas socioespaciales trascienden los límites político-administrativos, lo que plantea desafíos en la definición de indicadores, metodologías de cálculo y niveles de desagregación necesarios en diferentes escalas. El reto consiste en pensar la planificación y los objetivos nacionales desde el territorio y hacer visibles las desigualdades ambientales, sociales y económicas.

Con estas consideraciones, la ETN 2024 - 2025 analiza las dinámicas territoriales desde los ámbitos biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, infraestructura y político institucional, considerando el territorio fronterizo, amazónico, costero e insular como territorios que requerirán énfasis en algunos aspectos por sus particularidades, para luego definir el modelo territorial nacional y proponer las directrices que se vinculen con los ejes definidos en el PND.



La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

La propuesta de directrices y lineamientos que se presenta a continuación aborda problemáticas y potencialidades identificadas en los apartados previos de esta Estrategia y en las políticas planteadas en los objetivos del PND, generando una alineación que permitirá a los distintos actores del SNDPP contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del PND, desde su gestión local y sectorial.

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD:

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;



r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Art. 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;



f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta; y,

w) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;



c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos

siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;



u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos

del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 1.- Objeto. El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del

desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión

Art. 48.- Vigencia de los planes. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas son parte de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, que servirá de guía para la política y la financiación durante los próximos 15 años.



La agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, a la vez que pretende consolidar la paz y requiere el desarrollo de alianzas para su puesta en práctica. Estos cinco elementos del desarrollo sostenible están interconectados (véase la rueda del desarrollo sostenible).

Sobre la base de los éxitos, pero también de las carencias, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en nuevas áreas tales como la desigualdad económica, la innovación, el cambio climático, el consumo responsable, la paz y la justicia, entre otros. Los ODS son universales, inclusivos y representan un firme compromiso con las personas y el planeta. Los ODS también son conocidos como los Objetivos Globales para el desarrollo sostenible.

5.1.5 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL VIGENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

El GAD parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso cuenta con el Reglamento Orgánico Funcional actualizado, mediante RESOLUCIÓN Nro. GADPR-JGRP-008-2023, con fecha 5 de julio de

2023, cumpliendo de esta manera con normativa nacional para el ejercicio correcto y fluido de sus actividades, en el marco de sus competencias.

5.1.6 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

El GAD parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso cuenta con algunos reglamentos básicos, que rigen el funcionamiento de la Institución en los temas administrativos inherentes a sus competencias, así como reglamentos orientados a la funcionalidad territorial.

El accionar administrativo del GAD, se basa en la elaboración de resoluciones que se sustentan en la normativa legal nacional, como la Constitución, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, El Código de

Planificación y Finanzas; entre otras, y las ordenanzas provinciales y locales que rigen el territorio. El GAD cuenta con los siguientes reglamentos:

- Reglamento para la Elaboración del Presupuesto Participativo 2023 POA 2024 del GAD Parroquial Rural Juan Gómez Rendón Progreso.
- Reglamento para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Es necesario también contar con otros reglamentos que serán sugeridos en la siguiente etapa de la actualización, tales como Reglamento de anticipos, de viáticos, de vacaciones, entre otros.

5.1.7 ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL

Normativa internacional

El principio de igualdad y no discriminación se instrumenta a partir de los convenios internacionales a los que Ecuador está suscrito y configuran el marco para definir las políticas y enfoques de igualdad.

FIGURA No. PI 2

ANO	Normativa internacional	Descripción
1948	Declaración Universal de Derechos Humanos.	Punto de partida para que más de 80 declaraciones y tratados internacionales fueran ratificados por el Estado.
1961	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.	Se ratifica la igualdad y se prohíbe la discriminación para la garantía de derechos humanos.
1995	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).	Primer tratado vinculante que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos.
2017	Informe de Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Se invita a los Estados a respetar y proteger todos los derechos que se derivan de un enfoque familiar entre personas del mismo sexo.
1989	Convención Internacional de Derechos del Niño.	Establece el principio de prioridad absoluta, de cumplimiento obligatorio para Ecuador.
2009	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	Esta convención reconoce el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos para el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
2017	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.	Su objetivo es promover, proteger y asegurar el reconocimiento de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.
1989	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes.	Establece los derechos específicos que ampara a las colectividades indígenas al interior de los Estados y los compromisos de estos para garantizar su ejercicio. Recoge los principios de la Declaración de Derechos Humanos, pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales ratificados por Ecuador en 1995.
2007	Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Reconocer a estos pueblos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2015	Decenio Internacional para los Afrodescendientes, Asamblea General de las Naciones Unidas.	Fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación al pleno disfrute de derechos y participación igualitaria.
1999	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.	Se invita a los Estados a tomar medidas de carácter legislativo, social educativo o de cualquier otra índole para eliminar la discriminación.
2007	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).	Promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos y garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley.
1951	Convención de Ginebra.	Establece los principales estándares internacionales en materia de refugio.
1954	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de las Naciones Unidas.	Establece que todo individuo tiene derecho a tener una nacionalidad. No se puede privar o cambiar arbitrariamente su nacionalidad.
1967	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.	Determina el procedimiento internacional del refugio en el ámbito regional.
1984	Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.	Promueve la lucha eficaz en contra de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en todo el mundo.
1984	Declaración de Cartagena.	Amplia la definición de refugio en el ámbito regional.
1990	Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.	Procura la protección internacional de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.
2000	Convención Internacional contra la delincuencia Organizada y Transnacional y sus Protocolos Complementarios.	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.
2010	Declaración de Brasilia sobre la Protección de Refugios y Personas Apátridas en las Américas.	Promueve la implementación de soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas, y ponerle fin a la difícil situación que enfrentan las personas apátridas en la región.

NOTA. Información tomada de Secretaría Nacional de Planificación, 2019.

En este sentido, el Estado ecuatoriano, ha definido líneas a seguir a nivel constitucional, que se detallan en la siguiente Figura.

FIGURA No. PI 3

NORMATIVA NACIONAL

Descripción	Artículos
Garantiza los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas.	Art. 66 (4) Art. 203 (4) Art. 330
El Estado es el encargado de adoptar medidas de acción informativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.	Art. 11 (2)
Garantizar a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; así como el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.	Art. 66 (3-5)
Define los grupos de atención prioritaria y determina la especial protección desde el Estado a las personas en condiciones de doble vulnerabilidad.	Art. 35-50
Incorporación del enfoque de género en planes y programas con la finalidad de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y personas LGTBI.	Art. 70
En relación al grupo generacional de niñez y adolescencia establece el principio del interés superior del niño. Y reconoce el Sistema Nacional Descentralizado de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de cual serán parte las instituciones públicas, privadas y comunitarias.	Art.44 Art. 341
A los y las jóvenes se les reconoce como actores estratégicos del desarrollo del país y derechos específicos como: ser sujetos activos en la producción; acceso a espacios de poder público y el derecho a ser incorporados en el trabajo.	Art. 39 - 329
A las personas adultas mayores se les otorga consideraciones especiales como recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social, económica y protección contra la violencia.	Art. 35 Art. 36 Art. 62
El Estado debe generar las condiciones, incluyendo asignación de recursos financieros, para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas. Se priorizará los grupos que requieran consideración especial.	Art. 341 - 342
Reconoce los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Art. 57
Se reconocen los derechos colectivos al pueblo afroecuatoriano y a los pueblos montubios.	Art. 58 Art. 59
La obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos.	Art. 35
Por parte del Estado, garantizar las políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.	Art. 47
Determina que las personas extranjeras en nuestro país tendrán los mismos deberes y derechos que los ecuatorianos.	Art. 9
Reconoce de forma expresa a la migración como un derecho que exige el respeto y la garantía del Estado y la sociedad, eliminando la categoría de persona ilegal.	Art. 40

NOTA. Información tomada de Secretaría Nacional de Planificación, 2019.

De dicha normativa se desprende, el principio de igualdad y no discriminación, que estipula que la igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana.

Con las consideraciones anteriores, luego del análisis realizado en el GAD parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso, se concluye que se planifica el territorio con la debida transversalización de los enfoques de igualdad.

5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

La gobernanza del riesgo se refiere a la manera en que las instituciones gestionan y se toman decisiones sobre los riesgos potenciales a los que se enfrenta una organización o sociedad. Incluye las políticas, procedimientos, y prácticas que se utilizan para identificar, evaluar, administrar y monitorear los riesgos. Las autoridades del GAD parroquial realizan la coordinación para la activación de comités de emergencia, de la mano de los niveles cantonal y provincial. Toda situación de riesgo amerita recursos y sobre todo el impulso del Gobierno Nacional, mediante decretos ejecutivos, estados de excepción, etc. Sin embargo, la capacidad se ve resumida al liderazgo que se encuentra en las autoridades del GAD parroquial.

En cuanto a las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos, el GAD parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso, al igual que la mayoría de gobiernos seccionales del Ecuador, no cuenta con recursos, ni preparación para riesgos, *per se*.



5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La participación institucional en el territorio parroquial, viene de la mano del GAD municipal y del GAD provincial, especialmente, instituciones que cuentan con programas y proyectos de intervención directa en las parroquias de Guayaquil y del Guayas. Actualmente el GAD parroquial mantiene, además, convenios de cooperación interinstitucional con instituciones como el MIES. Los convenios que se mantienen actualmente son:

-Convenio de cooperación interinstitucional con FODEP, para brindar capacitación y formación continua.

-Convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Agraria del Ecuador para realizar prácticas preprofesionales, servicios comunitarios e investigación.

-Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información para la operación y mantenimiento del punto del encuentro San Lorenzo del Mate.

-Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información para la operación y mantenimiento del punto del encuentro Progreso.

-Acta de compromiso con la Fundación CEPAM Guayaquil para la implementación de acciones de formación y sensibilización en educación integral y fortalecimiento del tejido juvenil.

5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La herramienta que permite construir el conocimiento integral de un territorio, a partir de la participación y el compromiso de la sociedad, es el mapeo social, herramienta utilizada para identificar y visualizar las relaciones y flujos entre personas, grupos, organizaciones y otros actores en una comunidad o área de interés. Sirve para entender mejor la estructura social, los recursos disponibles, las necesidades, y los posibles obstáculos para la implementación de proyectos o políticas. También ayuda a identificar actores clave y a fomentar la colaboración y participación comunitaria. De modo que se puede considerar una herramienta de planificación y transformación social, puesto que

sirve para visualizar conflictos, potenciales aliados, puntos críticos, la problemática del territorio, estrategias de intervención a corto, mediano y largo plazo, entre otros. En la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, se aplicó dicha herramienta y se pudo visualizar a los principales actores que han jugado y juegan un rol en el territorio parroquial, así como los diferentes grados de incidencia y el relacionamiento con la institución.

Se ha separado a los actores en tres grupos:

- Gobierno central y sus diferentes instancias
- GADs de los diferentes niveles
- Organismos de gestión local; y, miembros de la sociedad civil

En la Tabla, se observa que los actores públicos, cuentan con un nivel de relacionamiento bueno con el GAD parroquial, es decir

están considerados dentro del grupo de los aliados, con quienes se puede coordinar activamente diferentes procesos de gestión institucional, en especial se trata de la sociedad civil en su conjunto, lo que proporciona alto nivel de confianza, y capacidad de activación de propuestas en el territorio.

TABLA No. PI 3

MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL

Sector	Actor (institucional – individual)	Tipo de relaciones del actor con el GAD
Gobierno Central¹		
	Ministerio de salud, Centro de Salud	A favor
	MIES, CNH	A favor
	Ministerio de Agricultura	A favor
	Gobernación	A favor
	Tenencia Política	Indiferente
	IESS, Seguro Campesino	Indiferente
	Instituciones educativas	A favor

¹ Ministerios, otras entidades del gobierno central



GAD ²		
	Gobierno Provincial del Guayas	A favor
	Gobierno Cantonal de Guayaquil	A favor
	CONAGOPARE	A favor
Sociedad civil ³		
	Asociaciones productivas	A favor
	Iglesia católica	Indiferente
	Clubes deportivos	Indiferente
	Lideres comunitarios	A favor
	UPC	A favor

***Tipo de relaciones**

- 4=Muy buena
- 3=A favor (Buena)
- 2=Neutral o indiferente
- 1=En contra o distante

NOTA. *Datos recogidos en el territorio. Actualización PDOT de Juan Gómez Rendón 2023-2027.*

² Provincial, cantonal, parroquial

5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Parroquial de Progreso cuenta con un reglamento de participación ciudadana, que rige el tema de la participación en el territorio parroquial y que permite el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones.

5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Todas las instancias de protección de derechos, tal como dicta la normativa, tienen su centro de operaciones a nivel cantonal, tales como Consejo cantonal para la protección de derechos y la Junta cantonal de protección de derechos. A nivel parroquial se coordina para casos específicos.

³ Organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales, organizaciones productivas, Juntas de agua de riego y consumo humano, dirigentes en general.

6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura dinámica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en los social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:



- Servicios públicos y sociales: indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistema de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

- Seguridad alimentaria: alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).

- Movilidad, conectividad e infraestructura: red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

- Empleo: indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.

- Demografía y población: crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.

- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.

- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, su recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.

- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.

- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación

La participación ciudadana para el análisis estratégico

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión.

Para esto se pueden realizar las siguientes actividades:

- Entrevistas semiestructuradas.

- Grupos focales

- Talleres participativos

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN se realizará la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD Parroquial podrá aplicar metodologías participativas tales como: árbol de problemas, gráficos y/o matrices causa efecto, entre otras metodologías que el GAD disponga.

Al respecto se proporcionan los siguientes enunciados:

- Potencialidad. Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.



- Problema. Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requieren establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

- Desafíos. Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión del gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias del GAD Parroquial, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

6.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

6.1.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Juan Gómez Rendón Progreso presenta prácticas ambientales que atentan contra los ecosistemas, básicamente por falta de conciencia o conocimiento de los habitantes de la zona. La población no protege los diferentes ecosistemas, tiende a contaminar sus espacios, mediante inadecuados manejos de desechos sólidos, por falta de servicios básicos de saneamiento, o por uso indiscriminado de pesticidas que contaminan los recursos naturales.

Asegurar la supervivencia de la especie humana es deber de cada individuo de este planeta, y se debe preservar para las futuras generaciones. Es necesario entonces, favorecer la supervivencia y evolución del resto de seres vivos, buscar el equilibrio ecológico para conseguir un entorno saludable.

La naturaleza proporciona aire limpio, agua, alimentos. En resumen, proteger el medio ambiente es crucial para un futuro sostenible y la biodiversidad que sustenta la vida en la Tierra.

Esta directriz tiene como objetivo, buscar un equilibrio social y ambiental a estas problemáticas, abarcando los múltiples instrumentos de la gestión ambiental. Entre los más comunes y más aplicables tenemos:

- Manejo de residuos sólidos
- Ordenamiento de territorio
- Programas de Recuperación Ambiental, entre otros.

Actividad económica sostenible

La parroquia Juan Gómez Rendón Progreso presenta alteraciones como la erosión de sus suelos, ocasionado por la tala

contaminación que terminan en zonas del centro parroquial, quebradas e incluso en zonas forestales, por lo que es de suma importancia la educación ambiental en escuelas y colegios para cambiar esta situación.

Programas de reforestación.

Unas de las problemáticas en la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso son la expansión del sector inmobiliario, que en busca de sus beneficios económicos realizan tala de árboles de manera indiscriminada.

indiscriminada de bosques para la expansión urbana, y la pérdida de biodiversidad debido al continuo desarrollo urbano, por lo que es de suma importancia concientizar por medio de charlas o capacitaciones, sobre los riesgos de estas actividades descontroladas.

Manejo de Desechos sólidos.

Pese que Juan Gómez Rendón Progreso cuenta con el servicio de la empresa municipal URVASEO y realiza un buen trabajo de recolección, la falta de conciencia y compromiso ambiental, genera

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Zonas agrícolas altamente productivas	Cambiar la matriz productiva a una agricultura con prácticas agroecológicas	Incentivar a los agricultores a implementar nuevas prácticas culturales en sus actividades productivas.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Existencia de amplias zonas biodiversas	Convertirse en una parroquia agroecológica	Fomentar la conciencia ambiental desde los más pequeños en unidades educativas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. FA 4: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

PROBLEMA	DESAFÍO	COMPETENCIA GAD
----------	---------	-----------------

	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Degradación de suelos por uso desmesurado de químicos.	Convertir al territorio en una parroquia agroecológica	Incentivar a los agricultores a utilizar alternativas de producción amigables con el ambiente.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Contaminación de los cuerpos hídricos de la parroquia	Generar conciencia ambiental en el cuidado de los ecosistemas	Concientizar a la población sobre el manejo de desechos en cuerpos hídricos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Mal manejo de desechos sólidos	Implementar un modelo de manejo de desechos sólidos	Implementar procesos de concientización ciudadana sobre el manejo de desechos sólidos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Dstrucción de bosques y zonas de vegetación por ampliación de frontera agrícola	Construir un modelo equilibrado de explotación agrícola	Capacitar a la población en manejo de prácticas amigables de producción sostenible	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL

TABLA No. FA 5: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Zonas agrícolas altamente productivas	2	3	2	7
Existencia de amplias zonas biodiversas	3	1	2	6

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. FA 6: MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FISICO AMBIENTAL

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Degradación de suelos por uso desmesurado de químicos.	2	2	2	6
Contaminación de los cuerpos hídricos de la parroquia	2	2	2	6

Mal manejo de desechos sólidos	3	3	2	8
Destrucción de bosques y zonas de vegetación por ampliación de frontera agrícola	3	3	2	8

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. FA 7: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

PROBLEMA/ POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Zonas agrícolas altamente productivas	MEDIA	Incentivar a los agricultores a implementar nuevas prácticas culturales en sus actividades productivas.	Cambiar la matriz productiva a una agricultura con prácticas agroecológicas
Existencia de amplias zonas biodiversas	MEDIA	Fomentar la conciencia ambiental desde los más pequeños en unidades educativas	Convertir a la parroquia en parroquia agroecológica

Degradación de suelos por uso desmesurado de químicos.	MEDIA	Incentivar a los agricultores a utilizar alternativas de producción amigables con el ambiente.	Convertir al territorio en una parroquia agroecológica
Contaminación de los cuerpos hídricos de la parroquia	MEDIA	Concientizar a la población sobre el manejo de desechos en cuerpos hídricos	Generar conciencia ambiental en el cuidado de los ecosistemas
Mal manejo de desechos sólidos	ALTA	Implementar procesos de concientización ciudadana sobre el manejo de desechos sólidos	Implementar un modelo de manejo de desechos sólidos
Destrucción de bosques y zonas de vegetación por ampliación de frontera agrícola	ALTA	Capacitar a la población en manejo de prácticas amigables de producción sostenible	Construir un modelo equilibrado de explotación agrícola

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.3 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como dicta el instrumento de planificación a nivel nacional el sistema de asentamientos humanos se desarrolla de acuerdo a la Estrategia de Territorial Nacional y su **Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales**, enlazado a los lineamientos:

Lineamiento 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.

Lineamiento 7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.

En lo que corresponde a servicios básicos, el agua potable ha llegado moderadamente a la ciudadanía, por lo que las condiciones son admisibles con un 94% de cobertura. En cuanto al alcantarillado, a pesar de que ha incrementado la cobertura,

consigue el 54% de servicio a la población, lo cual repercute en la calidad de vida de los habitantes.

La energía eléctrica es el servicio que mayor cobertura, tiene con un 96%; sin embargo, hace falta complementar con iluminación pública.

En lo referente a recolección de desechos sólidos se cuenta con una cobertura importante de 91%, esto ha mejorado de manera importante desde el 2010, sin embargo, es necesario tomar mayor atención.

En el tiempo presente, es necesario contar con comunicación, esto es internet, televisión, teléfono, celular, radios de comunicación, etc., lo cual en la parroquia rural Juan Gómez Rendón es uno de los principales inconvenientes, ya que la cobertura de internet fijo no llega a todos los hogares de la parroquia, esto genera dificultades para la población.



Lineamiento 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

De acuerdo a los datos obtenidos se puede evidenciar que, a pesar que la vía principal conecta el centro poblado con las ciudades cercanas, no se ha evidenciado un adecuado desarrollo de la parroquia. Esto se debe a la falta de mantenimiento entre vías de tercer orden, cuarto orden y conectoras, lo que implica que la parroquia no tenga alternativas de acceso, generando deficiencia en los servicios que oferta, así también el comercio es limitado, el turismo no se desarrolla y no llegan los servicios de

telecomunicaciones. También podemos indicar que existe dificultad para sacar los productos a la venta y esto disminuye la rentabilidad de los agricultores y pescadores.

Respecto a los equipamientos, la población se sirve de los equipamientos básicos; sin embargo, para poder contar con más servicios es necesario una mejor conectividad con las ciudades cercanas.

Realizar el mantenimiento de los equipamientos es esencial, debido a que el deterioro de las edificaciones y espacios públicos es muy rápido por el exceso de lluvia y exceso de sol en época seca.

TABLA No. AH 32: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

POTENCIALIDAD	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	COMPETENCIA
Cercanía con asentamientos humanos de mayor jerarquía: Juan Gómez Rendón se encuentra contiguo con las ciudades de Playas de Villamil,	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con los servicios básicos adecuados.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

Salinas, La Libertad y Guayaquil, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de la parroquia.			ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
La parroquia cuenta con equipamientos de tipo religioso, recreativo, educativo, funerario y espacio público.	Construir equipamientos públicos	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Vías de primer y segundo orden que atraviesan la parroquia y la conectan con Playas de Villamil y ciudades cercanas.	Ampliar y mejorar las vías de segundo, tercer, y cuarto orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Ejecución planificada del GAD Parroquial para la creación de nuevos caminos y mejoramiento de las vías existentes.	Mejorar las condiciones de conectividad vial con un mantenimiento oportuno	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural



La parroquia se encuentra en un punto estratégico para conectar varias provincias y cantones	Mejorar equipamientos de turismo y ecoturismo comunitario	Desarrollar proyectos en mancomunidad o consorcio	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
--	---	---	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. AH 33: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROBLEMAS	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	COMPETENCIA GAD
-----------	--------------------	------------------------	-----------------

Asentamientos con equipamientos en mal estado.	Mejorar los equipamientos de espacios públicos y recreación	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Mal estado vial: existe vías de la parroquia que son de tierra y lastre, no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvia.	Ampliar y mejorar las vías de tercer y cuarto orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
Algunos sectores cuentan con de alumbrado público deficiente y falta de señalización.	Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Una deficiencia en la parroquia Juan Gómez Rendón es un correcto uso de alcantarillado público y falta de mantenimiento.	Mejorar la cobertura de alcantarillado	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
En la parroquia existe una baja cobertura de los servicios de internet fijo, teléfono convencional y televisión por cable. Se requieren alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.	Dotar de servicio de internet fijo y telefonía celular a la parroquia	Incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones que mejore la conectividad digital	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Falta de medios de transporte entre comunidades y hacia otras parroquias, cantones y provincias	Generar alternativas de movilidad	Gestionar la implementación de un medio de transporte parroquial	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
---	-----------------------------------	--	--

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.4 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA No. AH 34: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PONTENCIALIDADES SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
Cercanía con asentamientos humanos de mayor jerarquía: Juan Gómez Rendón se encuentra contiguo con las ciudades de Playas de Villamil, Salinas, La Libertad y Guayaquil, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de la parroquia	3	3	2	8
La parroquia cuenta con equipamientos de tipo religioso, recreativo, educativo, funerario y espacio público	1	2	2	5
Vías de primer y segundo orden que atraviesan la parroquia y la conectan con Playas de Villamil y ciudades cercanas	2	3	2	7
Ejecución planificada del GAD Parroquial para la creación de nuevos caminos y mejoramiento de las vías existentes	1	1	2	4
Existencia de equipo y maquinaria perteneciente al GAD Parroquial para la apertura y mejoramiento vial	1	3	1	5
Alto porcentaje de viviendas propias	1	1	2	4

Adecuada cobertura de desechos sólidos	1	3	2	6
La parroquia se encuentra en un punto estratégico para conectar varias provincias y cantones	2	3	2	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. AH 35: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problemas	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
Asentamientos con equipamientos en mal estado	2	2	2	6
Mal estado vial: existe vías de la parroquia que son de tierra y lastre, no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvias	3	3	3	9
Algunos sectores cuentan con de alumbrado público deficiente y falta de señalización	2	3	2	7
Una deficiencia en la parroquia Juan Gómez Rendón es un correcto uso de alcantarillado público y falta de mantenimiento	3	3	1	7

En la parroquia existe una baja cobertura de los servicios de internet fijo, teléfono convencional y televisión por cable. Se requieren alarmas comunitarias y cámaras de seguridad	3	3	3	9
Falta de medios de transporte entre comunidades y hacia otras parroquias, cantones y provincias	2	3	2	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. AH 36: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta/Media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Cercanía con asentamientos humanos de mayor jerarquía: Juan Gómez Rendón se encuentra contiguo con las ciudades de Playas de Villamil, Salinas, La Libertad y Guayaquil, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de la parroquia	ALTA	Consolidar las comunidades de crecimiento acelerado	Mejorar el control para propiciar asentamientos regulares y con los servicios básicos.
La parroquia cuenta con equipamientos de tipo religioso, recreativo, educativo, funerario y espacio público.	MEDIA	Construir equipamientos públicos	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente
Vías de primer y segundo orden que atraviesan la parroquia y la conectan con Playas de Villamil y ciudades cercanas.	ALTA	Ampliar y mejorar las vías de tercer y cuarto orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia
Ejecución planificada del GAD Parroquial para la creación de nuevos caminos y mejoramiento de las vías existentes.	ALTA	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia

La parroquia se encuentra en un punto estratégico para conectar varias provincias y cantones	ALTA	Mejorar equipamientos de turismo y ecoturismo comunitario	Desarrollar proyectos en mancomunidad o consorcio
Problemas	Prioridad (Alta/Media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Asentamientos con equipamientos en mal estado	ALTA	Mejorar los equipamientos de espacios públicos y recreación	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente
Mal estado vial: existe vías de la parroquia que son de tierra y lastre, no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvias.	ALTA	Ampliar y mejorar las vías de tercer y cuarto orden	Contar con un sistema vial en buenas condiciones, que permita la conectividad de la parroquia
Algunos sectores cuentan con de alumbrado público deficiente y falta de señalización.	ALTA	Mejorar el alumbrado público de los centros poblados	Mejorar la cobertura de infraestructura eléctrica y alumbrado público
Una deficiencia en la parroquia Juan Gómez Rendón es un correcto uso de alcantarillado público y falta de mantenimiento.	ALTA	Mejorar la cobertura de alcantarillado	Garantizar la prestación de servicios públicos con equipamientos en buenas condiciones y que presten una atención eficiente
En la parroquia existe una baja cobertura de los servicios de internet fijo, teléfono convencional y televisión por cable. Se requieren alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.	MEDIA	Dotar de servicio de internet fijo y telefonía celular a la parroquia	Incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones que mejore la conectividad digital
Falta de medios de transporte entre comunidades y hacia otras parroquias, cantones y provincias	MEDIA	Generar alternativas de movilidad	Gestionar la implementación de un medio de transporte parroquial

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.



6.1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema Socio Cultural se enmarca en la ETN SOPORTE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS, que tiene como propósito la identificación y Administración efectiva de las necesidades básicas que deben ser atendidas de esta manera se busca proporcionar el entorno adecuado para el desarrollo integral de las personas.

Esta directriz apunta a que la población esté incluida en los procesos territoriales mediante la igualdad de oportunidades en el acceso a bienes y servicios para la consecución del hábitat de calidad y consecuentemente el fortalecimiento del tejido social que logre la inclusión.

Adicionalmente el soporte debe sustentarse en el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto de los Derechos.

La atención a la primera infancia, con temas como la lucha por la eliminación de la desnutrición crónica infantil; y, grupos

vulnerables en igualdad de condiciones es una prioridad que se sustenta en la premisa de garantizar derechos y mejores condiciones de vida para toda la población se construye se constituye en uno de los mayores compromisos por parte del Estado e incide directamente en la creación de mejores oportunidades para el progreso de la población.

El lineamiento territorial es:

C. Atención integral a la población priorizando la primera infancia:

Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad.

TABLA No. SC 15: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA SOCIO CULTURAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Hay un trabajo interesante con adultos mayores en coordinación con otras instituciones	Institucionalizar la atención de los adultos mayores	Ampliar la cobertura de atención a personas adultas mayores	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
El GAD estimula el trabajo con niños y jóvenes	Institucionalizar la atención de niños y jóvenes	Ampliar la cobertura de atención a niños y jóvenes	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Interés por la cultura y las actividades tradicionales de la parroquia	Lograr que la cultura se posicione como aspecto primordial en la parroquia	Dinamizar la actividad cultural en la parroquia	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. SC 16: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Baja cobertura de atención de personas con discapacidad y adultos mayores	Procurar la atención necesaria a personas con discapacidad y adultos mayores	Ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad y adultos mayores	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Alta incidencia de personas que reciben los bonos del Estado	Disminuir la dependencia del Estado de las personas con atención con ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO	Implementar programas de atención a personas con discapacidad	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Altas tasa de desnutrición infantil	Eliminar la desnutrición infantil	Implementar programas de recuperación y prevención de la desnutrición infantil	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Desorganización barrial	Reconstruir la unión y la solidaridad barrial	Desarrollar procesos y eventos participativos que involucren a la población barrial	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.6 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

TABLA No. SC 17: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Hay un trabajo interesante con adultos mayores en coordinación con otras instituciones	1	2	2	5
El GAD estimula el trabajo con niños y jóvenes	1	2	2	5
Interés por la cultura y las actividades tradicionales de la parroquia	1	3	3	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. SC 18: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Baja cobertura de atención de personas con discapacidad y adultos mayores	3	3	2	8

Alta incidencia de personas que reciben los bonos del Estado	2	3	2	7
Altas tasa de desnutrición infantil	3	3	2	8
Desorganización barrial	3	3	2	8

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. SC 19: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA SOCIO CULTURAL

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Hay un trabajo interesante con adultos mayores en coordinación con otras instituciones	MEDIA	Ampliar la cobertura de atención a personas adultas mayores	Institucionalizar la atención de los adultos mayores
El GAD estimula el trabajo con niños y jóvenes	MEDIA	Ampliar la cobertura de atención a niños y jóvenes	Institucionalizar la atención de niños y jóvenes
Interés por la cultura y las actividades tradicionales de la parroquia	MEDIA	Dinamizar la actividad cultural en la parroquia	Lograr que la cultura se posicione como aspecto primordial en la parroquia
PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LAEGO PLAZO

Baja cobertura de atención de personas con discapacidad y adultos mayores	MEDIA	Ampliar la cobertura de atención a personas adultas mayores	Procurar la atención necesaria a personas con discapacidad y adultos mayores
Alta incidencia de personas que reciben los bonos del Estado	ALTA	Ampliar la cobertura de atención a niños y jóvenes	Disminuir la dependencia del Estado de las personas con atención con ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO
Altas tasa de desnutrición infantil	ALTA	Dinamizar la actividad cultural en la parroquia	Eliminar la desnutrición infantil
Desorganización barrial	ALTA	Reconstruir la unión y la solidaridad barrial	Reconstruir la unión y la solidaridad barrial

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.



6.1.7 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

En el sistema económico productivo, considerando la Estrategia Territorial Nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, así como las temáticas estratégicas para la garantía de derechos sugerida por la Secretaría Nacional de Planificación en la Guía para la actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027, la parroquia Juan Gómez Rendón presenta el siguiente nivel de desarrollo:

-Seguridad y soberanía alimentaria (ETN – 2.4): en la parroquia se produce lo suficiente pero no todos gozan de seguridad alimentaria, pues esta se ha vuelto más frágil debido a tres factores: por un lado el bajo rendimiento económico de la producción y consecuentemente la reducción de la capacidad de adquisición de alimentos complementarios necesarios para una buena nutrición; por otro lado está el elevado nivel de reemplazo de los suelos agrícolas por suelo urbano lo que minimiza el volumen de producción y por lo tanto se incrementa el desinterés para producir; adicionalmente la falta de dotación de riego

tecnificado disminuye la celeridad de la producción y la rotación de cultivos.

-Empleo (ETN – 2.2): la parroquia se caracteriza por su equilibrio de ocupación en sus actividades económicas: los porcentajes de personas ocupadas en cada uno de los sectores productivos, no tienen mayor diferencia el uno del otro. El sector terciario es el que cuenta con mayor número de gente que se dedica a las actividades de los servicios y la comercialización de productos; en segundo lugar está el sector primario con actividades basadas en la agricultura y explotación de recursos naturales; y en tercera posición está el sector secundario que engloba a las personas que se dedican a la manufactura y la construcción.

La parroquia Juan Gómez Rendón presenta una tasa bruta laboral de 27,39% que representa a 3693 habitantes.

-Modelo de uso de recursos (ETN – 3.7): al ser una parroquia en la que predominan la ocupación en el sector terciario, es decir en actividades de oferta y prestación de servicios así como comercialización de productos al por mayor y menor, la explotación de recursos naturales para la producción tiene bajo

impacto. Ante esta situación es indispensable que el GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón realice las gestiones necesarias

para que la oferta de servicios y la comercialización de productos sea de calidad.

TABLA No. SE 14: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de gestión	Desafío a largo plazo	
En la parroquia un significativo número de personas se dedica a las actividades agrícolas.	Mejorar las condiciones de la producción agrícola en el ámbito de la hidratación de cultivos.	Incrementar el volumen y calidad de la producción agrícola de Juan Gómez Rendón.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Los suelos aún son bien fértiles en la mayoría de unidades de producción agropecuaria.	Optimizar el uso de los suelos para conservar su fertilidad.	Regular y controlar el avance de la frontera urbana.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
El mayor porcentaje de población económicamente activa se ocupa en actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios.	Promover en la población el interés para ocuparse en otras ramas de actividad mejor rentables.	Instaurar una política de ocupación en diferentes ramas de actividad.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.

La parroquia es idónea para la implementación de servicios de oferta turística, alojamiento y senderismo.	Promover la implementación de nuevos servicios de oferta turística.	Posicionar a la parroquia Juan Gómez Rendón como destino preferido para los turistas.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
La parroquia se encuentra cercana al Embalse de Chongón	Mejorar las condiciones de la producción agrícola en el ámbito de la hidratación de cultivos.	Fomentar la repotenciación de matriz productiva de la parroquia.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. SE 15: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

PROBLEMAS	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de gestión	Desafío a largo plazo	
La población que se dedica a la agricultura son pequeños productores con capacidad técnica y económica mínima.	Gestionar la mejora de calidad de la producción agrícola a través de la dotación de insumos agrícolas.	Incrementar el volumen y calidad de la producción agrícola de Juan Gómez Rendón.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La población en edad de trabajar no cuenta con alternativas de empleo, ni incentivos para emprender.	Formar y capacitar a la población en edad de	Fomentar la incursión de la población en edad de trabajar en	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.

	trabajar en diferentes ramas de actividad.	nuevos emprendimientos con varios giros de negocio.	
La infraestructura productiva para los pequeños productores es muy limitada por lo que se dificulta alcanzar más rentabilidad y rendimiento de la producción.	Gestionar la innovación y mejora de la infraestructura productiva de los pequeños productores.	Repotenciar la producción a pequeña escala en la parroquia Juan Gómez Rendón.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo territorial.
La oferta turística de la parroquia Juan Gómez Rendón es poco promocionada y aprovechada.	Mejorar la actual infraestructura de los atractivos turísticos en cogestión con las entidades competentes.	Contar atractivos turísticos interesantes y acogedores.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.8 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA No. SE 16: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Criterios de priorización			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Valoración total
En la parroquia un significativo número de personas se dedica a las actividades agrícolas.	2	3	2	7

Los suelos aún son bien fértiles en la mayoría de unidades de producción agropecuaria.	1	2	1	4
El mayor porcentaje de población económicamente activa se ocupa en actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios.	2	2	3	7
La parroquia es idónea para la implementación de servicios de oferta turística, alojamiento y senderismo.	2	3	1	6
La parroquia se encuentra cercana al Embalse de Chongón	3	3	3	9

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. SE 17: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Criterios de priorización			Valoración total
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
La población que se dedica a la agricultura son pequeños productores con capacidad técnica y económica mínima.	2	3	1	6

La población en edad de trabajar no cuenta con alternativas de empleo, ni incentivos para emprender.	3	2	2	7
La infraestructura productiva para los pequeños productores es muy limitada por lo que se dificulta alcanzar más rentabilidad y rendimiento de la producción.	1	1	2	4
La oferta turística de la parroquia Juan Gómez Rendón es poco promocionada y aprovechada.	2	3	1	6

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. SE 18: PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad / Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
POTENCIALIDADES			
La parroquia se encuentra cercana al Embalse de Chongón	ALTA	Mejorar las condiciones de la producción agrícola en el ámbito de la hidratación de cultivos.	Fomentar la repotenciación de matriz productiva de la parroquia.

En la parroquia un significativo número de personas se dedica a las actividades agrícolas.	ALTA	Mejorar las condiciones de la producción agrícola en el ámbito de la hidratación de cultivos.	Incrementar el volumen y calidad de la producción agrícola de Juan Gómez Rendón.
El mayor porcentaje de población económicamente activa se ocupa en actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios.	ALTA	Promover en la población el interés para ocuparse en otras ramas de actividad mejor rentables.	Instaurar una política de ocupación en diferentes ramas de actividad.
La parroquia es idónea para la implementación de servicios de oferta turística, alojamiento y senderismo	MEDIA	Promover la implementación de nuevos servicios de oferta turística.	Posicionar a la parroquia Juan Gómez Rendón como destino preferido para los turistas.
PROBLEMAS			
La población que se dedica a la agricultura son pequeños productores con capacidad técnica y económica mínima.	MEDIA	Gestionar la mejora de calidad de la producción agrícola a través de la dotación de insumos agrícolas.	Incrementar el volumen y calidad de la producción agrícola de Juan Gómez Rendón.
La población en edad de trabajar no cuenta con alternativas de empleo, ni incentivos para emprender.	ALTA	Formar y capacitar a la población en edad de trabajar en diferentes ramas de actividad.	Fomentar la incursión de la población en edad de trabajar en nuevos emprendimientos con varios giros de negocio.

La oferta turística de la parroquia Juan Gómez Rendón es poco promocionada y aprovechada.	MEDIA	Mejorar la actual infraestructura de los atractivos turísticos en cogestión con las entidades competentes.	Contar atractivos turísticos interesantes y acogedores.
---	-------	--	---

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.9 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales. Esta directriz apunta a la construcción del territorio desde una visión compartida y consensuada teniendo en cuenta el rol que cumple los diversos actores en los procesos del progreso de los territorios.

Para alcanzar una articulación eficiente en el territorio entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales es necesario contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación punto en este sentido la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo que puedan ayudar a este fin. El lineamiento territorial:

H: Desconcentración y descentralización.

F1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio

F4. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas

TABLA No. PI 4: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Cohesión en el equipo de Trabajo administrativo y técnico	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Participación en procesos de capacitación y fortalecimiento institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Importante nivel de Relacionamiento institucional	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Implementar un esquema integral de relacionamiento institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. PI 5: IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Normativa institucional interna deficiente	Fortalecimiento institucional del GAD	Elaborar reglamentos internos para un adecuado funcionamiento institucional	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...
Desactualización de conocimientos del talento humano institucional	Fortalecimiento institucional del GAD	Implementar un esquema de mejoramiento de talento humano	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.1.10 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA No. PI 6: PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Cohesión en el equipo de Trabajo administrativo y técnico	1	3	3	7
Importante nivel de Relacionamiento institucional	1	3	3	7

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. PI 7: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			
	C1 URGENCIA	C2 ÁMBITO TERRITORIAL	C3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN TOTAL
Normativa institucional interna deficiente	2	2	2	6
Desactualización de conocimientos del talento humano institucional	3	2	2	7

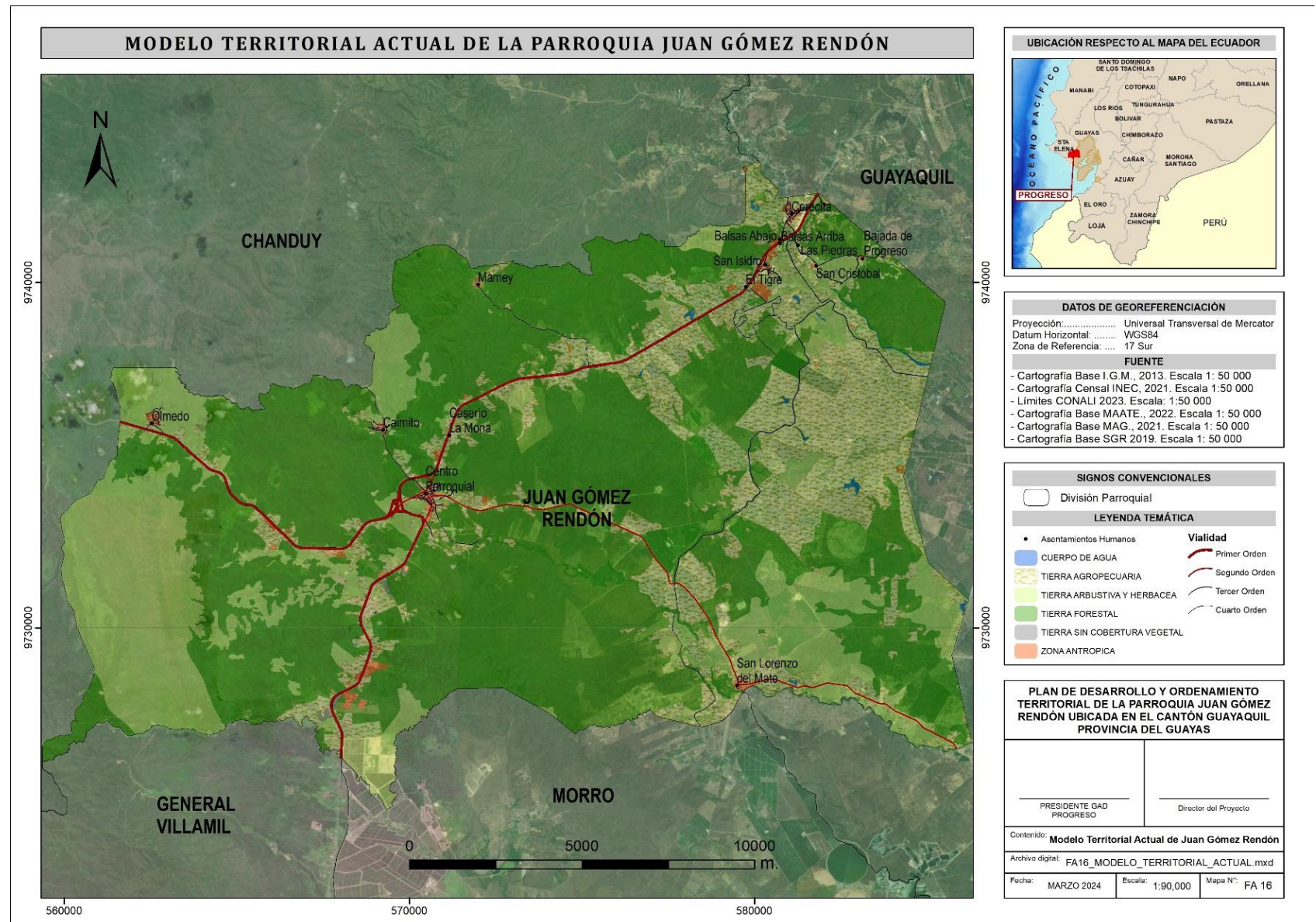
NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

TABLA No. PI 8: POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Cohesión en el equipo de Trabajo administrativo y técnico	MEDIA	Elaborar reglamentos internos para un adecuado funcionamiento institucional	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial
Importante nivel de Relacionamiento institucional	MEDIA	Implementar un esquema de mejoramiento de talento humano	Fortalecimiento institucional del GAD parroquial
PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA /MEDIA)	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LAEGO PLAZO
Normativa institucional interna deficiente	MEDIA	Elaborar reglamentos internos para un adecuado funcionamiento institucional	Fortalecimiento institucional del GAD
Desactualización de conocimientos del talento humano institucional	MEDIA	Implementar un esquema de mejoramiento de talento humano	Fortalecimiento institucional del GAD

NOTA. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.

6.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO



Nota. Datos tomados del levantamiento de información de campo, 2024.